

Sec MA/ac.-

SESION N. 14

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MA. GANSO PATÓN

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN

D. ALBERTO VERA PEREJÓN

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO

D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

DA. LORENA MORALES PORRO

D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora.

DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 27 de noviembre de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días señoras y señores. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario y público de este mes de noviembre. Primer punto Señora Secretaria

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: El borrador del acta que se presenta a aprobación es el de sesión ordinaria del Pleno celebrada el 30 de octubre de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Tienen todos el acta? ¿Quieren hacer alguna intervención o pasamos a la aprobación?. Pues vamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014.

2.- FIJACIÓN DE FECHAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE PLENOS ORDINARIOS 2015.

La Señora Secretaria Acctal, dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de noviembre de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno Municipal en el próximo año 2.015 , y siguiente el criterio fijado por la Corporación, las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el último jueves de cada mes, y en consecuencia que el calendario para la celebración de Plenos ordinarios de los meses de enero, febrero, marzo. Abril y mayo, sea el siguiente.

29 de enero
26 de febrero
26 de marzo.
28 de abril
21 de mayo

SEGUNDO .- Que las sesiones a celebrar durante el resto del año se fije por el Equipo de Gobierno que sea elegido tras el resultado de las elecciones municipales que se celebrarán el 24 de mayo de 2015.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. Bueno, fue un acuerdo que tomamos todos en la Junta de Portavoces. Si quieren hacer alguna intervención, o pasamos a la ..., sí.

D. Juan José Martín manifiesta: Sí Señora Presidenta. Buenos días a todos. Muchísimas gracias. Me gustaría alguna explicación por parte de la Alcaldía Presidencia, dado que en su propuesta figura una fecha que llama la atención, el 21 de mayo para la celebración de un Pleno ordinario, cuando estaremos a tres días de la celebración de unas elecciones. Las elecciones municipales del 24 de mayo. Entonces, ¿a qué obedece esto?. No es habitual que en esta Corporación municipal se señale la celebración de un Pleno ordinario con tan poco tiempo para la celebración de unas elecciones municipales. Entonces a qué ha obedecido la señalación de esta fecha.

La Señora Presidenta dice: Pues yo se lo explico, aunque hubiera preferido que se lo hubiera explicado su compañero de grupo. Fue una fecha que se decidió entre todos los portavoces en este caso, en la Junta de Portavoces estaba el Señor Juan Diego Ortiz presente, y se decidió así por todos, No es una fecha que haya elegido yo libremente. A mí me hubiera gustado pues que el Señor Juan Diego Ortiz le hubiera dado la explicación pertinente.

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta. No he hablado exclusivamente, he hablado lógicamente con el portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, pero también he hablado con otros portavoces, y en ningún caso me han transmitido lo que usted me está comentando en esta sesión plenaria. Bien es cierto, bien es cierto, he hablado, he hablado con otros portavoces, y le puedo decir concretamente con quien he hablado. He hablado también con el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y en ningún caso me ha manifestado que se hubiera establecido como fecha cierta para la celebración del Pleno de mayo la del día 21. Tiene que estar conmigo que no es habitual. Sobre todo porque ¿usted me puede decir a mí qué puntos se van a llevar a esa sesión plenaria del 21 de mayo, cuando faltan, o van a faltar solo tres días para la celebración de unas elecciones?. De gestión de gobierno, poquito va a poder llevar usted, con lo cual, yo no sé si será un Pleno en el que nos vamos a felicitar todos, nos vamos a desear todo lo mejor del mundo, pero la verdad es que no tiene mucho sentido señalar un Pleno con tan poquita distancia de la celebración de unas elecciones municipales.

Entonces repito, he hablado con mi portavoz, lógicamente, pero también he hablado con otros portavoces de esta Corporación Municipal que no me han transmitido en ningún caso lo que usted está manifestando en este Pleno.

La Señora Presidenta contesta: Pues yo le vuelvo a repetir, la verdad es que yo creo que nos está asombrando hoy a todos la intervención que está teniendo. Le vuelvo a repetir, en la Junta de Portavoces, que usted no acudió, que fue el portavoz adjunto del grupo municipal del Partido Socialista, yo expuso que entre todos se decidieran las fechas. Yo no indiqué esa fecha concreta, fue un acuerdo de todos, porque es cierto que en mayo hay que celebrar el Pleno extraordinario, perdón, el Pleno ordinario, y había que elegir una fecha, y entre todos la celebramos. A mí me hubiera gustado, y vuelvo a repetir, que esa duda, pues primero la hubiera comentado con su compañero de grupo, y seguramente él se lo hubiera explicado y seguramente usted hubiera quedado más tranquilo.

Le voy a dar la palabra al portavoz del MIA que había pedido la palabra. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidente, Presidenta, perdón. Buenos días a todos y a todas. Bueno decir que por lo menos este portavoz también está un poco asombrado de lo que está escuchando hoy aquí. En primer lugar decirle al Señor Martín Nieto que bueno, que de momento aunque queden cinco o seis meses todavía sigo siendo portavoz, y usted no se ha dirigido a mí a preguntarme que qué es lo que se había hablado en esa Junta de Portavoces.

Pero yo, lo que le puedo asegurar es que en esa Junta de Portavoces el tema fue muy claro. Nosotros éramos inexpertos o novatos a la hora de hacer un Pleno justo antes de unas elecciones municipales, porque en las anteriores no estábamos presentes. Preguntamos si era habitual que se hiciera un Pleno a tres días vista de las elecciones municipales, la señora Alcaldesa dijo que otras veces se había hecho, el Señor Juan Diego Ortiz dijo que tampoco había ningún inconveniente, el Señor Contreras también dijo lo mismo al respecto, y nosotros pues bueno, aunque sé que somos un poco raritos, pero dijimos, oye, pues vale, pues nada, pues hacemos el Pleno el día 21. Y es que yo, poco más tengo que añadir. Ahora, si queremos cambiar esa fecha pues cambiemos esa fecha, pero lo que se habló en la Junta de Portavoces fue exactamente eso y hubo un acuerdo tácito, no escrito, escrito vino cuando está aquí la propuesta de la Alcaldía, pero un acuerdo tácito de hacer el Pleno ese día. Igual que también hubo un acuerdo tácito, no escrito, que luego se ha plasmado de adelantar dos días el Pleno de abril para hacerlo coincidir con el sorteo de las mesas, y ese fue el debate que se dio en la Junta de Portavoces, ni más más, ni más menos, pero vamos, que a nosotros nos da igual hacerlo el 21, el 14, o no hacerlo.

Pero que vamos, que si se fijó esa fecha es porque hubo un acuerdo tácito de todos los portavoces, o todos los representantes de los grupos políticos que estaban allí presentes, de poner esa fecha. No hubo más ni hubo menos. Poco más que añadir, la verdad.

La Señora Presidenta dice: Pues efectivamente muchas gracias. ¿quiere intervenir?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Sí, muy breve, efectivamente en la reunión de la Junta de Portavoces se plantearon diferentes fechas, y creo recordar que la del mes de mayo se

barajaron dos fechas, o tres incluso, concretamente se quedó entre el 14 y el 21 de mayo. Este grupo, la verdad es que efectivamente lo que preguntó es cómo se había hecho en otras legislaturas pues por seguir un modelo similar, y creo que tampoco da para más este asunto. La verdad.

La Señora Presidenta dice: Efectivamente, muchas gracias. Tiene la palabra Juan Diego Ortiz. ¿no?. Bueno, usted podría haber aclarado o aclarar mucho. ¿alguna intervención más?. Pasamos a la segunda intervención. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Sí, muy cortito, de hecho se barajó la posibilidad de hacerlo el 14, pero vimos que podía tener el mismo inconveniente que tenía el 21, que estábamos en plena campaña electoral también el día 14 de mayo, y dijimos si nos tenemos que ir a la semana anterior que es el 7 de mayo, pues es que entre el 28 de abril que es el Pleno de abril y el 7 de mayo que sería el Pleno de mayo, es que cuando saliéramos por la puerta sería ir a dormir a casa y volver otra vez al Pleno, con lo cual dijimos si el 7 no lo podemos hacer por eso, el 14 estamos en campaña electoral y el 21 también, pues bueno, pues lo que menos distorsiona parece que es seguir la regla habitual que es lo del 21, puesto que el 28, afortunadamente habrá otra composición en esta Corporación. Es que no hubo más. Es que no hubo más.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra, la segunda intervención.

D. Juan José Martín dice: Sí, que conste que no tenía intención. ni muchísimo menos, de generar polémica en torno a este punto porque entre otras cosas no tiene sentido. Es decir, estamos señalando la celebración, o sea las fechas para celebrar Plenos en la próxima, el año que viene. En todo caso mi pregunta era muy concreta, es decir, cuáles eran los motivos, es decir, no había otro, otra pregunta nada más que esa, cuáles eran los motivos para celebrar un Pleno a tres días de la celebración de unas elecciones. Y no es habitual, usted tiene que estar conmigo, porque además no es la primera vez que forma parte de esta Corporación Municipal, ya ha tenido ocasión de ser concejala en anteriores legislaturas, y evidentemente no es lo habitual celebrar un Pleno ordinario a tres días de unas elecciones, que prácticamente estamos en la jornada de reflexión, o sea la pregunta era muy escueta, es decir cuáles eran los motivos, sobre todo teniendo en cuenta de que puntos, puntos de gestión de gobierno no se van a llevar a debate a esa sesión plenaria, con lo cual, no tiene mucho sentido desde mi punto de vista.

Punto de vista, que lógicamente es cuestionable, exactamente igual que puede ser cuestionable la señalación de esta fecha para la celebración de un Pleno ordinario. Repito, no hay intención de generar polémica. Sí he hablado lógicamente con otros portavoces, he hablado con el portavoz adjunto del Partido Socialista, y he hablado con el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia. Lamento no haber hablado ni con el portavoz del Partido Popular, en otras ocasiones lo haré, y hombre, lamento muchísimo, eso sí que lo lamento profundamente, el no haber hablado, el no haberme puesto en contacto con el portavoz del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa. No obstante, no hay intención de generar polémica, no hay intención de generar polémica, ni muchísimo menos, no hay intención de generar polémica, y bueno, pues sometamos a votación este punto, no hay más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, era que si solamente hubiera hablado con su compañero de grupo hubiera sido sencillo ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... bueno pues parece que no le aclaró, no, pero parece que no le quedó claro porque le vuelvo a repetir, el motivo se lo explico, no es otro que el acuerdo que hubo entre los portavoces, o portavoz adjunto en caso de su grupo, de elegir una fecha ordinaria para el Pleno del mes de mayo porque celebrarlo hay que celebrarlo. Sobre la mesa se pusieron y se barajaron varias fechas, si se ponía una muy próxima al inicio de mes pues coincidía aparte de con el puente de mayo y demás con prácticamente que no habría podido dar tiempo en relación con el Pleno de abril que es el 28 creo que está fijado, el 28 de abril, y eso lo estuvimos comentando. Se decidió dejarlo un poquito más adelante, que coincide esta fecha, pero la fecha fue fruto del consenso de todos los que estábamos allí presentes. ¿Qué se llevará en ese orden del día?, pues no lo sé todavía qué se llevará, todavía quedan muchos meses, pero seguramente se lleven puntos, porque habrá muchas cosas que aprobar.

Y en cuanto qué ha ocurrido en otras fechas, en anteriores legislaturas, pues también lo estuvimos hablando, y cada legislatura pues se ha puesto una fecha diferente, más próxima o menos próxima a la jornada electoral. Sí que es cierto que el próximo año como que parece que se adelanta un poco, cae el 24 de mayo las elecciones, es un poquito más próxima a otras legislaturas, por lo tanto eso hace que ese Pleno ordinario pues sea más próximo a esa jornada de reflexión y demás. Hay otras veces que cae el 30 de mayo, y te da más tiempo, pero todo eso fue debate de la Junta de Portavoces, porque una cosa así yo creo que no debe ser objeto de fruto de debate aquí, sino de consenso en esa Junta de Portavoces. Yo así lo dije, hubo un acuerdo además sin ninguna polémica de nada, y yo pues en mi propuesta de alcaldía única y exclusivamente plasma ese acuerdo de todos los grupos del pasado miércoles.

Así que yo creo que está bastante aclarada la situación, y si no hay inconveniente pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que el régimen de sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno Municipal en el próximo año 2.015, y siguiente el criterio fijado por la Corporación, las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el último jueves de cada mes, y en consecuencia que el calendario para la celebración de Plenos ordinarios de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo sea el siguiente.

29 de enero

26 de febrero
26 de marzo.
28 de abril
21 de mayo

SEGUNDO .- Que las sesiones a celebrar durante el resto del año se fije por el Equipo de Gobierno que sea elegido tras el resultado de las elecciones municipales que se celebrarán el 24 de mayo de 2015."

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL N. 1.3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de noviembre de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente , proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 1.3 – Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la ordenanza indicada en el punto siguiente y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la nueva.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el establecimiento de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.3 – REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, conforme al texto que se incluye en el correspondiente expediente administrativo.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de establecimiento de la ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar definitivamente por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones si éstas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Mire Señora Presidenta, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a abstenerse en la aprobación inicial de la nueva ordenanza del ICIO que el Equipo económico nos presenta. Y nos vamos a abstener porque tenemos algunas dudas y algunos convencimientos que podrían mejorar esta ordenanza.

En principio la anterior ordenanza del 2009 no recogía para nada la exención que ustedes plantean a la Iglesia Católica basada la misma en el tratado que firmó España con la Santa Sede , pero si bien el artículo que se relaciona fue en 2001 aclarado por el gobierno de España afirmando que el ICIO estaría incluido en la exención del artículo cuarto de dicho acuerdo en su letra b), es también cierto que algunos grupos del Parlamento Europeo, como es el caso de Izquierda Unida han estado dando la batalla denunciando un privilegio que no es propio de un estado aconfesional, y como defendemos desde Unión Progreso y Democracia, laico.

La propia Unión Europea ya planteó demanda al Estado Español por los privilegios a la iglesia católica firmado en el tratado como por ejemplo la exención en el IVA, y que la propia iglesia tuvo que reconocer el abono del mismo. Tras la modificación introducida por la orden ministerial de 2009 se realizó un recurso contencioso administrativo contra dicha orden determinada en el Tribunal Supremo la anulación de la misma.

No obstante este grupo quiere confirmar estos aspectos para poder dar su opinión en la aprobación definitiva de esta ordenanza. Pero mire Señora Presidenta, si fuese este el único motivo posiblemente podríamos votarlo a favor, pero hay otros aspectos a los que sí queremos presentar modificaciones, concretamente al tipo de gravamen del 4%.

Mire Señora Presidenta, antes de la subida brutal de esta ordenanza realizada por el anterior Equipo de Gobierno de un 27%, este partido, Unión Progreso y Democracia, sin estar en el Ayuntamiento presentó alegaciones en el sentido de que el tipo impositivo que estaba en el 3,20 debería haberse subido un 6% que era el IPC acumulado desde el 2006 al 2009 que fue cuando se regularizó. Es decir, del 3,20% de la base imponible debería haber subido al 3,39%, y no al 4% que es el tope máximo que se puede aplicar.

Pero este Grupo Municipal, esperaba que el equipo económico del Gobierno del Partido Popular nos plantearan, al igual que han hecho con el numerito del coche bajarlo ante la brutal subida que se hizo

en 2009, pero esto no ha sido así. No se ha planteado una bajada de impuestos que posibilite el alivio a la pequeña y mediana empresa, para así poder potenciar el tejido industrial y productivo, y por extensión posibilitar la creación de empleo.

Miren, este Grupo Municipal piensa que si gravamos las construcciones y las reformas con lo máximo, poco favor hacemos a un sector que fue el más afectado en la crisis económica para que puedan remontar su actividad y que además puedan dar mucho empleo. Ciertamente es que no siempre es de buena calidad, pero supondría mejorar las condiciones de vida de muchas familias que están pasándolo realmente mal, y que dependían de este tipo de trabajo.

Por tanto vamos a estudiar la posibilidad de presentar modificaciones al tipo de gravamen ajustándolo a lo que realmente debería estar según la subida del IPC y que ha sido a nivel nacional de 2009 a 2014 del 8%, o a nivel Comunidad de Madrid que ha sido del 8,9%, que supondría un tipo de gravamen del 3,66 que debería haberse subido, entendemos, en 2009, al 3,69, dependiendo del IPC que tomemos.

Y más ahora que ustedes han posibilitado que se anule el plan de ajuste, y por tanto no estaríamos sujetos a la posible bajada de ingresos en este impuesto.

Señora Presidenta, otro aspecto que no vemos claro, es que si bien compartimos las bonificaciones por creación de empleo, no entendemos por qué favorecemos a la empresa que contrata de 1 a 5 empleados un 30%, y en cambio si se crea empleo de 6 a 10, es decir, 10 puestos nuevos, solo le aplicamos un 15% de bonificación.

Señora Presidenta, a pesar de las explicaciones que nos dio la señora Concejala de economía sobre este tema, nosotros seguimos viendo que entre que crear 5 o 10 empleos, la empresa creará 1 a 5, porque le estamos dando un 30%, mientras que de 6 a 10 es un 15. Creemos que esto no va a facilitar más contrataciones. Creemos que las bonificaciones deben ser progresivas.

Y por ir acabando, aunque posiblemente algún punto más pueda ser mejorable, decir que compartimos la filosofía de favorecer el empleo local para nuestros vecinos, pero compartirán ustedes con nosotros que ante 6 millones de parados es injusto que bonifiquemos solo el empleo local, y no el empleo no local.

Creemos que todos los ciudadanos y más todos los desempleados, tienen el mismo derecho de ser contratados, y más ante la situación que están viviendo muchas familias. Por tanto creemos que si bien podemos dar mejor bonificación al empleo local, debemos también bonificar cualquier otro empleo que no sea residente, quizás con menos porcentaje, pero facilitar su contratación, y además porque se podría dar la circunstancia que una empresa necesite un tipo de trabajador cualificado que no se tenga en la bolsa de empleo de Pinto, y no recibir ningún tipo de bonificación al tenerlo que contratar fuera de la localidad. Gracias

La Señora Presidenta dice: Señor Concejál, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?, Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, estamos hoy ante no la reforma, sino lo que es la derogación y un cambio radical, porque es prácticamente una ordenanza nueva del impuesto que grava las construcciones, las instalaciones y las obras que se realizan en el término municipal de Pinto.

Es un impuesto complejo, un impuesto potestativo, por cierto, que el Ayuntamiento podría o no poner, pero que la inmensa mayoría de Ayuntamientos lo tienen impuesto, no es una cosa que vayamos a discutir, pero sí es un impuesto complejo y que se estaba analizando, además de forma minuciosa y por varios borradores en el grupo de fiscalidad, dada la complejidad del mismo, y que ustedes por los motivos que sean, porque saben perfectamente que a la vuelta del verano hemos vuelto a restablecer relaciones, por decirlo de alguna manera, y volvemos a todos los grupos de trabajo en los que estábamos, han decidido no seguir analizándola con los grupos de la oposición, máxime teniendo en cuenta que es un impuesto que no corre prisa. Es un impuesto que no tiene por qué entrar en vigor el día 1 de enero, entra en vigor cuando entra en vigor, y se empieza a aplicar en el momento en que se empieza a aplicar. No tiene una temporalidad como era en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, donde sí podríamos entender ciertas urgencias. Pero en este caso no. Por lo tanto, no entendemos por qué no se ha seguido avanzando de forma conjunta a la hora de estudiar un impuesto, que vuelvo a repetir, es complejo.

Vemos obviamente un aspecto positivo, que es la bonificación por la creación de empleo, más allá de si es empleo residente en Pinto, o no. Porque bueno, yo entiendo que dentro de esas bolsas de empleo de 1 a 5 o de 5 a 6, pues una empresa puede crear 15 empleos, y si crea 6, que son pinteños es cuando se le aplicaría la bonificación. Eso no significa que se tenga que ser todos de alguna manera de nuestro término municipal. Lo que no entendemos, evidentemente, es la escala, no sabemos si es un error material, o nos gustaría que la concejala de economía nos explicara el porqué de 1 a 5 la bonificación es del 30, de 6 a 10 empleos baja al 15, y luego de 11 a 20 vuelve a subir al 40%. No sabemos si es un error material o hay alguna explicación razonable al respecto porque esto lo estuvimos discutiendo en la comisión de fiscalidad y yo no recuerdo que se pegara esta bajada. De hecho cualquier ordenanza de otro municipio que se coja hay una escala gradual de una manera totalmente coherente ¿no?

Hay otras bonificaciones que requerirían un estudio más profundo, igual que han cambiado ustedes algunos módulos que también requerirían un estudio más profundo, los que han establecido en el artículo 15. Hay un tema que nosotros pusimos encima de la mesa en la comisión de fiscalidad y que no han tenido en cuenta, y yo creo que se debería tener en cuenta, y sería una de las alegaciones que nosotros posiblemente presentemos, y lo dijimos, que es que no han distinguido ustedes a la hora de bonificar la vivienda con protección social todos sabemos que hay dos tipos, una más barata y otra más cara, la antigua VPO y la antigua VPT para entendernos, pues entre otras cosas porque no me sé el nombre actual porque es muy largo de cómo se llaman ahora, pero es una vivienda protegida más barata, y otra protegida de mayor precio.

Ustedes han establecido la misma bonificación en ambos casos, cuando una de las posibilidades ciertas que se barajó en aquella comisión de fiscalidad era evidentemente bonificar la construcción de las

viviendas con protección social pero de las más baratas. Y lo que es más importante para nosotros de este impuesto, y que no quedó claro en la comisión de fiscalidad y que había que hacer un estudio profundo del tema, que es la deducción que hacen ustedes de este impuesto respecto al tema de la tasa de licencia urbanística.

Para que todos nos entiendan, aparte de gravar la obra que uno hace, que se hace con este impuesto, luego también hay que pagar una tasa al Ayuntamiento por el hecho de empezar una obra, y ustedes lo que dicen ahora es que esa tasa se va a deducir del impuesto en el caso de que se haga una obra, una instalación etc., etc., o sea se va a pagar por adelantado pero luego se va a descontar posteriormente.

Decir que el ICIO recaudado en el año 2013 fueron 450.000 euros, y que las tasas por licencias urbanísticas fueron 225.000, lo que supone en la práctica así a voz de pronto en este impuesto, una reducción del 50% al meter la licencia urbanística. No han tenido ustedes en cuenta la posibilidad, que otras ordenanzas lo tienen, de que pudiera darse una cuota negativa, que podría darse, y no han tenido ustedes en cuenta la posibilidad técnica, que yo creo que la ley lo puede permitir, de en vez de deducir el 100% de la tasa urbanística, deducir un porcentaje de esa tasa urbanística.

En resumidas cuentas creemos que es una ordenanza todavía poco madurada, con posibilidad de mejora y estudio más riguroso que presentaremos alegaciones. Que disminuye de una manera brutal la posible recaudación, y que como dijimos en el tema del impuesto de vehículos que ahora quizás nos lo podamos permitir, pero en un futuro posiblemente no nos podamos permitir una bajada tan brutal porque estamos hablando de bajarlo más del 50% de la recaudación total ...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... nuestro sentido de voto es abstención.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes dice: Sí, buenos días, muchas gracias. Este Grupo municipal va a abstenerse en la votación porque vamos a estudiar la ordenanza detenidamente para poder presentar alegaciones. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra la concejala de economía. Perdone, permíname un segundo. Ahora.

Da. Tamara Rabaneda manifiesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos. Nuevamente en consonancia con nuestra política de rebaja impositiva este Pleno trae la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, más conocido como el ICIO. Una ordenanza compleja, como bien decían los compañeros de la oposición, es una ordenanza muy compleja que coincide con ellos en que prácticamente es una ordenanza nueva, que duplica su contenido.

Es una ordenanza que conlleva uno de los impuestos que más se han visto afectados por la crisis y la denominada burbuja inmobiliaria, pero también es un impuesto que afecta a uno de los mayores sectores con amplia tipología de empleos, y de industrias asociadas.

Un impuesto que suponía a este Ayuntamiento, o que ha supuesto unos ingresos que han bajado considerablemente el impacto recaudatorio en este Ayuntamiento. Pero lógicamente un impuesto que ha estudiado este Equipo de Gobierno. Que ha estudiado en conjunto con ustedes durante, creo que cerca de 4, 5 o 6 meses, y un impuesto que finalmente ha sido transferido a los técnicos para que puedan alcanzar y analizar unos términos en esta ordenanza que mejoren y reactiven el sector de la construcción.

Este impuesto derivado de las correspondientes licencias obtenía sus ingresos, y ha sido así siempre. Se devengaba a través de la tasa inicialmente el impuesto, al margen de la obtención, o no, de la licencia, y ha sido así siempre en este Ayuntamiento. ¿por qué?, porque devenga unos ingresos, simplemente por el hecho administrativo de los trabajos administrativos que se requerían de inicio, al margen de finalizar la obra, de iniciarla, o de conseguir la correspondiente licencia.

Pero es un impuesto que se ha modificado en grandes rasgos, tratando de incentivar el sector que ha pasado de un colapso continuo a la paralización completa. Y trata de reactivar y relanzar la economía local.

Sobre la ordenanza hay un despliegue completo en el ámbito de las bonificaciones, y como no podía ser de otro modo, incluye bonificaciones que promueven la creación de empleo.

Incluye como novedad una deducción directa de la cuota en concepto de la tasa, y no ponemos tantos por cientos, es por el importe íntegro, y si bien no cabía el eliminar el gravamen, porque igualmente que las anteriores reducciones está condicionado, como bien dice el informe de la Intervención, entendíamos que el incluir esta bonificación puede llevar a cabo alguna reducción real de este impuesto.

Ustedes se preguntaban el porqué de la escala de valores no de forma gradual, pues el porqué es muy sencillo, se lo expliqué en la comisión y creo que es muy fácil entender, si bien es cierto que cada vez que una empresa activa el número de empleos, o amplía el número de empleos en una empresa, creemos, o este Equipo de Gobierno cree conveniente que el inicio de una empresa que es una de las partes más duras, y una de las decisiones más importantes que un empresario debe tomar, cuando lo toma creemos que es más necesario que en ese momento, cualquier entidad local, como es este Ayuntamiento, le ayude en todo lo posible, porque estamos seguros que de esa forma cualquier persona habrá, bueno tendrá una mayor tendencia y una mayor facilidad a poner en marcha multitud de empresas.

Por lo tanto, esos valores que se indican no es un error, es simplemente fruto de una decisión basada en la mejora de este impuesto, y en la mejora para todos los ciudadanos. Un impuesto que fue gravado años anteriores. Y que entendemos que debe ser actualmente reconciliado con la sociedad.

Un impuesto que ha bajado, digamos, en torno a un 75%. Impuesto que se recaudaba a través de los constructores, de determinadas licencias, y que a fecha debe ser adecuado a la situación actual que vive el municipio, y que vive toda España. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias ¿alguna intervención?. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Francisco González concedida la palabra dice: Sí, gracias Señora Presidenta, muy breve, simplemente para decir que bueno nosotros seguimos con nuestro planteamiento, vamos a abstenernos para hacer un estudio más profundo de las cosas que creemos que se podían mejorar en el impuesto, defectivamente como dice la Señora Concejala es un impuesto, es una ordenanza complicada, hay que verla con mucho detalle, lo único que seguimos con el tema de la bonificación de lo del empleo, seguimos sin entenderlo Señora Concejala. Es decir, puede pasar que una empresa contrate 5, y tenga un 30%, pero podría contratar 6, porque así le damos un 15% de descuento.

Entonces yo creo que la bonificación, la lógica es que sea progresivo, es decir, un 15 de 1 a 5, y a partir de 6, un 30, y si la empresa lo que quiere es que se le bonifique pues que contrate 6 y no contrate 5. Creo que no hace falta estudiar mucho el tema, simplemente nosotros no compartimos esa idea, y haremos enmiendas, ya le digo con respecto a este tema de la bonificación, y posiblemente con respecto a otros temas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, Señora Rabaneda decirle que discrepo con usted en el tema de la escala que ustedes han implantado, porque yo entiendo que su voluntad es esa, la de primar de alguna manera a las empresas nuevas que se puedan crear y todos somos conscientes que en el tejido industrial español en general, son estas empresas pequeñas las que primero se crean y las que crean más empleo, pero es que de alguna manera se está usted mismo contradiciendo, si de verdad quiere usted incentivar eso, ¿por qué no le pone el gravamen mayo?, es que está usted gravando, perdón, bonificando más a aquellos que crean 40 empleos, que no que a los que crean 1 o 5, que usted lo que está diciendo que es donde hay más posibilidad de creación de empleo, en las empresas de 1 a 5, podemos estar de acuerdo, pero, pero bonifíquela usted más, es que es la que bonifica con un 30%, luego baja al 15, pero luego ya de 11 a 20 las bonifica con un 40, y no sigo porque hay bonificaciones mucho más altas. Entonces, estando de acuerdo con la voluntad que usted expresa, no entendemos, de alguna manera, la escala matemática, o la graduación matemática que hace usted en el tema de las bonificaciones. Y lo que nos queda claro que esto no es un criterio técnico, que es un criterio político por parte de ustedes.

Respecto al tema de la deducción de la cuota, yo lo que le he dicho, el tema de la deducción, perdón, de la tasa de licencia urbanística, se lo he dicho muy claro, tenga usted en cuenta que usted ha puesto en la ordenanza, o los técnicos, o quien la haya elaborado, ha puesto lo que dice la Ley, efectivamente, que se deduzca íntegramente, bueno, bien, de la parte bruta, o de la bonificada, entonces si usted suma las posibles bonificaciones que pueda tener una empresa, o cualquiera que vaya a hacer una obra de estas, si a eso le suma usted que va a aplicarle la deducción al 100% de la tasa urbanística además

respecto a la parte bonificada, es que está usted dejando este impuesto ahora mismo prácticamente en nada, y posiblemente en algunos casos en valores negativos. Por eso decimos que eso requeriría de un estudio más amplio, e incluso la posibilidad técnica estudiarla de que no se bonificara al 100% la tasa urbanística, para evitar esos temas. O en la parte que fuera bonificada, que no se dedujera al 100%, sino que se dedujera al 50, o al 60, y si no ha habido bonificaciones que se dedujera al 100%

Y respecto al tema de las órdenes religiosas y de la iglesia, como ha comentado el Señor Mojarro, pues decir que lo que hay que cambiar Señor Mojarro es el concordato del año 79. Desgraciadamente hay una sentencia, porque ya lo hemos mirado nosotros también de enero de este año, de este año, donde dice que los Ayuntamientos sí deben eximir a la iglesia, a las iglesias del tema del ICIO...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias, muchas gracias...

D. Rafael Sánchez dice: Y lo que dice es que lo que hay que hacer es cambiar el concordato.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. ¿quiere intervenir?. Tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Sí Señora Presidenta. La verdad es que parece que a ustedes les molesta que bajemos los impuestos, las tasas, que beneficiemos a todos aquellos que quieren emprender un negocio, creo que eso es lo que están dejando hoy aquí latente, Señores de la oposición, todos ustedes. Parece que les molesta que el Ayuntamiento bonifique, que el Ayuntamiento mejore. Ustedes se abstendrán, espero, claro, y con las manos abiertas que mejoren esta ordenanza, pero ante todo están dejando de lado el sentido de este punto, que es mejorar y adecuar una situación, que como todos sabíamos, estaba desmesurada y digamos que no estaba en consonancia con los tiempos actuales.

Tanto la tasa como el impuesto, han sido gravatorios a todos aquellos que llegaban aquí para emprender una mejora, para instalar una dotación, o cualquier tipo de construcción que mejoraba nuestro entorno y nuestro municipio, y creemos que la reducción de todas aquellas tasas y la reducción de todos los impuestos, es positiva, y siempre así lo defenderemos, porque el aumento de las tasas y de los impuestos perjudica a la ciudadanía, retrae el consumo y la demanda, y finalmente acaba degenerando en la pérdida continua de empleo de la industria y del progreso. Y sí, es mi discurso, es nuestro discurso, aunque no les guste, pero no es un discurso es una realidad y aquí lo traemos a este Pleno para hacerlo efectivo.

Por tanto, que quede muy claro, que simplemente supone un beneficio para todos aquellos que quieran iniciar un camino para la mejora, para la industria y para el empleo. Un punto en consonancia con nuestra política, y si no les gusta que hagamos una reducción de las bonificaciones, pues nada, presenten las alegaciones, que en esa línea entendemos que irán. Y ni no, mejórenlas. Y claro, que es una decisión política, y así lo hemos establecido en esta ordenanza. No vamos a entrar en temas de iglesia, en temas de tasas, no voy a entrar en eso porque entiendo que no es el momento ni el objeto de este punto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 1.3 – Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la ordenanza indicada en el punto siguiente y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la nueva.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el establecimiento de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.3 – REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, conforme al texto que se incluye en el correspondiente expediente administrativo.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de establecimiento de la ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar definitivamente por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones si éstas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa."

4- DECLARAR PRIORITARIA Y ESENCIAL LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR DE MÚSICA.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de noviembre de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente , proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar prioritario y esencial para el Ayuntamiento de Pinto, y para la Escuela municipal de Música por ser un recurso de gestión directa de este Ayuntamiento, la contratación de un profesor de música a jornada completa en la especialidad de Música y Movimiento y con titulación de profesor de Trompeta, valorándose conocimientos de otros instrumentos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Decirle al Equipo de Gobierno que vamos a apoyar este punto. Ya preguntamos al respecto en el pasado Pleno, bueno porque habíamos recibido cierta inquietud por parte de algunos usuarios de lo que estaba ocurriendo en la escuela municipal de música, bueno por la reducción o la concentración puntual de determinadas clases por la falta, o carencia de profesores, creemos que por lo tanto es positivo el proceder a la contratación de un nuevo profesor y lo vamos a apoyar. Nada más, muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Pues muy bien, se lo agradecemos. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal va a votar a favor de este punto. Un punto que creemos honestamente que llega tarde, y que llega también forzado por la presión que están realizando los usuarios de la escuela municipal de música ante el desbarajuste que se está ocasionando en la citada escuela por la baja ya de tres profesores a fecha de hoy.

Este grupo municipal entiende que la petición de no duplicidad de competencias que aprobamos en el Pleno del mes pasado, no tenía por qué haber condicionado, bajo ningún concepto el poder cubrir esta baja cuando las primeras disfunciones empiezan a producirse en la escuela de música. Y en las

primeras disfunciones en la escuela de música se empiezan a producir ya en mayo con la primera baja de una manera más leve, de una manera más moderada tirando a fuerte en septiembre, cuando se produce la segunda baja, y ya acaban, de alguna manera por explotar a mediados de noviembre, cuando se produce desgraciadamente una tercera baja. Hablamos siempre de bajas médicas y bajas temporales en nuestra escuela de música.

Decirle al Señor González Jaén únicamente que el día 3 de noviembre, en la Comisión Informativa nos dijo usted que no había habido aumento de ratios, afortunadamente tanto la coordinadora como el técnico de educación, en sus escritos, hablan de que ha tenido que haber aumentos de ratios en varias clases, tanto de instrumento como de música en movimiento, y que eso no es por la última baja del 17 de noviembre, sino que usted sabe perfectamente que por lo menos desde septiembre, incluso antes, incluso ya con la baja de mayo se producen aumentos de ratio dentro de la escuela municipal de música y usted nos lo negó en la comisión de gestión del día 3 de noviembre.

Y era evidente que tenía que haber aumento de ratios cuando faltan profesores, por eso de alguna manera le preguntamos si tenía previsto el cubrir esa baja, que usted nos dijo el día 3 de noviembre que lo tenía previsto, pero luego cuando le preguntamos, ¿es que se está aumentando las ratios en algunas clases?, cuando usted nos dijo que no, sabe que otro grupo municipal, en este caso nosotros dijimos que usted sabía perfectamente que se estaban produciendo aumentos de ratio, e incluso, e incluso, sus pensión de algún grupo, que por eso ha tenido usted que devolver la cuota, o la escuela municipal de música a alguno de los usuarios de la misma.

Por acabar, este grupo lo que sí exige, es que haya un proceso de selección transparente en este tema, con presencia, con la representación de los trabajadores, y lo que también creo que este grupo exige, y está en disposición de exigirlo, porque así también lo están exigiendo los usuarios, y los propios trabajadores de la escuela municipal de música, es que la plaza de director/a que lleva sin cubrirse muchos meses, sea cubierta de una vez, y que también se convoquen de manera regular los consejos escolares, perdón el consejo escolar, en este caso de la escuela municipal de música, para que todos estos temas puedan ser debatidos con padres, usuarios, profesores, etc. Por lo tanto, nada más, nuestro voto favorable, pero decirles que entendemos que esta decisión se tenía que haber tomado mucho antes, y todo ello en aras de una mejor gestión y de una, acabar de alguna manera con esas disfunciones que se estaban, bajo nuestro modesto punto de vista, y el de muchos usuarios, produciendo en la escuela municipal de música

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta concedida la palabra indica: Sí, gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Vaya por delante que el Grupo Municipal socialista comparte la necesidad de contratación de un profesor para la escuela municipal de música, y es por tanto por lo que vamos a votar a favor.

Entendemos que es inviable por parte del profesor de apoyo asumir las clases de los tres profesores que se encuentran de baja. Además somos conocedores del malestar y el descontento por parte de los usuarios de la escuela que esta situación está provocando.

Pero Señor Gonzalez, hoy nos trae al Pleno un expediente que no entendemos por qué no se resuelve en Junta de Gobierno local. Bueno, sí lo entendemos, la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2014 no le permite contratar nuevo personal, salvo en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que afecten al funcionamiento de los servicios públicos.

Decirle Señor González, que echamos de menos en este expediente más información. Echamos de menos un informe jurídico que justifique esta excepcionalidad, porque si la ley dice que se puede contratar en casos excepcionales, reiteramos que este expediente debería estar acompañado de un informe jurídico que avale esta excepción. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Tiene la palabra.

D. Fernando González manifiesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Empezando por el final, dice la Señora Cuesta que echa de menos un informe jurídico, echa de menos más información, entonces yo le pregunto, ¿por qué no lo pidió en la Comisión informativa?. Si usted tiene un punto que viene a este Pleno y usted echa de menos más información, y echa de menos un informe jurídico, si tenemos una comisión informativa el lunes, donde se dictaminan los puntos y en los cuales ustedes votan, si ustedes echan de menos más información, ¿por qué no solicitan información en la comisión informativa?. O sea es que realmente parece que es buscar cualquier hueco para hacer una crítica que realmente no es real porque le digo una cosa y usted, además ha tenido responsabilidades de gobierno, y ustedes que están en la oposición conocen el funcionamiento de este Ayuntamiento, todos los puntos que vienen a todos los órganos municipales, lo que es la estructura del expediente la marcan los técnicos municipales.

Por lo tanto, todas las cuestiones que vienen al Pleno, incluso la propia decisión de que el asunto venga a Pleno no viene decidida por un órgano superior de gobierno, sino que viene decidida por los técnicos municipales, que son quienes nos dicen a los políticos como tenemos que gestionar las cosas administrativamente.

Por lo tanto, la cuestión de que esto venga a Pleno, y la cuestión de que esto venga con los informes con los que viene, viene dada por los técnicos municipales, que son precisamente los que garantizan que todas las decisiones que tomamos en este Ayuntamiento se adopten conforme a la legalidad.

Entonces, referente a la decisión política de proceder a la contratación de un profesor en la escuela de música, evidentemente es una decisión política, y es una decisión que nosotros hemos asumido después de hablar con los padres, después de hablar con las familias, y después de nosotros apostar, como estamos apostando, por la escuela municipal de música, que estarán de acuerdo conmigo que los últimos años ha sufrido una inversión importante y ha sufrido una serie de variaciones en los órganos de funcionamiento y en el reglamento también de funcionamiento, y vamos lo que es toda su regulación en la que se ha apostado decididamente por aumentar el número de la escuela municipal de música, y por aumentar el número de agrupaciones de la escuela municipal de música.

Evidentemente la situación que ha venido dada de una situación de bajas laborales, es lamentada por parte de todos, y especialmente, evidentemente por parte de quien está sufriendo esas bajas y el hecho

de que nosotros traigamos aquí este punto es porque se nos ha requerido por parte de los técnicos municipales, simple y llanamente.

Respondiendo al Movimiento de Izquierda Alternativa, que puedo entender su duda, sobre que esto ha sido una decisión que se toma una vez que se produce una movilización de la escuela de música, decirle que podría ser coherente, pero no es cierto, porque ya hay un precedente en el que este gobierno declara prioritario y esencial la contratación de personal, que fue con motivo de los profesores del programa de cualificación profesional inicial, que se aprobó vía Junta de Gobierno, porque también así lo marcaron los técnicos municipales, y ahí no existía ninguna movilización ni ninguna cuestión que a nosotros nos hiciera llevarlo. Pero sí existía una voluntad política de impulsar un servicio que considerábamos de gran importancia social, y que en ese momento podíamos llevar a cabo, que era el PCPI, el programa de cualificación profesional inicial.

Y en este caso, al margen de que pueda haber descontento por parte de una serie de familias de la escuela municipal de música, que sí que hay que decir que son minoritarias porque afecta a un porcentaje muy pequeño de la escuela, sí que este gobierno apuesta por cubrir las bajas de la escuela municipal de música, y por mantener todos los servicios.

Dicen ustedes que yo he dado una información que no es correcta relativa al aumento de ratios, y yo me reafirmo en este Pleno, que no ha habido aumentos de ratios en la escuela municipal de música. Ha habido momentos puntuales en los que se han agrupado actividades para optimizar los recursos y para que no haya ningún dislate con el tema de las bajas laborales.

Pero igual que dice eso, igual que otros alumnos se han acogido a otra modalidad en la escuela, se les olvida un detalle que es fundamental y es que a todas las personas, absolutamente a todas las personas que se han visto afectadas en menor o mayor medida por estas bajas, se les ha aplicado un descuento en la cuota de un 40%, y eso ustedes intencionadamente lo obvian en su intervención.

Por lo tanto, es falso que se haya aumentado la ratio en las clases de la escuela municipal de música de la misma manera que sería falso decir, que se ha disminuido el tiempo de las clases, etc. Ha habido momentos puntuales en los que ha habido que tomar decisiones puntuales, pero repito, obvian intencionadamente que a todas las personas que se han visto afectadas en menor o mayor medida por estas decisiones, se les ha aplicado un 40% de descuento en la cuota, y todas las cuestiones se han hecho de acuerdo con las familias.

Y en cualquier caso, y por terminar, es una cuestión que a nosotros nos preocupa, es una cuestión que queremos impulsar, y lo hacemos todo conforme a lo que nos requieren los técnicos municipales, y por lo tanto, el declarar prioritario y esencial este servicio, vamos esta contratación, corresponde a esa voluntad de seguir apostando por la escuela municipal de música y seguir en la misma línea con la que hemos ido en estos últimos años, que ha sido la de que esta escuela sea la escuela que más alumnos ha aumentado de toda la comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas, gracias. Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias. Señor González Jaén, efectivamente con el tema del PCPI ustedes aumentaron la plantilla con un informe contrario, pero yo desde luego personalmente, nuestro grupo vimos con buenos ojos aquella contratación, a pesar de que había un informe contrario, y usted lo sabe, y también ha habido otra contratación parecida de una profesora de la escuela infantil Virgen de la Asunción, ahí desconozco si ha habido informes contrarios o no, si nadie está diciendo que no tenga que hacerlo, y nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que es una decisión política acertada, pero que es una decisión política que a ustedes les ha costado mucho llevarla a cabo, y que al final la están llevando a cabo porque saben perfectamente que hay un malestar importante y porque se están dando unas disfunciones importantes dentro de la escuela municipal de música y que no les quedaba ya más remedio que hacerlo a pesar de sus reticencias.

Señor González Jaén, informe de la coordinadora de la escuela municipal de música, 17 de noviembre, a pesar de la reestructuración de clases y grupos realizadas para atender al máximo número de alumnos de los profesores ausentes, se han tenido que suspender las clases de trompeta y tres grupos de música y movimiento, suspender, además de sobrepasar la ratio, sobrepasar la ratio, anda, de otros grupos repartiendo alumnos de las profesoras que se encuentran de baja entre otros profesores.

Señor González Jaén, informe del técnico de educación, fecha 17 de noviembre, se da la circunstancia de que algunas asignaturas donde no es necesario sustituir al profesor que requiere una especialidad que el profesor de apoyo no tiene, como es el caso de música y movimiento, o trompeta, y no es posible que este profesor se ocupe de manera prolongada de estas clases, por este motivo se han tenido que suspender las clases de trompeta y actualmente hay varios grupos de música y movimiento distribuidos en otros grupos, lo que está provocando una ratio de alumnos y grupos elevadas que no se deben mantener de manera prolongada, y párrafo anterior, los alumnos de piano que no han podido asumir el profesor de apoyo han pasado a los profesores de piano, tal y tal, sobrepasando en algunas franjas horarias la ratio de 3 alumnos hora, con el consiguiente malestar de los usuarios. Entonces Señor González Jaén, si es que, si los propios técnicos como usted dice que son los que forman el expediente administrativo, o los que arman ese expediente que traen aquí, es que lo están reconociendo, o sea no cuesta nada reconoce las cosas Señor González Jaén.

Se han tenido que aumentar ratios e incluso suspender clases, porque tenemos tres profesores de baja, y era materialmente imposible mantener las ratios y las clases que teníamos, y por eso vamos a contratar a un profesor más, pero no insista usted en que no se han producido suspensiones de clase y aumento de ratios, porque es que sus propios técnicos y la coordinadora de la escuela municipal de música lo están diciendo en sus informes. Nada más

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?, Tiene la palabra .

D. Juan José Martín contesta: Sí Señora Presidenta, yo creo que queda manifiestamente claro que este grupo municipal va a apoyar la propuesta que traen ustedes a este Pleno, no tiene que ser objeto de debate, ni muchísimo menos, porque lo hemos dicho así, y porque entendemos que es estrictamente necesario para garantizar el buen funcionamiento de la escuela municipal de música.

Viene reflejado en los informes de los técnicos de la concejalía, pero sí que es cierto que también echamos en falta, echamos en falta algún que otro informe que avale lógicamente la propuesta desde el punto de vista jurídico.

Usted dice que hay que pedir a la Comisión informativa, y yo entiendo que se podría haber pedido en la Comisión Informativa, pero tampoco puede cuestionar que en este órgano se soliciten los informes pertinentes, por lo menos los que nosotros entendemos que deben acompañar a la propuesta. ¿Qué tienen que acompañarse?, bien. ¿Qué no tienen que acompañarse porque usted ha realizado las gestiones oportunas?, pues lo desconocemos, y para eso está este órgano, para saber si verdaderamente deberían existir informes jurídicos y acompañar a la propuesta que ustedes traen para aprobar en el máximo órgano de representación que hay en la Institución municipal del Ayuntamiento de Pinto. Yo creo que no pasa absolutamente nada porque se solicite eso.

Usted dice que hacen exclusivamente lo que le dicen los técnicos municipales y que cada órgano aprueba los puntos que le corresponde y yo le digo, depende, hay momentos que por oportunidad política se sacan los puntos del órgano que tiene competencia, como ha ocurrido en más de una ocasión en este Pleno, que es la Junta de Gobierno Local, y se traen para que sean objeto de votación en este Pleno. ¿es así o no es así? ¿o estoy diciendo yo alguna? Yo creo que ha habido más de una ocasión donde verdaderamente se ha producido esa circunstancia, asuntos que pertenecen a la competencia transferida a la Junta de Gobierno Local, se han traído a votación de este Pleno, y yo tengo mis dudas, yo, y este grupo municipal tenemos nuestras dudas de que este punto, este punto en concreto, al no existir informe jurídico que acompañe a la propuesta tuviera que ser aprobado en Junta de Gobierno Local, y no en el Pleno, y no en el Pleno.

Y si no es así, lo que estoy diciendo yo, pues me gustaría que interviniera la Señora Secretaria para verdaderamente disipar cualquier tipo de duda, es decir, ¿este es un punto competencia de la Junta de Gobierno local, o es un punto que tiene competencia el Pleno Municipal?. Se trata de disipar la duda, nada más que eso, más allá de toda esta circunstancia, de toda esta disquisición que he hecho, lo que hemos manifestado desde el principio de nuestras intervenciones ha sido nuestro apoyo a una propuesta que es necesaria, repito, para garantizar el buen funcionamiento de la escuela municipal de música. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien señor Portavoz. Para despejar la duda vamos a dar la palabra a la señora Secretaria, para que le pueda contestar.

La Señora Secretaria Acctal., concedida la palabra dice: En este caso no hace falta un informe jurídico, porque lo único que se hace es declarar prioritaria por esencial, eso no lo puede decir un informe jurídico, lo tendrán que decir los técnicos, coordinadores de la escuela de música si es verdad, esencial y prioritario y necesario la contratación de un profesor de música. Lo único a lo mejor si necesita un informe de si es la Junta de Gobierno o a Pleno será un informe de tramitación que al estar aquí es evidente que es a Pleno, y es a Pleno por las normas de las nuevas, estas leyes de competencias porque todavía no nos han declarado hacienda, entonces lo traemos para justificar que los vamos a contratar porque es esencial. Si tuviéramos ya lo de Hacienda, que nos dice que sí, iría a

Junta de Gobierno, pero es que todavía no nos ha contestado el Ministerio de Hacienda en cuanto a la competencia. Es esa la razón.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Sí, sobre esa cuestión.

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta, yo le agradezco las explicaciones de la Señora Secretaria, las dudas eran esas, están disipadas en base al informe "in voce" que ha emitido la Señora Secretaria, las dudas de este grupo municipal por lo tanto pues también quedan clarificadas.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias señor portavoz. ¿quiere intervenir? Tiene la palabra

D. Fernando González contesta: Si, muy rápidamente, simplemente decir el Señor Sánchez dice "no diga usted que no se han suspendido clases", no lo voy a decir, como que no lo he dicho, que este concejal en ningún momento ha dicho que no se haya suspendido ninguna clase de la escuela municipal de música.

Lo que ustedes dicen es que se ha tomado la decisión de aumentar ratios, y yo le mantengo, pese a lo que usted ha leído, y además sé por qué lo han escrito los técnicos municipales, el Señor XXX y la Señora XXX, yo le invito a que si usted tiene cualquier duda sobre esa cuestión, no hable conmigo, venga a la concejalía y hable con ellos, y ellos le van a explicar exactamente a qué se refieren, porque es que en algún momento puntual, lo que es hacer un agrupamiento para hacer actividades pues porque haya falta de personal, pero una cosa es eso de hacer actividades conjuntas, y otra que el Ayuntamiento esté incumpliendo el reglamento que se ha aprobado aquí en este Pleno, que eso no se está haciendo.

Y repito, omiten ustedes intencionadamente que a esa gente se le está eximiendo del 40% de la cuota, y lo siguen ocultando intencionadamente. Repito, para que no haya absolutamente ninguna sombra de duda sobre este tema, mantener, mantener que no se ha tomado la decisión de aumentar la ratio en la escuela municipal de música, y que si ustedes tienen cualquier atisbo de duda, les invito a que vengan a la concejalía y allí van a poder hablar con la directora de la escuela, plaza que está cubierta, todo sea dicho, lo que pasa que ahora mismo está abierto un procedimiento que a la vista de cómo está ahora mismo la escuela, pues hemos entendido que era conveniente aplazarlo, pero en ningún momento la plaza de coordinadora de la escuela está vacante, eso quiero que quede bien claro, entonces si ustedes tienen cualquier atisbo de duda, les invito a que vengan a la concejalía de educación, y hablen con el técnico municipal de educación y con la coordinadora de la escuela de música, porque van a desmontar uno por uno todas las cuestiones que han dicho ustedes aquí en este Pleno.

Hay una situación que todos lamentamos, que es unas bajas laborales y que ustedes saben que el Ayuntamiento no puede contratar personal cuando le apetezca. O sea aquí no hay una baja laboral y se puede cubrir al día siguiente, no por ninguna decisión política, sino porque estamos sujetos a una legislación superior que hay que cumplir. Y dice usted, pues se cubrió una baja en la escuela Virgen de la Asunción, efectivamente, porque ahí sí que hay una regulación, ahí hay un decreto de mínimos de alumnos y profesor, y ahí sí hay una legislación superior a la cual nosotros nos podíamos acoger, y

evidentemente el Señor Secretaria o Secretaria, no me acuerdo en aquel momento, hizo el informe correspondiente y se procedió a la contratación.

Pero es que en el caso de la escuela municipal de música no ocurre eso, y ustedes lo saben. Por lo tanto, permítame es algo demagógico comparar la escuela infantil con la escuela municipal de música porque son dos cuestiones totalmente distintas. Por lo tanto en este sentido hay una voluntad política, firme de cubrir las bajas, y nos hemos coordinado con los técnicos municipales para que sean ellos quienes nos digan que es lo que nosotros tenemos que hacer para que eso se haga. Y eso ha pasado por un lado el traer un punto a este Pleno para pedir la competencia, y posteriormente el traer esto aquí para su aprobación.

Esto no es un capricho ni es porque el concejal, o la alcaldesa, o el resto de concejales pues entendamos que se tienen que hacer las cosas. Nosotros tenemos la voluntad de cubrir las bajas y han sido los técnicos quienes nos han dicho como hay que hacerlo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Declarar prioritario y esencial para el Ayuntamiento de Pinto, y para la Escuela municipal de Música por ser un recurso de gestión directa de este Ayuntamiento, la contratación de un profesor de música a jornada completa en la especialidad de Música y Movimiento y con titulación de profesor de Trompeta, valorándose conocimientos de otros instrumentos.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2014.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Hay una propuesta de la Intervención general que dice:

"Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del tercer trimestre del Ejercicio 2014 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo."

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señora Secretaria ¿Alguna intervención?. Perdón,

La Señora Secretaria Acctal. responde: Es solo un dar cuenta

La Señora Presidenta dice: Sí, pero voy a darles paso a las intervenciones. Tiene la palabra.

D José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, muy brevemente, bueno decir que con el informe que nos presentan hoy comprobamos que la liquidez del Ayuntamiento de Pinto en este trimestre está en 14.917.000 euros y tal y como nosotros solicitamos en el Pleno extraordinario de la pasada semana creíamos, o creemos que había margen suficiente para haber amortizado el préstamo que había en torno a los 3.600.000 euros. Yo creo que hubiera sido beneficioso, en ese momento desconocíamos la liquidez, y así lo indicamos, Pero yo creo que con 14.900.000 euros actualmente y una previsión a final de año de en torno a 8.000.000 de liquidez, creemos que sí se podría haber llevado a cabo.

Indicarle al Señor Aguado, que nos hubiera gustado quizás, sé que esto sí es una propuesta o una sugerencia mayor detalle del estado de ejecución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, más que nada porque ha habido ya varias modificaciones de crédito al haber agotado partidas, y creemos, creemos que hubiese sido interesante que se hubieran traído a Pleno, la hubiéramos podido comprobar, para ver realmente como andan las partidas presupuestarias a esta altura del año. Pero nada más, sabemos que es un dar cuenta, que se está, que está regulado por ley y poco más que añadir.

La Señora Presidenta dice: Bien, gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, analizamos el informe de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Pinto en este tercer trimestre del año 2014. Y yéndonos a los parámetros principales, por lo que nosotros queremos parámetros principales, y a groso modo, tenemos, por un lado 45 millones de euros de derechos reconocidos netos en ingresos corrientes, para que todos nos entendamos, 45 millones de euros que tenemos derecho a cobrar, los cuales ya gran parte los hemos cobrado, pero que en todo caso van a entrar en las arcas municipales, más aproximadamente unos 100.000 euros de ingresos reconocidos, derechos reconocidos de ingresos financieros hacen un total de unos 45.100.000 euros a 30 de septiembre, que este Ayuntamiento tiene derecho a cobrar, y gran parte de ello ya lo ha cobrado.

Sin embargo, nos vamos a la parte de gasto, y las grandes cifras nos hablan de que tienen ustedes en gasto u obligaciones reconocidas netas de gasto corriente, para que nos entendamos, cosas que sabemos que tenemos que pagar relacionadas con el gasto corriente, que la mayor parte de ellas ya se han pagado 23.300.000 euros, y otros gastos en inversión, que también sabemos que a 30 de septiembre tenemos que pagar 2,7 millones, lo que hacen un total de 26. Con lo cual tenemos Señor Aguado, como ya venimos viendo trimestre tras trimestre, un brutal, para nosotros, e injustificable para nosotros, superávit presupuestario de 19 millones de euros, 19 millones de euros entre lo que este

Ayuntamiento ingresa y lo que este Ayuntamiento se gasta en nuestra Corporación municipal en nuestros servicios públicos, en el día a día de lo que es Pinto. 45 frente a 26 Señor Aguado.

A eso evidentemente, tenemos que sumarle que estamos excelentes a nivel de tesorería, de dinero que este Ayuntamiento tiene de forma líquida en el banco, estamos hablando nada más y nada menos de casi 15 millones de euros . El Señor Contreras decía 14,9 yo me parece que son 14,7, pero bueno, me da igual 14,7 que 14,9 en torno a los 15 millones de euros, que este Ayuntamiento, sí señor, somos así de chulos, tenemos en el banco de forma líquida, 15 millones de euros de tesorería, y arrancamos el año con ocho, y arrancamos el año con ocho , y tenemos quince, es para descubrirse Señor Aguado.

Pero el resumen de todo esto, . ¿ cuál es?. Lo de siempre. Tenemos un alto nivel de ingresos que viene sobre todo dado por el alto nivel de recaudación que tenemos con el sobreingreso del impuesto de bienes inmuebles I.B.I., un bajo nivel de gasto, que evidentemente eso es una cuestión de voluntad política por su parte, un exceso de tesorería que seguimos diciendo que es difícil de justificar y más aún, cuando a pesar de las últimas cancelaciones de crédito que hemos realizado la semana pasada, o que hemos aprobado la semana pasada, seguimos teniendo importantes créditos por pagar.

Y por último, bajo nuestro punto de vista, como le hemos dicho muchas veces, toda esta política económica que vemos que ustedes siguen por la misma senda, en eso sí tengo que felicitarles por su coherencia, no se han apartado ni un ápice desde que entraron a gobernar en esta senda, un escaso impacto de este tipo de economía política en lo que es en el día a día de la sociedad Pinteña y en dinamizar tanto la política social como la política económica de nuestra sociedad Pinteña.

Eso se lo reconozco, Señor Aguado, de que ustedes no se han movido ni un ápice de lo que empezaron a hacer en el año 2011 y los Pinteños evidentemente saben perfectamente, que durante tres años y medio, tres años y ocho meses, pues evidentemente, han seguido ustedes una senda, que ahora intentan de alguna manera remontar en ciertos aspectos con inversiones o con anuncios de nuevas inversiones, o con estas bajadas de impuesto que la Señora Rabaneda nos echa a la cara, cuando las hemos apoyado todas, menos esta última que nos hemos abstenido porque tenemos serias dudas, y creemos que es manifiestamente mejorable la ordenanza que nos traía, pero todas las demás, las hemos apoyado. ¿ Por qué?. Porque vemos que efectivamente, la economía de este Ayuntamiento se lo puede permitir, pero se lo puede permitir, por lo que ustedes también ocultan, la subida del I.B.I....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. No ocultamos nada ¿eh?. Aquí se ha hablado muchas veces del I.B.I. Tienen la palabra. ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes contesta: Si, muchas gracias. Bien, visto el informe de éste tercer trimestre, bueno, no nos sorprende, porque la tendencia tanto de este año como de años anteriores, es la misma. Como ya se ha comentado, pues presupuesto de ingresos se va cumpliendo, sin embargo, el presupuesto de gastos, lo que este Ayuntamiento aprobó el pasado mes de diciembre para efectuar durante este año políticas en materia de deportes, materias sociales, etc., pues vemos que sigue con un nivel de ejecución muy bajo. Por tanto, pues vamos a ir una ejecución final de este año, nuevamente con un superávit muy alto.

Los bancos deben de estar muy contentos con este Ayuntamiento, no sé si los vecinos dirán lo mismo. porque siempre todas las políticas, o la gestión que se haga presupuestaria, tiene que tener un fin, un fin de cara a los ciudadanos que son los que finalmente depositan su voto en las urnas.

Si este superávit nos sirviera para que esta crisis que llevamos viviendo ya cerca de 6 años, sirviera para paliar esos efectos en la ciudadanía, en muchas familias que lo están pasando muy mal, pues bienvenido, bienvenido toda esta contracción del gasto, pero estamos viendo que no.

De cara al año que viene, ya se prevé viendo un poco su política fiscal, una reducción de impuestos bastante importante, en cuanto a los ingresos de este Ayuntamiento, supondrá una merma, que lógicamente viendo la ejecución que tienen del gasto, pues seguramente, si ustedes siguen gobernando a partir del año que viene, pues no les tiene mucho que preocupar, porque ustedes han decidido tomar la vía de que sea el mercado el que ajuste, digamos, y solucionen los problemas de sociedad.

Con esto me refiero, que, todo el mundo sabe, que el gasto público, la inversión municipal ya sea en el área que sea, genera también empleo. Lo que no está todavía demostrado, es que esa reducción de impuestos, y lo que hablamos en el punto anterior, de que se le dé una bonificación a una empresa que genere cinco puestos de trabajo, se le vaya a dar una bonificación del 30 % o del 15% en un impuesto determinado, eso no está demostrado, que eso sirva para crear empleo.

Lo que sí sirve para crear empleo y además de crear empleo, beneficiar a la ciudadanía, aplicando políticas, es el dinero público a través de los impuestos municipales que se invierta. Que se invierta en política de fomento de deportes, en política de todo tipo, que este Ayuntamiento, en estos tres últimos años, no está haciendo, y no porque no pueda, sino porque ustedes no lo desean así. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Traemos hoy aquí, a dar cuenta de la ejecución del tercer trimestre de 2014, una muestra más, como dice la oposición de cuál es la trayectoria de la gestión del Partido Popular, pues en eso, tengo que darles la razón. Es una muestra de la solvencia, y de que cuando se trabaja con cabeza, pues los resultados al final ahí están.

Esta ejecución presupuestaria, nos muestra el esfuerzo que han hecho los ciudadanos durante estos tres años. Ciudadanos a los que, continua y constantemente les damos las gracias, por haber confiado en el Partido Popular, lo que nos ha permitido recobrar la confianza de la institución.

Ahora bien, ahora bien, nos indican que, pues que no les gusta, que no les gusta, ya cada vez las excusas son más peregrinas sobre qué es lo que no les gusta, si es que no me gusta un numerito por aquí, un numerito por allá, lo que no les gusta es que bajemos el numerito, por ejemplo, y que para el 2015 se plantee la bajada más brutal, como le gusta decir al Señor Sánchez Romero de impuestos.

Pues efectivamente, el equipo de gobierno del Partido Popular de Pinto, plantea una bajada que supone la supresión del coeficiente municipal, es decir del 0% para el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Y eso no le parece bien a la izquierda, de hecho, el Señor Sánchez Romero, ya deja caer,

que estando tan bajo lo lógico es ya subirlo, no han entrado ya en gobierno, ni van a entrar, y ya están pensando en subir los impuestos, lo dijeron la semana pasada, lo han vuelto a decir esta semana, y es que, al final de cuentas, ya sabemos, que a la izquierda lo que le gusta es subir los impuestos.

Pues le voy a decir una cosa, Señor Govantes, usted dice, que reduciendo impuestos no se genera empleo, yo le voy a decir como no se genera empleo, subiendo los impuestos como hizo la izquierda en Pinto. Lo hizo para equilibrar las arcas, claro, es que se gastaron ustedes más de la cuenta, y ahora no les gusta, no les gusta, que el Partido Popular traiga unos números, unos números que plantean confianza.

Plantea que el Ayuntamiento de Pinto es una institución respetable, que tiene solvencia económica y que eso nos permite que los bancos, hayan venido, hayan venido a ofrecernos más del doble de los créditos que necesitábamos refinanciar. Claro, es que a ustedes no les gusta, que el Ayuntamiento de Pintos, haya recobrado, recobrado la estabilidad. Somos una entidad que genera confianza y genera confianza gracias al esfuerzo de los vecinos, a los que continua y constantemente les estamos agradecidos, y la forma más gráfica de agradecérselo es bajando los impuestos, lo que hicimos desde el minuto uno, y hoy que queda poco para finalizar el partido, seguimos haciéndolo, aunque a ustedes no les guste, de hecho, alguno de ustedes, votó en contra de la bajada de impuestos. Claro, es que era muy difícil decir que se sube un 75% y luego tener que apoyar que se baje.

Esta es la realidad, es una realidad que no quieren ver, es una realidad que no quieren ver, lo peor, no es que no quieran verlo, lo peor, es que incluso los números, lo retuercen de tal manera que hacen ver, que va a haber un brutal superávit.

Señor Sánchez, estimación de derechos reconocidos a 31 de diciembre, 49 millones, estimación de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre 48 millones. Le voy a hacer una resta muy fácil, la diferencia entre 49 millones y 48 millones es un millón, si para usted eso es un brutal superávit, pero dice, coge, los 45 de derechos reconocidos con las obligaciones, los pagos líquidos hace tal, junta por aquí, tal, nos hace un truco de magia y nos dicen que nos van a dar no se cuántísimos millones. Las cifras ahí están, y no me las invento yo, que son de la propia intervención municipal.

En fin, que a la izquierda no le gusta como gestiona el Partido Popular, porque gestiona con seriedad, con responsabilidad, y sin derrochar, lo que es, le digo y le reitero, gracias al esfuerzo de los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, bueno creo que ha cambiado hoy el mensaje, porque la semana pasada usted decía que era gracias a la gestión del Partido Popular, no, efectivamente, tal y como, tal y como este grupo le dijo es, gracias, gracias al esfuerzo de los vecinos, gracias al esfuerzo de los vecinos que vieron, que vieron entre otras cosas, como el 31 de diciembre, cuando se estaban comiendo las uvas, su gobierno, el del Señor Rajoy

les subió el 25% el I.B.I. a la mitad de los hogares, gracias a la gestión del Partido Popular. Efectivamente, tienen que estar muy contentos la mitad de los hogares de Pinto, de ver como se le subió el I.B.I. esa noche el 25%, tienen que estar contentísimos Señor Aguado.

Señor Aguado, ¿que la situación del Ayuntamiento de Pinto ha mejorado?, efectivamente, pero es que usted obvia datos, que se los día en el Pleno pasado, y se los voy a repetir.

Los ingresos por I.B.I. en el año 2011 fueron de 13,6 millones de euros. Los ingresos por I.B.I. en el pasado ejercicio fueron de 19 millones de euros, ingresos muy similares que se aproximarán a los 20 millones de euros en el presente ejercicio. Cada ciudadano en el año 2011 pago de media por I.B.I. si hacemos una media por unidad por habitante, 286 euros por ciudadano. En el presente ejercicio van a pagar 416 euros por habitante en concepto de I.B.I. un 48% más.

Señor Aguado, dele las gracias al sableo que ustedes le están aplicando a los vecinos, denle las gracias a ellos y déjense de autobombo y fanfarria, 12 millones extraordinarios de ingresos van a conseguir ustedes por el aumento del I.B.I. 12 millones de euros extraordinarios. Frente a esos 12 millones de euros, ustedes plantean una rebaja del I.V.T.M para el próximo ejercicio que rondan los 600.000 €, una rebaja, que por cierto, ustedes admiten que puede ser que ni se lleve a efecto, o sea, digan la verdad, y sean serios, den las gracias a los vecinos, pero denle las gracias al esfuerzo y al sableo que ustedes le están aplicando a su bolsillo. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno Señor Aguado, pues parece que se ha aprendido usted la retahíla esa, de que el Movimiento de Izquierda Alternativa, que vamos, que quiere inflar a impuestos a los Pinteños. Ahí están las actas, afortunadamente, y ahí están las palabras, e incluso ahí están las grabaciones radiofónicas y se puede demostrar lo que el Movimiento de Izquierda Alternativa ha dicho.

Ahora, lo que sí es cierto, es que este grupo municipal votó a favor de esa brutal, si, bajada del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y de momento se ha abstenido en la bajada del ICIO, de momento lo digo en función de las alegaciones de como quede la ordenanza final.

Pero lo que hay que decir a los Pinteños, es la realidad en este tema, porque ustedes están subiendo o bajando impuestos en función de lo que queda para las elecciones, se lo dije la otra vez, y se lo vuelvo a repetir, igual que su gobierno a nivel general.

Entre un impuesto y el otro, es un millón de euros, más de un millón de euros menos de ingresos que este Ayuntamiento va a tener el año que viene, más de un millón de euros de ingresos menos.

Y lo que este portavoz dijo, y vuelvo a repetir, es que en función de la evolución de los ingresos que este Ayuntamiento tenga en años venideros, es evidente que si no somos capaces de enjugar ese millón de euros, con otros ingresos, posiblemente, estos dos impuestos, tengamos que tocarlos, pero de una manera moderada, no con subidas del 40% del 50% ni del 60%. Eso es lo que dije, eso es lo que

vuelvo a decir, y eso es lo que mantengo, porque es un millón de euros lo que estamos dejando de ingresar el año que viene con estas bajadas de impuestos.

Pues dice usted, que a la izquierda lo que le gusta es bajar los impuestos o subir los impuestos, perdón, y además derrochar. Es que ustedes nos han quitado el discurso, porque la derecha lo que ha hecho ha sido, subir impuestos, cargarse los servicios públicos, rescatar bancos, rescatar autopistas, pero no rescatar a las personas, nos han quitado ustedes el discurso Señor Aguado.

Y yo los datos que he dado son los datos ciertos a 30 de septiembre, lo otro son previsiones, y ya veremos si las cumplimos, si de verdad cerramos el año con un superávit de entre ingresos y gastos de un millón de euros, seré el primero que le felicitaré. Le diré, hombre por fin se ha rascado usted el bolsillo, evidentemente porque hay elecciones el año que viene. Pero por fin, se ha rascado usted el bolsillo. Pero ahora mismo, no ha hecho ningún malabarismo con las cifras Señor Aguado, y usted lo sabe. Y ahora mismo, los datos reales arrojan un superávit bruto de este Ayuntamiento de 19 millones de euros, o un remanente de tesorería de 20 millones de euros, llámelo como quiera, pero a fecha de hoy es lo que hay.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes contesta: Si, muchas gracias. Señor Aguado, dice usted, la Izquierda ha subido los impuestos, bien, la Izquierda en este municipio, Señor Aguado estuvo gobernando de manera interrumpida durante 30 años, y usted se va a ir de este Ayuntamiento, sin haber llegado a tener un nivel impositivo, un porcentaje a nivel impositivo para los ciudadanos de Pinto, inferior al de cuando gobernaba la Izquierda. Asíque, no venga usted aquí, a ponerse medallas que no son medallas para usted.

Los vecinos de Pinto pagan ahora más que nunca. La cuestión, lo que le estábamos planteando y le venimos exigiendo año tras año, es que esos impuestos que pagan los vecinos de Pinto, sean distribuidos de una manera equitativa, los impuestos sirven para prestar servicios a los ciudadanos, y distribuir la riqueza y las políticas entre todos los ciudadanos de Pinto.

Le pongo un ejemplo, le pongo un ejemplo. La Escuela Municipal de Música. ¿Usted cree que si el Ayuntamiento, un gobierno de izquierdas no hubiera creado esa escuela pública, ¿usted cree que una iniciativa privada, que es lo que usted pretende que sea todo iniciativa privada, una iniciativa privada, y le hablo de la Escuela Municipal de Música, de la Escuela de Danza, del Deporte en Pinto, usted cree que una familia sin recursos económicos se podría permitir que sus hijos tuvieran una formación musical, o una formación deportiva pagándole a una empresa privada lo que no podría pagar?.

Porque aquí en Pinto, la enseñanza en la Escuela de Música se abonan 48 € el trimestre, o en la Escuela de Danza. ¿Usted cree que cuando esos 48 € que son más mensualmente se están pidiendo en otras escuelas privadas de cerca de 100 , 150 € si no hubiera una política de redistribución, que esos impuestos sirvan para que los vecinos, los vecinos se puedan beneficiar y redistribuirlo. Usted lo que hace es cobrar impuestos y no gastarse. Sí, solamente su prioridad es pagarle a los bancos, solamente pagarle a los bancos.

Le he planteado antes un debate, en el que usted no me ha hecho caso, usted como profesor de economía, ustedes están aplicando una política de liberalismo económico pura y dura, vamos a bajar impuestos, pero tampoco vamos a distribuir esa riqueza a través de esos impuestos entre los ciudadanos. Los ciudadanos de Pinto no se benefician, si está muy bien, gracias al esfuerzo de los vecinos de Pintos, no, es que tienen ustedes que hacer políticas, políticas que beneficien a los ciudadanos de Pinto, no solamente asfaltar las calles

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo : ... también se pueden arreglar los parques y jardines, mejorar las pistas deportivas etc, etc.

La Señora Presidenta insiste diciendo: Muchas gracias, Señor Govantes, Señor Govantes, Señor Govantes que todos respetamos los tiempos. Gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Si, Si Señora Presidenta. Y empezaré por la última que acabamos de escuchar, que es una muestra más, de que el Partido Socialista, ni está ni se le espera. Señor Govantes, lo siento, es cierto que muchas veces, cuando usted habla desconecto, es que es imposible, es que es imposible prestarle atención a todo lo que dice, porque cada vez que dice algo, es que mete la pata.

Habla de la Escuela de Música, y dice que se pagan 48€ al trimestre, bien, no le puedo decir que sepa la cuota, pero me dice el concejal que son 50€ al mes, evidentemente, entonces, perdonado. Habla de la Escuela de Danza y dice que de la Escuela de Danza, pero es que la Escuela de Danza la privatizaron ustedes, es que, ¿ sabe cuál es el problema, sabe el problema Señor Govantes, que usted, cuando estuvo en gobierno, fue incapaz de aplicar las políticas que está haciendo el Partido Popular, que están permitiendo recuperar la estabilidad y la solvencia económico financiera de este Ayuntamiento.

Lo que le pasa es eso, se lo he dicho en más de una ocasión, pero es que, la realidad es la que es, ustedes que han gobernado 30 años nos dejaron más de 55 millones de euros de deuda. 55, o 53 millones de euros de deuda en el año 2011 y en este mes, ya estamos en torno a los 35. Eso es lo que le molesta a la Izquierda, que el Partido Popular gestione bien, y como gestiona bien y consigue tener un resultado positivo dándoles las gracias a los ciudadanos. Señor, Señor Contreras, debe ser, que cuando hablo, hace como yo con el Señor Govantes, desconecta, usted viene, a su papelito, ta, ta, ta y le da igual lo que yo diga. Creo, creo que ha quedado claro en todas las intervenciones que ha hecho este concejal, y si no lo ha hecho se lo reitero, que a quien estamos agradecidos, que el esfuerzo lo han hecho los ciudadanos de Pinto. Y se lo hemos agradecido. Pero ¿ le queda alguna duda?, sí que le queda alguna duda, no se preocupe, a los ciudadanos no le queda ninguna duda, a los ciudadanos no les queda ninguna duda, que la gestión del Partido Popular nos ha permitido, nos está permitiendo ser una institución solvente, sería, que genera confianza, que eso permite bajar los impuestos, que es lo que queremos, para conseguir generar puestos de trabajo.

Lo que queremos es, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pinto, esa es nuestra máxima, trabajamos por y para los ciudadanos y estamos completamente agradecidos a ellos, nos debemos a ellos, al menos nosotros, ustedes no lo sé. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Eso es nuevo. Vamos a pasar a la votación. Perdón, en un dar cuenta, nos damos por enterados, puede salir al baño, sí. Siguiendo punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre de 2014.

6.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA DAR EL NOMBRE DE SONIA GUARCH AL NUEVO PARQUE SITUADO EN EL BARRIO DE LOS PITUFOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El día 28 de junio de 2013 fallecía Sonia Guarch Guardia. Su muerte suponía la desaparición de una persona especialmente comprometida con la defensa del medio ambiente y la sostenibilidad, una labor que llevó a cabo con tesón y dedicación.

Desde Octubre e 2012, y hasta la fecha de su fallecimiento, desempeñaba el cargo de coordinadora de jardinería en Aserpinto. Sonia Guarch dedicó toda su vida profesional al medioambiente. Había sido coordinadora de actividades de educación ambiental en Inatur Sierra Norte S.L y social del estudio de arquitectura y medio ambiente "5aa" en el que realizó trabajos de gestión ambiental, proyectos de reurbanización, de viviendas, colegios, naves industriales, cálculo de estructuras, etc., siempre aplicando sus modelos y criterios sostenibles.

De julio de 2007 a enero de 2009 trabajó en el Ayuntamiento de Pinto, desempeñando la labor de asesora de Medio Ambiente, desarrollando proyectos como la realización de Estudio y Proyectos para el fomento de la movilidad ciclista en Pinto, que recibió el premio CONAMA 2008; el Plan de movilidad y accesibilidad sostenible; la creación de 3 rutas de senderismo y cicloturismo; la construcción, puesta en marcha, promoción y gestión del primer punto limpio municipal; la creación de un mercado ecológico y de comercio justo; la instalación de contenedores de ropa usada, etc. En el sector privado también trabajó en actividades relacionadas con su profesión gozando de una reputación profesional excelente.

Sus estudios avalaban sobradamente su trayectoria. Era arquitecta por la Universidad Politécnica de Madrid y licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Madrid. Además había obtenido el Master Universitario en Desarrollo Local y Agenda 21, y estaba en posesión de diversos diplomas obtenidos en cursos especializados en plantas, educación ambiental y desarrollo urbanístico.

Pero lo más destacable era su personalidad. Era una trabajadora incansable, una persona muy sensibilizada con la defensa del medioambiente y muy solidaria con las situaciones de necesidad. Su nobleza se notaba en todas sus facetas, su respeto por todas las personas y su carácter amable hacían de Sonia una persona encantadora. Su muerte prematura supuso una pérdida irreparable tanto en lo profesional como en lo humano.

Por ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto consideran que en homenaje a su memoria y en reconocimiento a su trabajo en la defensa del medio ambiente y la sostenibilidad en nuestro municipio presentan al Pleno para su aprobación en el mismo la presente moción con el siguiente. Por estos motivos, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente,

MOCIÓN:

1.- Dar el nombre de Sonia Guarch al nuevo parque situado en el barrio de los Pitufos.”

La Señora Secretaria Acctal., pregunta: ¿La moción hay que leerla?.

La Señora Presidenta contesta: Si, si. ¿Puedes leerla?.

Seguidamente la Señora Secretaria Acctal. da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura de la moción la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Si, brevemente Señora Presidenta. Simplemente para decir nuestro voto lógicamente favorable a la moción, y el reconocimiento de esta persona que creo que aportó mucho a nuestro pueblo, gracias.

La Señora Presidenta dice Pues sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos, hoy hemos llegado al consenso, para reconocer a Sonia Guarch trágicamente fallecida el 28 de junio del año pasado. Un reconocimiento a una persona, que una vez más, y desgraciadamente llega tarde, por esa manía que tenemos en el género humano de reconocer la grandeza de las personas cuando ya no se encuentran entre nosotros.

Qué decir de Sonia. Los que tuvimos la oportunidad de trabajar con ella, pudimos comprobar su tesón en defensa a la naturaleza, trabajando por una conservación del Medio Ambiente.

Yo personalmente pude comprobar su valía como profesional y como persona cuando trabajamos en “Agenda 21” desarrollando proyectos como el Plan de Movilidad y otros proyectos desarrollados en el citado foro de participación.

Mujer incansable, que no solo tomaba sus tareas profesionales y añadiría vocacionales, de manera ejemplar, dedicándole más horas de las que debía.

Pero es que además atendía a su familia. Sobre todo a sus hijas, a las cuales, desde la cuna, intentaba inculcar su amor hacia la naturaleza. Aun sabiendo el triste legado que les vamos a dejar a esas generaciones venideras.

Y por si esto fuera poco, participaba activamente en el movimiento asociativo a través de Aulaga y de su querida Mama Luna.

Aun siendo conscientes de que este tema, posiblemente no le haría mucha gracia a Sonia, el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, es consciente de que muchos de los nombres de calles, parques, centros oficiales etc., vienen a dar conocimiento de la historia de un municipio.

Por ello, apoyamos y rubricamos esta moción, no sólo como homenaje póstumo a la figura de Sonia Guarch, sino que además, porque cuando aquellos que no la conocen y no la conocían, además de las generaciones venideras, pregunten quién era Sonia Guarch les estaremos transmitiendo la necesidad de cuidar nuestro entorno. Eso creo que sí haría verdaderamente feliz a Sonia Guarch.

La Señora Presidenta dice: Pues si, yo creo que efectivamente sí. ¿Alguna intervención más?. ¿Alguna intervención?.

D. Julio López Madera contesta: Si, bueno, no pensaba intervenir, muchas gracias Señora Presidenta, porque hablar de Sonia, hablar de Sonia Guarch me emociona, entonces es muy difícil el poder hablar de ella. Yo, lo único es, en referencia a lo que han dicho, yo trabajé mucho tiempo con ella, para mí es de las mejores personas que he conocido en la vida, ya no solamente por su faceta profesional, porque ahí está, y la moción lo dice, sino por su faceta humana que era pues una bellísima persona, una gran persona, una persona muy solidaria, muy noble y muy trabajadora, y una gran persona, una gran persona, por eso no quiero seguir hablando porque en fin, es algo que, yo creo que además todo Pinto lo sabe y no hace falta decir más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, bueno, pues yo agradezco las palabras de todos los grupos, es una moción conjunta, y cierto es que, que en Pinto, pues está su memoria a través de todo ese trabajo que desarrolló y le estamos muy agradecidos por ello. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales para dar el nombre de Sonia Guarch al nuevo parque situado en el Barrio los Pitufos.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MIA PINTO, RECHAZANDO EL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP)

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente norteamericano Barack Obama y otros líderes europeos, entre ellos Mariano Rajoy, firmaron una declaración conjunta, en el marco de la última reunión del G20 celebrada en Brisbane, para impulsar el desarrollo del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés.(Transatlantic Trade and Investment Partnership).

Este tratado, cuyo fin oficial es la mejora de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea lleva siendo negociado en estricto secreto desde julio de 2013. En ningún momento se ha conocido quiénes eran los participantes en esta negociación ni los términos de la misma. Además, por diversas filtraciones, se ha sabido que estos “negociadores” han mantenido diversas reuniones, fundamentalmente, con representantes de grandes corporaciones transnacionales. Estas reuniones con grandes empresas supondrían, tal como ha reconocido la propia UE, el 90% de las reuniones mantenidas con agentes externos, aunque ha quedado muy claro que en estas negociaciones no han participado ni los representantes de los trabajadores ni los de los consumidores.

La opacidad y la falta de democracia en la negociación de acuerdos internacionales de comercio no es nada nuevo sino que viene siendo la tónica habitual y señala de modo muy evidente la intención política de que en la toma de decisiones importantes no participe la ciudadanía. En la Unión Europea, como en Estados Unidos, la democracia y la soberanía popular están siendo secuestradas por las grandes multinacionales con la ayuda tanto de la derecha neoliberal como de la socialdemocracia.

Bajo el manto de las “grandes bondades” de un libre comercio que no es tal o de un supuesto aumento de las oportunidades para las empresas españolas, se está pretendiendo ocultar una nueva maniobra que tiene como objetivo continuar con la expropiación de nuestros bienes comunes: sanidad, educación, protección social, etc., para que sean entregados a empresas privadas para las que el bienestar de los ciudadanos o la prestación del servicio es algo secundario. Los derechos sociales son inalienables y no deben estar sujetos a los intereses de los mercados, sino que deben de ser estos los que se subordinen a las leyes y a los derechos de las personas.

En este acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos, bajo el pretexto de la rebaja de unos aranceles que no son excesivos, lo que en realidad se pretende es que los productos elaborados en Estados Unidos no estén sujetos a los controles y a las exigencias de las legislaciones de cada uno de los países de la UE, además de su legislación general. También, con la aprobación de este tratado, se establecería una preeminencia de las leyes laborales norteamericanas: debemos recordar que Estados

Unidos se ha negado a ratificar convenios de la Organización Internacional del Trabajo, incluyendo aquellos que se refieren a la libertad de asociación y a las practicas sindicales y que su ordenamiento legal en materia laboral es mucho más favorable a los intereses de las Transnacionales.

Este tratado va a propiciar una profunda desregulación en cuanto a los controles sanitarios de determinados productos, en cuanto a leyes medioambientales, en lo que se refiere a las relaciones laborales y en lo que respecta a la privatización de los servicios públicos, además de producir una situación de inferioridad de las empresas españolas ante unas empresas transnacionales con más capacidad para asumir estructuras de costes y precios reducidos a largo plazo. En el sector agrícola los efectos pueden ser devastadores ya que el beneficio para la agricultura estadounidense sería muy evidente y este acuerdo podría ser la puerta hacia la introducción masiva de los transgénicos en Europa.

Estamos hablando de un tratado en el que las empresas se sitúan por encima de los estados y en el que existirá la posibilidad de que estas demanden a cualquier estado si legisla de un modo contrario a sus intereses o si la actuación estatal incide de modo negativo en sus beneficios. Esto se explicita en una cláusula llamada ISDS (Investor State Dispute Settlement), un instrumento que permite que las transnacionales pongan demandas contra las decisiones de los estados. Además del contenido explícito del tratado, éste ejerce un papel disuasorio hacia los estados, ya que hace que cualquier gobierno se lo piense muy mucho antes de promulgar una ley que le pudiese acarrear una multa ante la eventual denuncia de una empresa por vulneración de sus intereses.

Resulta más que evidente que son los intereses económicos de las grandes empresas las que priman en la negociación de este tratado. Y resulta también muy claro que su aprobación supondría un duro golpe para los intereses de las clases trabajadores y de los ciudadanos de Europa. La implementación de este acuerdo no sería otra cosa un nuevo paso hacia la pérdida total de soberanía de los pueblos y de su transferencia hacia las grandes multinacionales. El pueblo español no podrá participar de modo directo en la decisión ya que el 6 de Mayo de 2014 el Congreso rechazó una propuesta de convocatoria de referéndum, presentada por la Izquierda Plural, y que contó con los votos en contra de PP, PSOE, UPyD, CIU y PNV. De todos modos, este acuerdo tiene que ser ratificado por el Parlamento Europeo, y pese a la evidente mayoría favorable, una movilización potente a nivel europeo sería capaz de parar esta nueva agresión contra los intereses de las mayorías sociales.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. (Instar al Pleno del Ayuntamiento de Pinto a manifestar su oposición al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)
2. Instar al Gobierno de España a que haga público el contenido de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados hasta el momento.
3. Instar al Gobierno de España a promover un referéndum, previa campaña de información independiente, para la ratificación o no del TTIP por parte de nuestro país.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

La Señora Presidenta dice: Sí, Sí. ¿Alguien más quiere ir al baño?. ¿También?, pues después vamos a ir los dos. A ver,

D. Rafael Sánchez dice: Pues esto va a afectar mucho. ¿Nos creáis eh?.

La Señora Presidenta dice: Yo creo que le temen con la lectura de la moción. ¿Va a leer la moción?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, voy a leer la moción, obviaré las frases en ingles porque yo soy más de francés, me refiero al idioma. Bien.

Se oyen risas en la sala

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: No, ya que se va todo el mundo, pues oye, por lo menos, nos reiremos un rato, bien.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, estando de acuerdo con algunos aspectos que se detallan en la parte expositiva de la moción, y compartiendo algunas de las inquietudes que se expresa, vamos a votar en contra de la moción por no compartir todos los puntos de la parte de acuerdos, concretamente el primero y el tercero, y el tercero.

Efectivamente, compartimos inquietudes, aunque los Señores del Movimiento de Izquierda Alternativa lo dan por hecho, como qué va a pasar. ¿Qué va a pasar con la legislación laboral?. ¿El control sanitario?. ¿Consumo?. ¿Medio Ambiente? Etc. Pero miren, no podemos afirmar cosas que aún desconocemos.

Para Unión Progreso y Democracia pueden existir cosas positivas en un tratado de esta naturaleza. Como que podría aumentar la actividad económica europea y mundial, gracias al libre comercio entre las dos potencias económicas principales del mundo.

Pese al auge de China, una unión así, daría a éste área la primacía económica mundial y un interesante contrapeso al área del pacifico, que se está formando bajo la imparable hegemonía de la nada democrática China.

Para países con un paro masivo brutal, como es el caso de España, tiene mucho más atractivo porque relanzaría la actividad económica europea, que es de la que depende el crecimiento de la economía española.

Pero también pueden existir inconvenientes, ya que no es lo mismo un tratado pensado para proteger a las multinacionales con posición dominante en un sector dado, que a empresas medianas y pequeñas y a nuevos competidores y a sectores emergentes.

Tampoco es lo mismo, un tratado que tenga como prioridad proteger los intereses sociales de la gente, que los de los grandes agentes económicos. Se diga lo que se diga, no son lo mismo.

Con respecto a los acuerdos que se proponen, no compartimos, como he dicho anteriormente el primero, porque no podemos manifestar nuestra posición a un tratado que aún está en fase de negociación, y que sabemos muy poco, por no decir casi nada de su contenido. Por tanto, este grupo no va a oponerse algo que no conoce.

Miren Señores del Movimiento de Izquierda Alternativa. Lo primero que debemos decir de este tratado, es que todavía no existe, ni sabemos cómo será ni si llegará a buen puerto. Ni siquiera se ha presentado un borrado en las instituciones europeas para su aprobación por la unión y los estados miembros. Este oscurantismo ha dado pábulo a todo tipo de rumores como es natural, desde los apocalípticos, como que el tratado será el fin de la legislación europea, como , perdón, como que el tratado será el fin de la legislación europea sobre empresas, consumo y medio ambiente, algunos lo llaman golpe de estado, hasta descripciones idílicas presentando lo que sea que se esté negociando como la puerta del paraíso.

Miren, no deja de ser llamativo, que los enemigos frontales de este tratado, suelen ser los que también son enemigos de la UE, los ataques frontales que conocemos al tratado, proceden de los mismos círculos contrarios al euro y a la unidad europea.

Pero es cierto que las críticas por opacidad y oscurantismo que se hacen en la Unión Europea por esta negociación secreta, están completamente justificadas. De hecho, son las culpables de que el tratado se haya convertido en una fuente de rumores y acusaciones de todo tipo. Por tanto, sí compartimos con ustedes que hay que instar al gobierno de España, y no sólo a éste, sino también a la Unión Europea, que se haga público el contenido de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados hasta el momento.

De hecho, Señores del Movimiento de Izquierda Alternativa, nosotros en el Parlamento Europeo, estamos haciendo los deberes con respecto a este tema. Concretamente, nuestra representante Beatriz Becerra ha exigido a la Unión Europea mayor transparencia en la negociación sobre la asociación Transatlántica de Comercio e Inversión, para poder proteger al máximo los estándares normativos de la Unión Europea, e impedir que los ciudadanos europeos, vean restringidos sus derechos en materia de consumo, seguridad alimentaria, protección social, laboral etc.

Y en el tercer punto, evidentemente tampoco lo compartimos, porque entendemos que esto es un tema supranacional, es decir, a nivel Unión Europea. Suponemos que una vez publicado el tratado, se deberán llevar a la ratificación en los distintos países, y será entonces una vez conocido el tratado y dependiendo de su contenido, se podría promover un posible referéndum o dejar que sea el parlamento el encargo de su aprobación o rechazo, y será entonces cuando debamos cada formación política posicionarnos en uno u otro sentido, tanto respecto al tratado como a la forma de su aprobación o rechazo.

Por último decirles, que para Unión Progreso y Democracia, si hay acuerdos, será bienvenido, sólo si deja claro que la legislación, regulación y supervisión de cosas tan importantes como la industria reglamentaria, la energía o la protección laboral y del medio ambiente, así como los tráficos financieros y sus cargas fiscales, quedan garantizadas equitativamente.

Sin retroceso en los estándares de calidad ni en el papel supervisor de las instituciones encargadas de hacerlo. Si en Estados Unidos no les dan importancia en comer carne de animales tratados con antibiótico o fármacos, quizás no podamos evitarlo, pero si podemos negarnos a que esa clase de carne se comercialice sin información en la Unión Europea. La información veraz de lo que se está consumiendo

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Si, en primer lugar, que no se moleste el Señor Mojarro, pero lo que hace es una pequeña defensa más breve de la moción, y en mi segunda intervención contestaré, esperaré a ver los argumentos de todos para contestar. Por tanto, que no se siente molesto porque no le conteste ahora no, que ganas no me han quedado pero bueno.

Bien, la negociación entre la Unión Europea y Estados Unidos, de este tratado, se está haciendo de una manera manifiestamente opaca, con, eso sí, con intervención, y está acreditado que los "lobbies económicos" más importantes tanto en Estados Unidos como de Europa y de grandes multinacionales.

Son los únicos con los de momento, tanto la comisión europea, como el consejo europeo, como varios parlamentarios, o varios grupos parlamentarios del parlamento europeo, se han reunido a la hora de ir esbozando este tratado.

Es un tratado, que al final va a eximir de controles, y eso está acreditado, o es uno de los objetivos acreditados, eximir de controles a los productos de Estados Unidos, y va a dar preminencia a las leyes laborales de Estados Unidos. Que debemos recordar, como dice la moción, que ha incumplido o no ha ratificado multitud de acuerdos de la organización internacional del trabajo.

Y las consecuencias son previsibles, y son previsibles, no porque aún no se conozcan de una manera transparente que no se conocen, sino porque están marcados como objetivos y además tenemos la experiencia, pues por lo menos de la constitución europea, que iba por un camino muy parecido a esto.

Y las consecuencias previsibles son, un aumento de los recortes de los derechos laborales en Europa, más privatización de servicios públicos en la Unión Europea, privilegios para multinacionales con la cláusula ISDS que daría la posibilidad de demandar a las multinacionales, a los estados, si hubieran leyes que fueran contrarias a sus intereses. La eliminación de controles de productos de Estados Unidos: sanitarios, medio ambientales etc., lo que podría por ejemplo provocar, la entrada masiva de comestibles de tipo transgénico y un golpe importante al medio ambiente. Por un lado con el tema de los transgénicos, como he dicho anteriormente, y por otro lado, dando vía libre a algo que en Estados Unidos está muy en boga y que está deseando que en Europa también se ponga en boga que es el "fracking", que es la extracción de gas que tiene un impacto medio ambiental muy importante.

Y el problema de todo esto, es que desde ya, se está haciendo espaldas a la ciudadanía una vez más, y de espalda a sus intereses, sin que haya la más mínima transparencia, como ocurrió en su momento con la constitución Europea, que afortunadamente quedó en eso, en un preacuerdo de constitución Europea.

Ahora mismo, las exigencias ciudadanas, en el momento actual en España son claras, y no podemos obviarlas. La ciudadanía quiere transparencia, y eso significa una suspensión de las negociaciones actuales y una transparencia absoluta en las futuras negociaciones.

Eso significa, hacer público lo actualmente negociado, porque Señor Mojarro, me adelanto, ya hay cosas negociadas, y hay cosas puestas negras sobre blanco, lo que pasa, es que no se dan a la luz pública.

Y en tercer lugar, la ciudadanía, exige y creemos, que yo estoy por lo menos convencido, de que exige, de que un acuerdo de esta naturaleza, que puede tener una incidencia brutal, perdón Señor Aguado por utilizar otra vez la palabra brutal, en varios aspectos de nuestra vida, como es la social, la económica, la medioambiental en derechos laborales y en derechos sociales, estos temas tienen que ser consultados a los ciudadanos, y eso se hace por medio de un referéndum, igual que se hizo con la constitución europea, había países donde se hizo por referéndum, y había países donde se hizo únicamente en el congreso de los diputados o en sus cámaras representativas a nivel legislativo.

Nosotros entendemos, que un tratado de esta naturaleza, en los términos que finalmente salgan y previa a una negociación transparente, tiene que ser refrendado, o no, por el conjunto de la ciudadanía española, por las enormes implicaciones que puede tener a futuro. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, el acuerdo trasatlántico de comercio, inversiones, comenzó con el objetivo de intentar mejorar las barreras comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea.

Su contenido es pues amplio, diverso y complejo. Por ello no ha impedido, que muchas organizaciones no gubernamentales, perdón, entidades ciudadanas y sindicatos, alerten de que tendrán unas consecuencias negativas sobre muchos de nuestros derechos sociales.

Según hemos ido conociendo por filtraciones, éste acuerdo cuyos efectos puede suponer en la práctica una mayor liberalización de decenas de sectores en la unión europea, que tienen una normativa en general más exigente que en Estados Unidos, abriendo por tanto la puerta a un mayor poder de las empresas privadas.

No podemos consentir más agresiones al estado de bienestar, y éste, parece ser, según vamos conociendo, viene disfrazado de acuerdo comercial.

Propone aspectos contrarios a los principios del estado de bienestar, que rige la Unión Europea, como la calidad del empleo, la solidaridad entre las regiones europeas, dado que permite eludir buena parte de la normativa de los Estados Europeos.

La firma del tratado, cuestiona además, la carta de derechos fundamentales, la carta social y promueve la liberalización y privatización de servicios públicos básicos para el estado de bienestar.

Por ello, una de las propuestas que ha presentado el Partido Socialista en esta semana es, excluir dentro de ese próximo acuerdo, la liberalización de los servicios públicos o cualquier otra disposición que pueda comprometer dichos servicios públicos en todos los niveles de la administración, incluyendo la local y el régimen de concesiones. Así como regular la protección y la privacidad de datos en la unión europea, antes de la entrada de dicho tratado, para que los ciudadanos europeos, reciban la misma garantía de protección contra el espionaje que los ciudadanos estadounidenses.

Como bien han denunciado los sindicatos, la creación de un único mercado trasatlántico, tendrá además, efectos negativos sobre la regulación laboral. El incremento de la competencia entre las mayores economías del mundo, generalizaría el dumpin salarial, social y fiscal, que la globalización impone a los estados.

La propia Unión Europea, admiten en sus propios informes, que es posible la destrucción de entre cuatrocientos treinta mil y un millón cien mil puestos de trabajo, confiando que los mercados se recuperarán orientando la producción hacia el mercado estadounidense. Seguro que compartirán conmigo, que esto no nos beneficia a Europa y menos a España, cuando la tasa de paro de larga duración está en el 49%.

Por eso, los socialistas también piden incorporar, en el próximo acuerdo, un capítulo que desarrolle los derechos laborales que deben aplicarse en todos los niveles de gobierno, incorporar mecanismos de resolución de disputa en materia laboral, así como incluir disposiciones que eviten el dumpin social mediante el refuerzo de los derechos de los trabajadores del acuerdo con los estándares de la organización internacional del trabajo.

No podemos obviar tampoco, que Estados Unidos incumple normativas como ha comentado el portavoz del Movimiento del Izquierda Alternativa y en la moción, como el derecho a sindicarse y a negociar colectivamente como explicaba.

En definitiva, los socialistas entendemos, que lo que hay detrás de este acuerdo, es oscurantismo y promover la liberalización y privatización de gran parte de los servicios públicos.

El oscurantismo llega hasta tal punto, que hasta la defensora del pueblo europeo, ha pedido una comisión de investigación parlamentaria para conocer al detalle, las negociaciones que están llevando a cabo.

Queremos que exista la máxima transparencia en todo el proceso de negociaciones, por eso solicitamos, que cada vez que se celebre una ronda de negociación, el gobierno de España, comparezca ante la comisión mixta para la unión europea, con el objetivo de informar, sobre la situación de las negociaciones de este tratado.

Por eso los socialistas, no aceptamos ni un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral. Y por todo ello, les anunciamos al Movimiento de Izquierda Alternativa que vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sí, tiene la palabra

D. Julio López contesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Miren, ustedes, indudablemente, y ya lo hemos dicho muchas veces, pueden traer a este foro los temas que consideren oportunos, los que quieran. ¿Pero ustedes creen que es el momento, ahora, de traer a un Pleno de un Ayuntamiento de Pinto este asunto que se está tratando en la Unión Europea, en un parlamento elegido, hace pocos, escasos días, escasos ..., un escaso tiempo, un Parlamento totalmente democrático, donde están representados todos los ciudadanos de europea, donde se está trabajando en este tema, y ustedes ya dicen, que se está haciendo con ocultismo.

Pero bueno, eso es una afirmación que hacen ustedes gratuita, porque hay quien opina que no se está haciendo pues ninguno ocultismo, y que cada vez que se hacen las reuniones y las conversaciones que se dan a conocer, o sea, que eso es un tema, indudablemente partidista. Todo parece, que lo que hay es un ataque, que pueden tener razón ¿eh?. Pero que todo parece que es un ataque hacia los intereses de Estados Unidos en este caso.

Mire yo, creo que hay, que no es el momento indudablemente de discutir este tema ahora, que hay muchos intereses en juego, y que seríamos muy atrevidos a hacer una votación en contra de algo que se está ahora mismo trabajando por la Unión Europea. Y luego, indudablemente el Gobierno Español, que estoy convencido, que nuestro gobierno sabrá defender los intereses de España, tendrá también que ratificar y tendrá también que ver a que acuerdos se llegan.

Yo, indudablemente, nosotros vamos a votar en contra de la moción. Porque creemos que no es el momento ni el lugar para decidir un tema como este. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Si, gracias Señora Presidenta. Vuelvo a decir lo que he dicho en mi primera intervención, es decir, nosotros compartiendo muchas de la inquietudes que está incluso reflejado en la propia, en la propia moción en la parte expositiva, en verdad y fundamentalmente el tema del oscurantismo y de la falta de transparencia, que de hecho, lo estamos demandando en la Unión Europea, nosotros no podemos, no podemos decirle al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, que voten en contra de una cosa que todavía no ha sido, no se conoce, es decir, ni se ha aprobado, ni se ha sacado oficialmente, ni hay un borrador, eso es lo primero.

Y lo segundo decir, que vamos a hacer un referéndum contra una cosa que tampoco la conocemos, pues tampoco lo vemos lógico. Yo creo que, lo que hay que hacer, es estar vigilante como creemos que está nuestro partido, tanto en Europa donde nos compete, porque tenemos representación como aquí.

Y más claro ejemplo, más claro ejemplo es, lo que ayer concretamente se debatió en el congreso, votamos en contra de una propuesta del Partido Popular, que decía, que el Congreso de los Diputados, insta al gobierno a animar a la comisión europea, para que concluyan el plazo oportuno a la negociación de un acuerdo ambicioso y completo de libre comercio en inversión entre los Estados Unidos de América y Unión Europea, velando, porque ello se haga de acuerdo con los intereses generales de España. Que estábamos de acuerdo, pero nosotros lo ampliábamos y decíamos. Y la Unión Europea que maximice los beneficios mutuos de unos mayores intercambios e inversión, pero sin perjudicar la protección de los consumidores, del medio ambiente, de los derechos laborales, y de la prioridad intelectual de que disfrutaran actualmente los ciudadanos europeos, ni establecer jurisdicciones especiales para lo contencioso entre las multinacionales y los estados. El proceso negociador deberá respetar la mayor transparencia. Esto fue lo que propuso UPyD allí en el Parlamento, el PP lo votó en contra, nosotros votamos en contra de lo que había dicho el PP.

Pero, quiero decir, que todos estamos vigilantes, todos estamos vigilantes, y todos estamos de acuerdo, que esto tiene que defender los intereses de España por encima de todo. Por tanto, y de los ciudadanos europeos. Pero me parece, me parece que decir, voten ustedes en contra de una cosa que no se conoce, me parece que, ir más lejos de lo que realmente, en el punto, como bien decía el Señor Portavoz del Partido Popular, donde estamos, que no conocemos y que creemos que hay, primero que hay que conocer más argumentos, para saber si estamos en contra o estamos a favor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, del equipo de gobierno, ha dicho el Partido Popular, no hay problema. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista su apoyo a esta moción.

Señor Mojarro, este es un tratado, donde hasta ahora lo único que sabemos son dos cosas, primero sí han filtrado ciertos borradores, de hecho el Señor Ortiz ha hecho mención a ello, porque su grupo parlamentario en la Euro Cámara, ha tenido acceso a esos borradores, igual que lo habrá tenido usted en ese grupo donde están ustedes incluidos, donde por cierto también está Convergencia y Unión etc, etc., y donde el Partido Popular, evidentemente también habrá tenido acceso a esos borradores. Por lo tanto, una cosa cierta si sabemos. Que hay borradores y que hay unos objetivos previstos para ese

tratado y que sabemos por dónde van. Y se ha explicado en la moción y lo ha corroborado el Señor Ortiz en su exposición.

Y hay otra cosa cierta que también sabemos, y se lo digo a usted y se lo digo al Señor López Madera. Hay acreditadas más de 100 reuniones entre la comisión europea, el consejo europeo y trasnacionales y "lobbies" tanto de aquel lado del atlántico como de este lado del atlántico. Acreditadas más de 100 reuniones al respecto. Ese es otro tema que también se conoce.

Dice usted Señor Mojarro, que los enemigos del tratado son los euro escépticos, o sea, le entiendo lo que quiere decir, o sea usted lo que quiere decir es que nosotros estamos igual que la extrema derecha, eso es lo mismo que decían ustedes cuando, ustedes y mucha gente cuando el tema de la Constitución Europea, otro tema que se le dio la espalda a la ciudadanía y que igual que en este tratado lo que hacía era sacralizar un modelo económico muy concreto como es un modelo económico ultra liberal, pero es que por la misma regla de tres Señor Mojarro yo le podría decir, bueno, y usted ha votado en contra del referéndum con CIU y PNV, oh, "yuyu", no hombre no. No hombre no, no utilice usted esos argumentos de que estamos con la extrema derecha en este tema.

Y respecto al referéndum es que no entiendo su postura. No entiendo su postura. Sí todo el mundo sabemos lo que son euro escépticos. O sea tenemos que conocer el tratado para saber si queremos hacer un referéndum o no, o sea, es de tal magnitud la incidencia que este tratado va a tener en la vida laboral, social y política de este país, que aunque aún no lo conozcamos a 100%, deberíamos apostar porque la ciudadanía fuera la que decidiera si sí, o no al respecto de este tratado, igual que se hizo con la Constitución Europea.

Y por acabar, Señor López Madera, no es el momento y el lugar, dice usted. Ustedes utilizan siempre ese lenguaje, ese doble lenguaje. Antes no era el momento y el lugar para traer aquí a este Pleno, nos dicen en esta legislatura

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz ...

D. Rafael Sánchez contesta: Vale, tengo luego otro minuto..

La Señora Presidenta dice: ... muchas gracias, déjelo para otro momento. ¿alguna intervención más?.. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz manifiesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta ...

La Señora Presidenta dice: Perdóneme un segundo. Ahora

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... Vale, muchísimas gracias Señora Presidenta. Bueno la verdad es que voy a ser breve porque en mi primera intervención he dado las explicaciones de este grupo municipal. Es cierto, como comentaba el Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa que existen borradores que se han ido filtrando a varios grupos de la Eurocámara, y muestra de ello es que el

Partido Socialista Europeo solicitó que se paralizaran las negociaciones que se estaban llevando a cabo hasta el momento por el tema del oscurantismo.

A mí no me parece mal que venga una moción de estas características a este Pleno, como han venido otras mociones a nivel europeo o a nivel nacional, pues a este Pleno para que se debata políticamente la posición de cada grupo.

Entonces, yo agradezco al Movimiento de Izquierda Alternativa que haya presentado esta moción, como en otras ocasiones pues otros grupos hemos presentado a otras instancias, así que agradecer y mostrar otra vez el voto favorable a la moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Julio López manifiesta: Sí, Señora Presidenta, para terminar las intervenciones. Miren ustedes critican porque hay borradores. Porque hay borradores, y hay muchos borradores sobre el tema y eso debe ser negativo. Pues no lo entiendo. Los borradores son borradores y serán muchos estudios que se hacen para trabajar sobre ellos, no porque haya muchos borradores será malo. Será malo cuando se acepten cosas que realmente perjudiquen a los ciudadanos de la Unión Europea, y sobre todo a los ciudadanos de España, no porque haya borradores. Yo por eso no veo que el tema sea mejor o peor

Luego usted dice que hay muchas reuniones con los lobbies americanos, es que los lobbies americanos son figuras que están reconocidas y legalizadas, o sea no son agentes por ahí extraños, sino que son grupos indudablemente que trabajan para conseguir unos fines, que los conseguirán o no los conseguirán, pero que están reconocidos y tienen perfecto derecho a tener las entrevistas que quieran tener. Otra cosa es que se les admita lo que ellos quieran que eso será otra cuestión criticable si eso pasa, pero que se reúnan, pues que se reúnan. Indudablemente ellos tienen que hacerlo porque están en su perfecto derecho.

Y mire, cuando les decimos que traen, que consideramos que traen muchas cosas, que les decimos que no es ni el lugar ni el momento, es que es verdad, es que es cierto. Y nos refrendamos en el tema. Cuando hay cosas que traen ustedes que hay que discutirlos, las discutimos, pero es que hay muchísimas cosas que traen ustedes aquí que se están trabajando en los Parlamentos, y ya aquí además, en el parlamento Europeo. Es que es verdad. Es que tendremos que esperar a que termine todo eso, a que, por lo menos se adelante, si no que se terminen los trabajos que se están haciendo, por lo menos que tengamos realidad sobre lo que se está haciendo y no cuando lo que se está ahora es preparando algo que no tenemos conocimiento, y usted lo sabe. Que tenemos conocimiento por borradores o por conversaciones pero no hay nada encima de una mesa para que mañana pueda afirmarse, y eso lo sabe usted. Entonces bueno, nos adelantamos más. Nos adelantamos al ritmo que ustedes quieren?, pues no, mire usted no. Creemos que no es el momento ni el lugar como otras veces hemos dicho. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quiere hacer usted uso del minuto?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Sí, como ha dicho usted Señor López Madera, hay muchos intereses en juego, efectivamente, están los intereses en juego de las transnacionales frente a los intereses de los ciudadanos. Dos, que no es el momento y el lugar, hombre, cómo que no es el momento y el lugar, de un tratado que puede marcar el futuro laboral, social, y político y económico de este país, ¿o es que ya no se acuerda cuando traían ustedes, y nos inflaban aquí en este Pleno a mociones relacionadas con el Señor Rodríguez Zapatero porque no les gustaba lo que hacía el Señor Rodríguez Zapatero, y estaban en su pleno derecho. ¿entonces sí era el momento y el lugar?.

Nosotros no criticamos los borradores Señor López Madera. Nosotros lo que criticamos son lo que pone en los borradores, lo que pone en los borradores y que se está haciendo con ocultismo, como se está haciendo, y que se está negociando solamente con quien se está negociando.

Y dice usted que los lobbies americanos, pues que tienen perfecto derecho, vale ¿y los ciudadanos? ¿Qué también?, si solamente se están teniendo reuniones con los lobbies americanos y con las transnacionales ¿y los ciudadanos? ¿y los grupos parlamentarios que representan a los ciudadanos?...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Bueno, ha dejado usted muchas preguntas al aire, en algunas podremos estar de acuerdo, en otras no. Yo, de verdad me gustaría, y yo creo en consonancia un poco con lo que han dicho el concejal de UPyD y el portavoz del Equipo de Gobierno, me gustaría que ojala Estados Unidos y la Unión Europea se leyeran el acta de este Pleno y sacara sus consecuencias. De verdad, me gustaría muchísimo. Creo que no están para eso y están en otras reuniones. Pero bueno, dicho lo cual, yo coincido en el tema de que nos den información a todos, por supuesto, en eso coincido con ustedes, lo que no voy a coincidir es que mientras se están estudiando borradores o se están negociando diferentes aspectos, pues nos estén mareando a todos. Primero que se pongan ellos de acuerdo, que saquen un documento, que lo presenten en el órgano donde lo tengan que presentar, y ahí los representantes nuestros, que para eso están, y para eso ha habido unas elecciones, pues ya cada uno dirá lo que tenga que decir, y nosotros manifestarnos si nos gusta, o no nos gusta.

En principio, lo que está en el aire y lo que han manifestado en concreto los representantes del Partido popular en el Congreso, porque así se ha debatido es que apostar por ese tratado, apostar por el libre comercio, supondría el que Estados Unidos y Unión Europea crearían 140.000 puestos de trabajo en nuestro país. Eso está en el aire. Si eso es así, por supuesto que yo estaría a favor de que se firmara ese acuerdo, y según está en el aire también, si se firmase ese acuerdo, se incrementaría nuestra renta per cápita en un 6% , además de esos 140.000 puestos de trabajo que se crearían.

Por lo tanto, yo también ahí estaría de acuerdo con que se firmara ese acuerdo. Y además, si se firmara ese acuerdo, parece que está en el aire, que se abriría la posibilidad de inversión de obras públicas en Estados Unidos, para empresas españolas potentes y fuertes que son líderes en infraestructuras, y eso sería además pues un buen significado para todos nosotros, porque se ha hablado en el congreso, porque se ha hablado en el Congreso, ni más ni menos, y me he preocupado por leer y escuchar lo que se dice en el Congreso. ¿no se preocupa usted por lo que ocurre en Europa y se preocupa por este

tratado?, pues yo también me preocupo y estoy al día de lo que se manifiesta en el Congreso, y además me he molestado en leer el acta.

Por lo tanto, si eso que como vuelvo a repetir que está en el aire, y parece que ese acuerdo sería la de crear 140.000 puestos de trabajo, la de aumentar la renta per cápita en un 6% y la de apostar porque nuestras grandes empresas tuvieran la oportunidad de inversión en obras allí en Estados Unidos, pues a mí todo eso me parece fantástico. Me parece muy bien, y yo apoyaría ese acuerdo, y además no debemos olvidar una cosa, es decir, que hoy día vivimos en un mundo globalizado, eso yo creo que lo compartimos todos y donde yo creo que frente a esa perspectiva pues es importante siempre tomar acuerdos además tomarlos entre las grandes potencias, y España es una gran potencia.

Por lo tanto yo creo que en un momento de crisis económica ayer se decía además en el Congreso que hace falta crear oportunidades, eso sobre todo para los jóvenes, para los autónomos, para las pymes, y para las empresas, pues hay que facilitar el libre comercio. Y yo en eso siempre voy a estar de acuerdo.

Dicho eso, vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones? Ninguna, pues queda rechazada la moción, siguiente moción.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, y catorce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA Pinto rechazando el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO SUSCRITO POR LA UTE VALORIZA GESTYONA Y EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 18 de septiembre de 2013, el Partido Popular, presentaba y aprobaba en Sesión Plenaria Extraordinaria el procedimiento de adjudicación de la Concesión Administrativa de la gestión de los

servicios de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes del Municipio de Pinto. Este procedimiento administrativo se vio culminado con la firma de un contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la UTE Valoriza-Gestyona, con una duración de 10 años, y con una posible prórroga de 5 años más, que fue ratificado en Sesión Plenaria, también Extraordinaria, el 16 de diciembre de 2013 con los únicos votos favorables del Grupo Municipal del Partido Popular.

Las razones esgrimidas por parte del Gobierno Municipal, para llevar a cabo la suscripción de este contrato, tras la finalización de la concesión mantenida con la Empresa Municipal Aserpinto, eran la del ahorro económico y la mejora en la calidad de los servicios. De hecho, en la Sesión Plenaria del 11 de septiembre de 2013, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Julio López Madera, decía textualmente: "Las condiciones que este equipo de gobierno impondrá a las empresas que quieran optar a tener la concesión de estos servicios, contendrán las obligaciones y los controles necesarios, para dar un servicio de calidad eficiente, eficaz, nunca más caro para las arcas municipales, transparente en el proceso de elección, y siempre, siempre respetando los puestos de trabajo".

Esta enconada defensa de la calidad de los servicios y de los derechos laborales contrasta con lo ocurrido a posteriori. Tras casi un año desde la privatización de los servicios municipales, lo que nos encontramos es que, de los 178 puestos de trabajo subrogados, ya se han perdido más de 30; por no mencionar lo ocurrido en el mes de mayo de 2014 con el Centro Especial de Empleo del Grupo Amás que, tras un periplo de incumplimientos por parte de la UTE y Aserpinto, y por el que 14 trabajadores veían finalizar sus contratos, la mejor oferta del propio Sr. D. Julio López Madera fue que debían renunciar a los derechos adquiridos durante 14 años de servicio en el municipio para poder ser contratados por la UTE y realizar los mismos trabajos que llevaban a cabo con anterioridad.

En cuanto a la mejora en la calidad de los servicios se refiere, no ha podido ir peor. Todos los Grupos Municipales de la Corporación e incluso el propio Ayuntamiento de Pinto, están recibiendo, a diario, innumerables quejas de los vecinos sobre la falta de limpieza en parques y jardines, de las deficiencias en la recogida de residuos o sobre la suciedad de las calles. Toda esta merma en la calidad contrasta con lo expresado también por el Portavoz popular en el Pleno del 11 de septiembre de 2013. En esta Sesión decía tratando de justificar la privatización: "saben perfectamente las limitaciones de una empresa de las características que Aserpinto tiene para llevar a cabo las labores tan complejas como son la limpieza de calles, el mantenimiento de zonas verdes y la recogida de residuos, en una ciudad que ha crecido en los últimos años, con la incorporación de barrios nuevos". Pero la realidad es que los estándares de calidad que ofrece la UTE Valoriza-Gestyona no se pueden comparar, ni por asomo, con los que ha prestado Aserpinto durante todos sus años de servicio.

Analizando el ahorro económico de 1.000.000€ que el Partido Popular sostenía que se iba producir, en estos 11 meses desde la adjudicación del contrato, no se ha producido ni era la cantidad que el Gobierno Municipal afirmaba. Debemos recordar que el coste por el que Aserpinto realizaba los servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria ascendía a 6.072.617€. El contrato firmado con la UTE disponía que el coste de la adjudicación sería de 5.586.130€. Pero en lo que llevamos de año, el Ayuntamiento de Pinto, ha adjudicado trabajos a la UTE Valoriza-Gestyona por un total de 109.000€, a los que hay que sumar un nuevo

contrato que ha salido a concurso el pasado 12 de noviembre, con un coste de 55.000€ y que, previsiblemente, le será adjudicado a Valoriza. Sí sumamos ambas cantidades el supuesto ahorro es escaso. Incluso se podría afirmar que ha sido nulo, si tenemos en cuenta los perjuicios sociales que ha provocado, porque, además de empeorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, también se han perdido en el camino el sustento de más de 30 familias pinteñas.

Este nuevo concurso de adjudicación inicia su andadura bajo la sospecha de contravenir la ley. Los trabajos que se describen en el Pliego Técnico podrían ser objeto de duplicidad en la contratación pública, ya que una buena parte de ellos ya figuran como obligaciones que la UTE debe cumplir, según indica el Informe de los servicios técnicos municipales, emitidos en el momento de la adjudicación del contrato a Valoriza-Gestyona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Pinto a que emitan los informes oportunos en lo que se ratifique que no existe duplicidad en la contratación pública en el contrato de adjudicación de obras y suministros para la rehabilitación de zonas ajardinadas de los distintos barrios de Pinto

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que exija a la UTE Valoriza-Gestyona el cumplimiento íntegro de las condiciones incluidas en el contrato que tiene firmado con el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO.- Publicar estos acuerdos en los medios de comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto”

D. Juan José Martín solicita la palabra y dice: Sí Señora Presidenta, ¿si me permite?. Vamos a dejar este punto sobre la mesa, con la intención, como bien saben de presentar conjuntamente una moción que ha tenido entrada por registro del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Partido Socialista Obrero Español de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez pregunta: ¿Dejar sobre la mesa o retirarla?

La Señora Presidenta dice: Sería retirarla y tendríamos que votar la retirada de la moción. Supongo que la siguiente moción pasará lo mismo. Bueno, pues vamos a hacer la votación para la retirada de este punto número 8 del orden del día y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad la retirada de la moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre seguimiento del contrato suscrito por la UTE Valoriza Gestyona y el Ayuntamiento de Pinto.

9- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SOBRE EL CONTROL DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal de UPyD manifiesta que el correcto control de las distintas concesiones municipales es un aspecto fundamental para garantizar tanto el buen funcionamiento de los ayuntamientos como el servicio que debe prestar a los vecinos.

Tanto UPyD como otros grupos municipales han realizado diferentes preguntas sobre el funcionamiento de algunas concesiones. Particularmente UPyD ha reclamado información y ha denunciado carencias y mal funcionamiento en el "SERVICIO DE LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS, SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUES Y ZONAS VERDES DE PINTO" que se viene prestando desde comienzos de años mediante concesión administrativa la UTE Valoriza-Gestyona. Este hecho viene a poner de manifiesto, en nuestra opinión, una falta de control efectiva en determinadas concesiones. Dado que han pasado ya once meses y que los problemas continuamente denunciados no se reducen, creemos que estos no se pueden considerar como "puntuales" y que por tanto se deben corregir errores y poner fin a esta situación.

En la actualidad, muchas administraciones locales ofrecen los servicios a los que le obliga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante fórmulas de colaboración con el sector privado a través de la figura de la "externalización". La moción que presenta UPyD no entra en esta ocasión a valorar el concepto de "externalización", una cuestión que siempre origina encendidos debates sobre si los servicios que presta un ayuntamiento se deben ofrecer mediante concesiones o de forma directa. En esta ocasión queremos poner el foco en el control que debe ejercer la administración local sobre esas concesiones que existen y por tanto, en que la cesión de la gestión de un servicio municipal a un tercero no exima a la administración de su responsabilidad para garantizar que el servicio se desarrolla en las condiciones adecuadas.

En el caso de las concesiones, el empresario gestiona el servicio a su propio riesgo, siendo una modalidad contractual más flexible para el concesionario que otras que figuran en el artículo 277 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Pero esta flexibilidad no significa en modo alguno la total libertad del concesionario para decidir ciertos aspectos que han de ser acordes a los pliegos del contrato firmado con el Ayuntamiento. Por tanto, es necesario que el ayuntamiento garantice

aspectos básicos para una correcta gestión del servicio, como es que se ofrezca el nivel técnico adecuado o que el coste de prestación se corresponda al pactado.

En la actualidad son muchos los servicios de nuestro municipio que están externalizados, varios de ellos claves para la calidad de vida de los vecinos de Pinto. Generalmente, la escasez de medios disponibles provoca que los controles de seguimiento sobre el concesionario sean en muchas ocasiones insuficientes y poco eficaces. Tal es así que el propio ayuntamiento se vio obligado a sacar a concurso, una vez que Aserpinto desistió a realizar el mismo como inicialmente se había previsto, el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POR LA "UTE VALORIZA-GESTYONA" EN LA GESTIÓN DE LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES.

UPyD ha solicitado de manera reiterada, en vista de las anomalías en la prestación del servicio por parte de la empresa que se encarga de la limpieza viaria, recogida de residuos y mantenimiento de parques y jardines, los informes que la empresa UTE Valoriza-Gestyona ha debido realizar de manera mensual, trimestral y/o semestral, según se indica en los pliegos, así como los posibles informes que haya solicitado el propio equipo de gobierno, en vista de las anomalías detectadas y admitidas incluso por el propio Equipo de Gobierno. Indicar que ni actualmente que ya existe una empresa que se encarga del seguimiento y control de calidad de la empresa que presta este servicio, ni antes, se nos ha aportado un solo dato, y mucho menos un informe. Por eso creemos necesario que se tomen una serie de medidas que garanticen el control en las concesiones administrativas y la transparencia sobre la calidad en los servicios que desarrollan las empresas encargadas de las concesiones administrativas.

Muchas de las propuestas que existen en otros municipios sobre el control efectivo de las concesiones van desde la elaboración de una memoria para el seguimiento de las concesiones municipales, una mayor transparencia en la publicación de los precios públicos o de los informes técnicos que se realicen, exigir una renegociación del contrato para aquellas concesionarias que han modificado los servicios contemplados en los pliegos o incluso abrir expedientes a aquellas empresas que incumplen de forma continua, total o parcialmente los trabajos que tienen que realizar. Algunos municipios también contemplan comisiones de seguimiento de las Concesiones Administrativas, formadas por representantes de las empresas, de los grupos municipales y personal técnico.

Nuestro grupo municipal, a través de la presente moción, pretende que el seguimiento y control de las concesiones municipales mejore y sea más transparente, proponiendo para ello una comisión o grupo de trabajo en donde se informe sobre las diferentes concesiones, realizando además una memoria anual sobre los servicios prestados por el ayuntamiento mediante concesiones, que deberá ser publicada

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto PROPONE para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. - Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que ponga en marcha una comisión de seguimiento o grupo de trabajo formado por técnicos municipales, personal de las empresas concesionarias y representantes de los grupos municipales, que realice un oportuno control y seguimiento de las diferentes concesiones administrativas.

2. - Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que al finalizar cada año de vigencia del contrato, el técnico del área responsable del mismo, tras efectuar las correspondientes inspecciones y recibir los informes oportunos, elabore un documento de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos encomendados mediante concesión administrativa, así como la calidad del servicio prestado.

3. - Instar al Equipo de Gobierno a que someta dicho documento a la aprobación del Pleno en un plazo máximo de 90 días desde su presentación y a su posterior publicación en la Web municipal."

La Señora Presidenta dice: Pues también solicitan la retirada. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad la retirada de la moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD sobre el control de las concesiones administrativas.

La Señora Presidenta dice: Pues queda también retirada la moción Pasamos al punto 10 del orden de día.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA QUE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PÚBLICO SE REALICE SOLO POR CRITERIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de acceso al empleo público viene explicitado claramente en la Constitución y ha de estar regido por dos principios: mérito y capacidad. De ello, se derivan dos fórmulas: la oposición y el concurso, o la suma de ambas.

A juicio de UPyD, el Ayuntamiento de Pinto se está olvidando de este criterio. Así, la contratación del actual Director Coordinador de la Policía Local de Pinto, se hizo mediante el sistema de "libre designación", una fórmula que aunque es "legal" pone en entredicho algo aparentemente tan obvio

como que las contrataciones han de regirse por criterios objetivos de mérito y capacidad. De igual forma, el Gobierno de Pinto acaba de aprobar las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de Director de Área (Director de Administración del Ayuntamiento de Pinto) por el mismo sistema de "libre designación", procedimiento donde sobre todo "pesa" la valoración del candidato por parte del concejal de turno. Este sistema muestra gran subjetividad frente a la objetividad que representa el sistema de oposición.

Indicar además que esta aprobación de las bases para la provisión del puesto del Director de Área, no esta respaldada por los técnicos del ayuntamiento, según consta en el acta de la Junta de Gobierno celebrada el 12/11/2014 en cuya transcripción literal la Secretaria Accidental "advierte a los miembros de esta Junta de Gobierno que considera que este expediente no reviste la legalidad necesaria para la adopción del acuerdo". Aparte de este apercibimiento, también se adjuntan en el expediente de aprobación diferentes informes técnicos realizados tanto por el Secretario del Ayuntamiento como por la Interventora, en cuyas transcripciones parciales se puede comprobar que tampoco avalan la legalidad de la aprobación realizada en la Junta de Gobierno, unos informes que no han sido tenidos en cuenta a la hora de proceder a la aprobación de esta plaza por el sistema de libre designación y que esperamos que sean facilitados a todos los grupos municipales antes del pleno para el oportuno conocimiento y debate de esta moción.

Lamentablemente este sistema de selección de personal no es exclusivo de nuestro municipio, ya que muchos altos cargos de las administraciones públicas que se encargan de tareas estratégicas y de emitir informes que pueden condicionar muchos aspectos de la vida de los ciudadanos están siendo seleccionados de igual forma, una fórmula insistimos que, aunque legal, no ofrece las mismas garantías que la oposición o el concurso oposición.

Con el convencimiento de que muchos de los aquí presentes creemos en el valor intrínseco de contar en la administración con unos empleados públicos preparados, de los que no se tenga duda de que han obtenido su puesto tras superar rigurosas pruebas objetivas en donde se solo se evalúe el mérito y la capacidad, y no considerándose el sistema de selección denominado de "libre designación" como el procedimiento más adecuado para evaluar correctamente a los candidatos por su mérito y capacidad, sino más bien, que es este un procedimiento que puede dar lugar a que otros "parámetros" como la adscripción partidista o corporativista, el amiguismo o la subjetividad del concejal que evalúa a la persona puedan ser tenidos en cuenta. Por todo ello, presentamos la siguiente moción al pleno para la aprobación de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que todas las pruebas de acceso a empleo público respeten los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, estableciendo para ello unos criterios públicos, objetivos y rigurosos, según las directrices y baremos recomendados por organismos supramunicipales como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o entidades u organismos similares de reconocido prestigio e independencia.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que evite el procedimiento de selección de personal denominado "de libre designación".

3.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales y dar traslado de la misma a las secciones sindicales del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues si quieren hacer lectura de la moción.

D. José Luis Contreras contesta: Sí, vamos a leer la moción. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?

D. José Luis Contreras indica: Sí, muy brevemente porque yo creo que queda bastante explicado en la moción, insistir en que aunque no tenemos reparos de la legalidad de la figura del empleado público mediante el sistema de selección de libre designación, sí creemos que no es el mejor sistema, ni por supuesto con el que se evalúa de forma correcta el mérito y la capacidad del personal que se tenga que seleccionar.

Este Ayuntamiento ha contratado, o ha seleccionado recientemente a dos empleados públicos, o a uno en concreto y a otro que se acaba de aprobar mediante este sistema de libre designación, que finalmente, y hay que aclararlo termina por una entrevista del concejal de turno con el cual su subjetividad atiende a determinadas razones para hacer esa contratación.

Creemos que no es el sistema más adecuado. No lo compartimos, ya lo dijimos el año pasado y volvemos a decirlo en esta ocasión, y además una contratación que no está respaldada ni avalada por los informes de los técnicos municipales del Ayuntamiento de Pinto como queda constancia en el acta de la Junta de Gobierno.

Ustedes que tanto presumen de siempre hacer caso a los técnicos de este Ayuntamiento y decirnos al resto de grupos que si ponemos en duda a los mismos, pues yo creo que en esta ocasión desde luego que no han hecho nada parecido. Estamos seguros que nadie puede estar en contra de esta moción, en donde únicamente se dice que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a una plaza en igualdad de condiciones, y en donde solo se evalúe su mérito y su capacidad.

Estoy seguro de que nadie puede estar en contra de estas dos premisas, y por lo tanto estoy seguro de que el resto de grupos apoyará la misma. Indicarle además que estamos en contra del sistema de selección con el que el Ayuntamiento de Pinto está cubriendo últimamente las plazas vacantes en el mismo. Creemos que era adecuado el sistema tradicional en el que se había establecido una bolsa de empleo, una bolsa municipal a la que se accedía mediante exámenes, y no creemos en cambio, no creemos adecuado el sistema actual en el cual se hacen dos filtros o dos procesos de selección que terminan finalmente en una terna de personas de las cuales finalmente el elegido es a través de una entrevista por parte del concejal de área.

Desde luego que creemos que es un sistema subjetivo, que puede dar lugar a dudas y que está en confrontación total con el sistema de oposición o del concurso oposición. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Como ya hemos manifestado en más de una ocasión desde este Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, consideramos que el sistema de provisión de puestos de trabajo en las administraciones públicas por el sistema de libre designación es un auténtico cáncer dentro de las propias administraciones públicas.

Para todos los que trabajamos en las administraciones públicas, es de sobra conocido para quién son los puestos destinados a la libre designación, y de explicarlo se encarga el mismo estatuto básico del empleado público cuando en su artículo 80 dice que estos puestos tendrán tal consideración cuando los puestos convocados lo sean por su especial responsabilidad y confianza, y da potestad en las funciones de competencia del órgano convocante sobre cuestiones que no están regladas, es decir, la discrecionalidad al órgano competente sobre la idoneidad de los candidatos.

Así son numerosas las sentencias que dan la puntilla al sistema al considerar que la perversión de la aplicación de la ley utilizando este sistema para realizar nombramientos de confianza normalmente de confianza política y que solamente hay que motivarlos exponiendo que se tenía la competencia para realizarlos.

Tal es la interpretación espuria de la legislación que hacen los gobernantes de turno, que cada vez que se convoca una plaza por el sistema de libre designación nadie concurre excepto el interesado, pues será nombrado alguien de pura confianza del cargo político correspondiente. El asunto, como algunos productos alimenticios, está precocido y solo resta meterlo en el horno para una comisión formal que ni siquiera va a tener que actuar ni motivar su resolución pues la regla general será la de la concurrencia en un solo aspirante salvo la asistencia de algún despistado iluso y confiado en la justicia o atrevido desafiador empeñado en evidenciar lo corrupto del sistema.

En fin, como he dicho antes, el inicio del cáncer de nuestra función pública en orden a las garantías jurídicas y de eficacia. Como vemos, es una de las más claras perversidades del funcionamiento de las administraciones públicas, perversidades que cobran aún más relevancia cuando nos paramos a hacer discursos sobre la independencia que tiene que tener una administración pública, pero que a su vez no dudamos en desvirtuar esa independencia aplicando políticas como la que hoy se está discutiendo.

Estamos de acuerdo que el sistema de libre designación lo permite la legislación vigente, pero eso no significa que tengamos la obligación de aplicarlo, así pues, señores del gobierno municipal actuales y venideros, no perviertan la independencia de la función pública, ya que esta debe ser el mayor garante de los ciudadanos en una sociedad democrática, y convoquen aquellos puestos que sean verdaderamente necesarios a través de los sistemas, como dice la moción que garanticen la evaluación del mérito y la capacidad, y lo que es más importante, la igualdad.

Por todo ello, siendo coherentes con nuestra idea de una función pública independiente como máxima garantía de un servicio público de calidad hacia la sociedad, es por lo que el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, anuncia su voto favorable a esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más? Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Sí, gracias. Anunciar a UPyD que el Grupo municipal socialista va a votar a favor de la moción que hoy nos traen porque estamos totalmente de acuerdo con la misma.

Estamos totalmente de acuerdo en que todas las pruebas de acceso a empleo público respeten los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Y no somos partidarios del procedimiento de selección de personal por libre designación. Procedimiento que este Ayuntamiento está aplicando, que aunque es legal lejos de buscar la igualdad de oportunidades favorece la contratación y promoción sin considerar la capacidad para ocupar el cargo sino más bien busca lealtad y afinidad.

Procedimiento que provocó una gran polémica en la contratación del actual Director Coordinador de la Policía, y que a pesar de que la interventora municipal les advirtió de una forma clara y tajante que esta incorporación contravenía la ley, y que en los presupuestos municipales no existía dotación presupuestaria concreta para recoger las retribuciones de dicha plaza, ustedes optaron por cubrirla.

Recientemente, el pasado 12 de noviembre, nos sorprenden de nuevo con la creación de las bases para cubrir la plaza de director de administración del Ayuntamiento de Pinto por el mismo procedimiento. Por supuesto, recurriendo a informes externos y presentando una propuesta que más que una propuesta parece una respuesta a un recurso.

Es sorprendente Señor Aguado que una vez más, aún existiendo numerosos informes técnicos desfavorables que no avalan la legalidad de la aprobación realizada en la pasada Junta de Gobierno, y a pesar de que la Secretaria Acctal, les avisó de que el expediente no reviste la legalidad necesaria para la adopción del acuerdo, ustedes lo adopten. Es sorprendente Señor Aguado.

Y para finalizar y centrarme en la moción, únicamente reiterar nuestro voto favorable a esta moción porque tal y como he comentado al principio de mi intervención, estamos en contra del procedimiento de selección por libre designación, y consideramos que todas las pruebas de acceso de empleo público deben respetar la igualdad de oportunidades. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Unión progreso y Democracia hoy nos trae una moción para poner en tela de juicio un procedimiento de selección y utilizan de forma genérica el título de que la contratación del personal público se realice por mérito y capacidad, dando a entender que el Ayuntamiento de Pinto no sigue esos criterios. Nada más lejos de la realidad.

Indica que la Constitución establece que esos son los principios con los que se ha de acceder al empleo público, y estamos completamente de acuerdo con ello, por supuesto que sí, y es que la libre designación respeta esos criterios.

Ahora bien lo que tratan de hacer con esta moción es confundir. Tratan de, con la técnica del calamar echar un chorro de tinta y decir que todo es igual. Efectivamente, efectivamente, eso es lo que quieren aplicar la demagogia y decir que aquí entra cualquiera. Se equivocan, se equivocan. Para entrar a la función pública es necesario un proceso de oposición con exámenes en el que se evalúa el currículum de una persona como establece la Constitución, mérito, y capacidad, lo que estamos planteando, o lo que ha planteado el Ayuntamiento es que para un puesto de especial relevancia, de especial responsabilidad, se utilice el procedimiento, la provisión, se provea ese puesto mediante la libre designación, esto es, designar a un funcionario ya de la administración, ya sea de este Ayuntamiento, de una Comunidad Autónoma o de la Administración General del Estado para que pueda desarrollar sus funciones en nuestro Ayuntamiento.

Ya lo hizo esta Corporación para incorporar al Director de Seguridad y Emergencia, y los informes eran tan negativos que las sentencias son favorables al Ayuntamiento, diciendo que no hay incorporación de nuevo personal, cuando se trata de un procedimiento de libre designación en el que se adscribe a un funcionario que ya ostenta esa condición.

Lo que tratan es de confundir, y tratan de decir, incluso el Partido Socialista, ya se ha aventurado a decir que va a recurrir las bases y el procedimiento para volver a perder en los tribunales, bueno, es su criterio.

Bien, la función pública es indispensable. Tener personal que tenga capacidad y mérito es imprescindible, pero las sentencias, las sentencias, establecen que el sistema de libre designación es totalmente válido, es totalmente válido. Lo que quiere UPyD ahora es confundir, tratar de confundir a los ciudadanos, y dar la sensación de que el gobierno del Partido popular está haciendo algo irregular cuando no es cierto. Están diciendo que los informes que constan o que obran en el expediente. En el expediente obran hasta siete informes, en el que no se duda de la validez de la viabilidad económica o presupuestaria y así lo indica la interventora en su informe y en cuanto a la validez jurídica el entonces secretario municipal planteaba alguna serie de dudas. Se elevó consulta a al Comunidad de Madrid, y a nuestro criterio parecía claro, pero pues los técnicos planteaban que seguía, que no les quedaba demasiado claro. Se han vuelto a pedir informes, se ha traído incluso una consulta de la Xunta de Galicia en la que indicaba que precisamente ese procedimiento era de los que estaban amparados por la normativa, y los dos informes jurídicos dicen que es totalmente válido. Es más, se apoyan en las sentencias recibidas en el procedimiento anterior.

Con lo cual, ¿Qué quiere la oposición?. La oposición lo que quiere es intoxicar, confundir, y tratar de manipular una realidad que no es la que ellos quieren. La gestión del Partido Popular es transparente, así es, es lega, así es, y por lo tanto nos vamos a oponer a esta moción que carece total y absolutamente de sentido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras manifiesta: Sí, gracias Señora Presidenta, Señor Aguado ya me creo esto de que cuando yo hablo, usted desconecta porque debe ser que no me ha escuchado nada de lo que le he dicho. Yo en primer momento lo que le he dicho es que no dudo de la legalidad de la figura de la libre designación, es que he empezado por ahí, o sea que es que ya veo que ha escuchado muy poquito. Aún no dudándolo, de la legalidad, le he dicho que no creemos que es el mejor sistema, por supuesto que no creemos en este sistema, creemos que se debe valorar a un candidato mediante un concurso oposición, o mediante una oposición, y no lo creemos nosotros, si no lo creen la mayor parte de los organismos y administraciones encargadas al efecto, que recomiendan estas dos figuras y nunca la libre designación, no lo decimos nosotros, lo dicen ellos Señor Aguado.

Esto de que nosotros intentamos confundir, en fin, es como si yo le digo a usted, "ustedes lo que pretenden es seleccionar personal por libre designación que es un eufemismo, llamémoslo seleccionar personal a dedo, porque consiste en esto, hay que hablar claro. Consiste en seleccionar personal a dedo, porque finalmente, después de un filtro y de un proceso de selección, es el concejal de turno el que elige a dedo al candidato, ¿sí o no, Señor Aguado? . Señor Aguado, ¿existen o no existen informes contrarios a la aprobación que se llevó a cabo en Junta de Gobierno? ¿existen o no?, porque es que parece que me lo estoy inventando. ¿existen o no informes contrarios?. Ustedes han llevado una aprobación con informes contrarios, díganlo, y para respaldarse y para apoyarse ustedes contrataron un gabinete jurídico que les hizo un informe "ah hoc" al efecto, por cierto, ¿Cuánto les costó?. ¿Cuánto les costó este informe?, porque esto lo están pagando los ciudadanos, no lo pagan ustedes, sus caprichos no los pagan ustedes los pagan los ciudadanos. ¿Cuánto les costó?, por cierto, gabinete jurídico que casualmente es el mismo que les hizo un informe "ah hoc" para aprobar el centro deportivo de última generación ITEERA que ustedes no llevaron a cabo, porque ahí si tuvieron bastante más dudas que con esta aprobación.

El mismo gabinete, que casualidad ¿verdad?. O sea, en fin es que lo raro hubiera sido que este gabinete les hubiera hecho un informe en contrario, hombre, pagándole digo que es difícil, es difícil, por lo tanto Señor Aguado lo que queda meridianamente claro es que ustedes están en contra del principio meritario de igualdad de acceso al empleo público y del principio de mérito y capacidad, porque ustedes solo quieren el dedo, el dedo, y precisamente lo quieren para evitar que haya informes en contra, porque desde luego un empleado público que ha sido seleccionado mediante un concurso oposición o mediante una oposición es libre e independiente. Un empleado que ha sido seleccionado mediante un proceso dedocrático no es ni libre ni independiente, porque sabe que el que le puso le puede quitar. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí. Señor Aguado la libre designación, efectivamente respeta, no puede ser de otra manera, el mérito y la capacidad, pero lo respeta, porque el empleado público al que opta a ese puesto, ya lo ha demostrado cuando se ha aprobado la oposición. Sin embargo, la libre designación, lo que no respeta es la igualdad, porque no todos los empleados públicos que quieran acceder a ese puesto, se van a presentar en igualdad, máxime cuando la última palabra la tiene el político de turno que es el que decide.

Efectivamente, las sentencias establecen que el sistema es válido, efectivamente, es que la propia ley recoge que el sistema es válido, pero lo que a usted se le olvida decir, es que innumerables de esas sentencias, los jueces vienen a decir, vienen a criticar la perversión del sistema de la libre designación, ellos mismos lo manifiestan en las mismas sentencias que por ley además tienen que fallar en contra del que denuncia en ese caso.

¿Dice que qué quiere la oposición?. Yo le voy a decir lo que quiere esta oposición, la del Movimiento de Izquierda Alternativa, yo se lo voy a decir. Queremos la libre concurrencia de los interesados en igualdad. ¿Por qué?. Porque esta oposición, este grupo municipal cree en los servicios públicos de calidad, y los servicios públicos de calidad nunca pueden estar, nunca pueden estar quien los lleva a cabo, sus empleados públicos, no pueden estar nunca al dictado del político de turno.

Los empleados públicos, usted lo sabe igual que yo, deben de mantener una independencia para asegurar unos servicios públicos de calidad al ciudadano, una independencia frente al ciudadano. Y le tomo la palabra en cuanto a lo que ha dicho, vamos a estar atentos a la contratación del profesor de música, a ver si realmente se respetan los tres principios: capacidad, mérito e igualdad. Vamos a estar atentos a esa contratación y a otras contrataciones más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Vamos a ver si somos capaces de poner un poquito de orden en lo que ha dicho el Señor Aguado, porque ha finalizado su intervención con una pregunta. ¿Qué quiere la oposición?. Una pregunta, que posteriormente el mismo se ha contestado, intoxicar.

Y yo dudo mucho, que los técnicos municipales quieran intoxicar Señor Aguado. Míreme a la cara. ¿Quieren intoxicar los técnicos municipales?. ¿Quieren intoxicar los técnicos municipales?. Porque que no se le olvide, que en este expediente del que estamos hablando, obran, obran cuatro informes desfavorables emitidos por los técnicos municipales, esos que dice usted respetar tanto. ¿Intoxican los técnicos municipales con sus informes?. ¿No será que el que pretende intoxicar es usted?. Intoxicar, introduciendo virus en el Ayuntamiento de Pinto, que ya veremos a ver luego posteriormente que antídoto nos tenemos que poner los demás?. Usted mete virus a dedo dentro de la administración. Personas elegidas a su imagen y confianza. Gente elegida por ustedes y vulnerando totalmente, un principio fundamental para el acceso a la administración pública que es el de la igualdad.

No dudamos, ni muchísimo menos de la legalidad del proceso de selección mediante libre designación, pero si evidentemente tiene que estar con nosotros, que aquí, en este proceso se vulnera la legalidad. ¿Quién?. ¿Quién valora el mérito y la capacidad de las personas que podrían entrar a prestar servicios en el Ayuntamiento de Pinto?. ¿Quién?. ¿Quién lo valora?. ¿Quién lo valora?. ¿Lo puede decir usted? ¿Un tribunal valora a esas personas?. ¿Hay algún tribunal que vaya a valorar quién pueda acceder o quien podría acceder a esta plaza de director de Administración General del Ayuntamiento de Pinto?. ¿O va a ser una persona?. ¿O va a ser usted por ejemplo el que decida quien tiene más mérito o quién tiene más capacidad?.

Usted hace referencia, por otra parte, de que bueno, que ha habido unas sentencias. Sí, ha habido sentencias, dos sentencias concretamente, una, ante un recurso presentado, ante una demanda presentada por un sindicato, y otra ante la demanda presentada por el Grupo Municipal Socialista. Por cierto, sentencia recurrida, y ya veremos a ver qué es lo que decide, lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. O sea, no se las dé todas tan felices, porque al final, tendrán que ser los tribunales los que digan algo al respecto.

Señor Aguado, éste no es el procedimiento normal de selección, de gente de confianza. Para eso ustedes tienen en la plantilla personal de empleo eventual, cargos de confianza, sigan esa línea, elijan a las personas que ustedes consideren oportunas para seguir sus designios, pero no utilicen de manera maniquea una fórmula legal que lo único que persigue, lo único que persiguen ustedes, usted de manera particular, es elegir a dedo a una persona afín políticamente a ustedes.

Por cierto, en estas bases, en estas bases en la Junta de Gobierno local, participaron, normalmente participan siete concejales, en esta ocasión faltaron cuatro, faltó hasta la Señora Presidenta. Se lo comieron el acuerdo el Señor Aguado, el Señor López Madera y la Señora Rosa Ganso. ¿Por qué serán que faltaron cuatro concejales a un acuerdo en el que figuraban reparos de legalidad?. ...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Pues fue por motivos laborales, no por otra cosa, ya le contesto yo. ¿Alguna, alguna intervención más por motivos laborales?. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Una muestra más de cómo intoxica el Partido Socialista, que pone en duda el acuerdo de la Junta de Gobierno porque varios de los componentes se encontraban fuera por motivos de agenda realizando gestiones de trabajo. Y le preocupa, y le preocupa. ¿Si eso no es intoxicar?. Es que está claro, es que está claro.

Hablan de la igualdad. Sentencia del Tribunal Supremo.

"Sólo existe desigualdad, cuando se produce discriminación y está desprovista de justificación objetiva y razonable, apreciable en relación con la razón de ser y efectos de la medida adoptada, y no se aprecia desigualdad cuando la diferencia de trato, venga impuesta por la capacitación técnica, siempre que, en una clara relación de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad perseguida, sea adecuada la naturaleza propia de las tareas propias de las tareas a realizar y se establezca con carácter general. Lo que nos lleva a entender, que cuando las leyes aplicables y disposiciones reguladoras de la designación de cargos públicos a los que expresamente se remite el artículo 23.2 de la Constitución, requiere unos determinados títulos o situaciones administrativas, lo que no hace para discriminar peyorativamente a los demás, que individual y concretamente, pueden tener una mayor cualificación en un caso determinado, sino para que sirva de garantía objetiva y abstractamente considerado el destino a cubrir de una más selecta y eficiente profesionalizada forma de servir el interés general."

Eso es, sin embargo, sin embargo la oposición lo que hace es intoxicar. Ahora nos habla de cuatro informes negativos, debe ser que esa clase de matemáticas se las saltó el Señor Martín Nieto, porque

sólo hay uno que pone, no que ponga en duda, sino que dice, que si se determina que esto es acceso y no un sistema de provisión, hay que llevar un determinado, una determinada hoja de ruta. Pero es que esa hoja de ruta, no es la correcta como así han indicado el resto de informes. Pero a ellos les da igual, El Señor Martín Nieto y sus compañeros, lo que quieren es intoxicar, tratar de confundir.

Pues mire, las sentencias que tenemos, unas firmes y otras no, nos dan la razón. El procedimiento que se siguió en su momento era total y absolutamente correcto, el procedimiento que se está siguiendo en este momento, es absolutamente correcto, y el que tenga dudas, que se vaya a los tribunales, que nosotros no tenemos ningún reparo, como reparo tampoco tiene este informe. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quieren hacer uso del minuto?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras dice: Señor Aguado, transcripción literal de la Junta de Gobierno. La Secretaria Accidental advierte a los miembros de la Junta de Gobierno que considera que este expediente no reviste la legalidad necesaria para la adopción del acuerdo, esto es lo que consta en acta de Junta de Gobierno. O sea, que intoxicar, intoxica usted y además de le da muy bien. Mire que usted diga, que usted cree en el empleo público y en los trabajadores del Ayuntamiento cuando ha echado a cuatro a la calle, de verdad, se debería usted callar cuando menos, Señor Aguado, se debería usted callar, se debería usted callar.

Se oyen aplausos

D. José Luis Contreras sigue diciendo: Señor Aguado, convoque exámenes para acceder a la bolsa de empleo público del Ayuntamiento de Pinto, y dejen de colocar a gente a dedo como siguen haciendo con el sistema de libre designación, que lo podrán llamar como quieran, pero es, que un concejal nombra a dedo a un cargo, nada más.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias Señor Portavoz. ¿Pasamos a la votación de la moción?, y pregunta:

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: ¿abstenciones?. Ninguna. Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para que la contratación del personal público se realice solo por criterios de mérito y capacidad.

MOCIONES DE URGENCIA

La Señora Presidenta dice: Ahora vendría el punto de mociones de urgencia, y creo que son unas cuantas, yo voy a pedir un receso, simplemente para que organicemos el orden de presentación de esas mociones, así que pido a los portavoces que me acompañen a Junta de Gobierno, gracias.

En este momento, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se hace un receso reiniciándose de nuevo la sesión a las trece horas y quince minutos-

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Señores, vamos a seguir con el Pleno ordinario. Estamos en la parte de las mociones de urgencia, hay una serie de mociones de urgencia que se han presentado, se han registrado, le paso la palabra a la Señora Secretaria para que nos explique la primera.

La Señora Secretaria Acctal contesta: Muy bien, la primera es ,

1.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El pasado 20 de noviembre se conmemoró la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña" que fue aprobada en el año 1989 y ratificada por España un año después. Dicha ratificación supone un impulso firme, inequívoco y universal de respeto y garantía de los derechos de los niños. Del mismo modo, representa el compromiso en su desarrollo y promoción, en el perfeccionamiento de los mecanismos de garantía y el avance en el proceso de consolidación real y efectiva de tales derechos.

Entre los Derechos del Niño y de la Niña tenemos:

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.

10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos a fin de que las instituciones públicas y democráticas sitúen al niño y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio, educativas, sanitarias, deportivas, sociales y/o culturales.

Los trabajos de la comisión de trabajo contra la exclusión social infantil creada por este mismo Ayuntamiento pusieron de manifiesto la difícil realidad que atraviesan muchas familias, la cual a menudo pone en riesgo el cumplimiento satisfactorio de los derechos y proyección personal y social de los menores. Es por ello por lo que es fundamental continuar en la senda de apoyar los programas y actividades que sirvan de apoyo a las familias, especialmente las que tienen menores a su cargo, que más lo necesitan.

Es por ello los grupos municipales de PP, PSOE, MIA y UPyD en el Ayuntamiento de Pinto presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Manifestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.
2. Organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.
3. Promover talleres en ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los Niños entre la población infantil.

4. Poner todos los medios al alcance de la administración para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

5. Promover campañas solidarias en colaboración con ONG's, colectivos sociales, AMPA's y centros educativos de Pinto destinadas a la recogida de regalos navideños, juguetes y productos de primera necesidad.

6. Volcar todos los esfuerzos de la administración local en impulsar el intercambio de libros de texto y material escolar a través del Consejo Escolar Municipal. "

La Señora Secretaria Acctal, da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Quieren intervenir?. Ah, sí, perdón, hay que votar la urgencia de las mociones y pregunta. ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Ahora votamos la moción como tal, o quieren intervenir?. Céntrense, estamos en la de niños y niñas. Votamos la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.

La Señora Presidenta dice: Siguiente moción de urgencia.

2.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se pone de manifiesto la moción que dice:

" La violencia de género constituye la manifestación más clara de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Exposición de Motivos que "la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como símbolo más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

La Organización de Naciones Unidas en al IV conferencia Mundial de 1995 ya reconoció que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en "las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de la relación de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral".

En este sentido, señala ONU MUJERES que la violencia contra las mujeres es un problema que encuentra una difícil solución, pues tanto los hombres como las mujeres que no han tenido o tienen la oportunidad de cuestionar los roles de género no serán capaces de modificarlos. Por tanto, a medida que aumentan la evidencia y la concienciación, aumentan las posibilidades de erradicar todas las formas de violencia hacia la mujer.

Tomando como referencia las reflexiones internacionales en torno a la violencia de género, y desde el convencimiento de la necesidad de una lucha activa desde todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, que permita la superación de los actuales obstáculos que dificultan o imposibilitan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, España aprueba, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta ley, en su artículo 1.1., define la violencia de género como aquella que, "como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia", y "comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad."

En el I Congreso Internacional contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid celebrado los 5 y 6 de noviembre de 2013, se concluía que España es uno de los países con legislación más avanzada y de calidad en materia de violencia de género, ya que cuenta con Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

No obstante, la legislación no es suficiente para la erradicación de la violencia contra las mujeres, las cifras lo demuestran ya que en el presente año, este tipo de violencia ha costado la vida a 43 mujeres según fuentes del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. De las cuales sólo 13 habían denunciado y sólo tres de ellas tenía la orden de protección en vigor. Y se estima que un 23 % de las mujeres en España sufren o han sufrido algún tipo de violencia de género.

Para atajar este tipo de violencia queremos destacar por último la "Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016" como manifestación del compromiso de los poderes públicos en el proceso de su erradicación, unificando en un único documento doscientas ochenta y cuatro actuaciones y dando cumplimiento a lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico. La Estrategia se asienta en el convencimiento de que una sociedad en igualdad entre hombres y mujeres, respetuosa con los derechos humanos y libre de violencia contra la mujer es una exigencia democrática y un logro posible. Según este documento "más allá de las acciones específicas que se acometen para eliminar esta forma de violencia, todas las políticas de igualdad y lucha contra la discriminación por razón de sexo, conforme prevén los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, el Tratado y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, constituyen la base fundamental para contribuir al cambio del modelo cultural, de actitudes y valores, la eliminación de estereotipos, el desarrollo social y el logro de la libertad, la igualdad, el disfrute de los derechos fundamentales por las mujeres y la desaparición de cualquier forma de violencia ejercida sobre ellas".

En nuestro municipio se lucha por la erradicación de esta violencia con un servicio integral a las víctimas desde junio de 2005 cuando se crearon los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, a través de un Convenio firmado entre la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto, en materia de Erradicación de Violencia de Género.

La Concejalía de Participación e Igualdad considera que intervenir en la etapa de la adolescencia es prioritario, por eso, a través del Programa de Apoyo a la Escuela, se ofrece a los Centros Educativos de Secundaria talleres de información y prevención de violencia de género, a través de un taller denominado "la máscara del amor" impartido a través de las profesionales del PMORVG de Pinto.

Además, cada 25 de noviembre se realizan actividades de sensibilización y concienciación, dirigidas al conjunto de la población, cuyo objetivo es luchar contra esta lacra social. Este año, las actividades promovidas por la Concejalía de Participación e Igualdad en colaboración con institutos y colegios, ha pretendido ser muestra de la importancia de aunar esfuerzos que favorezcan la concienciación entre los jóvenes como medida de prevención como parte de nuestra futura sociedad, para así erradicar comportamientos de discriminación, abuso o cualquier otro que pudiera estar ligado a el desarrollo de la violencia contra la mujer o justificación de estos de parte de cualquier ámbito social.

Es por ello por lo que los Grupos Municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA-Pinto) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentan al Pleno la siguiente

1. Rechazar todo acto de discriminación entre hombres y mujeres, y proclamar la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres.
2. Comprometernos, en el marco de las competencias municipales, a adoptar las medidas necesarias para consolidar la igualdad y luchar contra la violencia de género.
3. Modificar modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo.
4. Sensibilizar a la sociedad para que entienda que la violencia de género traspasa los umbrales de lo privado y por tanto instituciones y población general tienen que colaborar en crear una convivencia libre de violencia.
5. Preservar la integridad de la mujer, hijos e hijas, con medidas de protección social.
6. Prevenir situaciones de desigualdad y educar en la resolución de conflictos violentos que se presenten en los Centros Educativos.
7. Educar en igualdad de condiciones y responsabilidades en el ámbito familiar haciendo hincapié en el aumento de mujeres jóvenes que sufren la violencia machista debido a que sus formas de relación dependen cada vez más de las redes sociales ya que se estima que un 33% de las víctimas son jóvenes entre 12 y 26 años.
8. Favorecer la coordinación eficaz de las Instituciones en la atención a las víctimas, con itinerarios y protocolos claros de actuación.
9. Agilización y rigor administrativo en los procesos penales.
10. Eliminación de las valoraciones estereotipadas de género.
11. Dar formación al personal implicado en temas de Violencia de Género, tales como jueces, abogados, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.
12. Colocación de un lazo conmemorativo en recuerdo de las víctimas
13. Instar a las Administraciones estatales, autonómicas y locales a mantener partidas presupuestarias habilitadas para abordar la violencia de género.
14. Pedir al Gobierno de la Nación que solicite que la Igualdad de Género sea el primer punto en la Agenda de los objetivos del milenio"

La Señora Presidenta dice a la Señora Secretaria Acctal ¿Si puede leer la parte resolutive?

Seguidamente la Señora Secretaria Acctal da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Hay que votar la urgencia. Si.

D. Julio López Madera dice: Señora Presidenta, ¿podría intervenir un momento?. Bueno quería decir que a petición de algunos miembros de la Corporación que después de la votación que será a favor, guardemos un minuto de silencio.

La Señora Presidenta dice: Pues si no tienen inconvenientes, se guarda un minuto de silencio.

D. Diego Ortiz indica: Por una cuestión de orden Señora Presidenta, es que la moción en el punto once, venía especificado que se guardara un minuto de silencio en esta sesión plenaria.

La Señora Presidenta dice: Bien, pues entonces lo que hacemos es, aprobar la urgencia, aprobar la moción, y a continuación el minuto de silencio. Vamos a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.

La Señora Presidenta dice: Votamos la moción. ¿O alguien quiere intervenir?. Pues pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto relativa a la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Y pasamos al minuto de silencio, como tenemos el tiempo, cuando estemos. Empieza a correr el tiempo.

Seguidamente por los asistentes al Pleno se hace un minuto de silencio, y finalizado el mismo se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Señora Secretaria, siguiente moción.

La Señora Secretaria Acctal dice:

3.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A CREAR UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL QUE ANALICE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS JUDICIALMENTE EN LA OPERACIÓN PÚNICA Y EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

La Señora Presidenta indica: la Siguiete moción también de los grupos referente a la creación de una comisión especial sobre la relación existente entre las empresas investigadas judicialmente. Creo que aquí, hay una serie de cuestiones que quieren plantear.

D. Julio López Madera dice: Sí, Señora Presidenta muchas gracias. Es un error material para que se subsane "in voche" y es que el título de la moción quede de la siguiente forma:

3.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A CREAR UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL QUE ANALICE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS JUDICIALMENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Y la otra cuestión que creo que se iba a plantear?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Si, sería en el título 1 de los acuerdos y quedaría de la siguiente manera el redactado: Instar al Ayuntamiento a que constituya una comisión informativa especial, cuya finalidad sea analizar todos los contratos públicos de los últimos quince años en los que directa o indirectamente hayan participado empresas investigase la operación púnica.

Entonces sería, suprimir las siguiente, y en vez de al final dos puntos es punto. Son errores materiales de los copia, pega.

La Señora Presidenta dice: Pues esos dos errores materiales, si quieren ustedes pasamos a la votación para que se acoja en el mismo texto, y pregunta. ¿Votos a favor?.

D. Rafael Sánchez dice: Primero la urgencia.

La Señora Presidenta dice: ¿La urgencia ya la hemos votado no?.

D. Rafael Sánchez contesta: ¿La urgencia primero no?.

La Señora Presidenta dice: Pues vamos a votar la urgencia, porque ya, y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Queda aprobada la urgencia. Ahora votamos las enmiendas. Y pregunta: ¿Votos a favor de las enmiendas?.

Levantán también la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueban las enmiendas por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda las enmiendas a la moción indicadas.

Se pone de manifestación la moción que con las enmiendas aprobadas dice:

“Nuestro país vive un momento crítico por los continuos escándalos de corrupción. Estos escándalos no solo afectan a la credibilidad de la clase política, sino al prestigio de las instituciones y a la imagen internacional de España. Los efectos para el normal funcionamiento del sistema democrático tan joven como el nuestro pueden ser tan nocivos como duraderos.

La connivencia entre la clase política y los empresarios ya sea a nivel local o autonómico -tal y como se ha puesto de manifiesto a raíz de la Operación Púnica- es ampliamente rechazada por la sociedad. A pesar de ello, la respuesta de los partidos políticos implicados ha sido tibia y no se ha concretado en medidas que impulsen un cambio profundo hacia la regeneración democrática.

Nuestro municipio ha visto como este grave caso de presunta corrupción han afectado a localidades de nuestro entorno y aunque los jueces que investigan estas tramas no ha percibido por ahora la más mínima irregularidad en el Ayuntamiento de Pinto, es nuestra obligación evitar que cualquier resquicio de duda afecte el buen nombre tanto municipio como de la propia institución, más cuando algunas de las empresas presuntamente implicadas en esta tramas también han colaborado o trabajado para nuestro ayuntamiento.

Es por ello por lo que los Grupos Municipales del Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA-Pinto) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al Ayuntamiento a que constituya una comisión informativa especial, que analice la relación existente entre las empresas investigadas judicialmente y el Ayuntamiento de Pinto.

2. Instar al Ayuntamiento a que constituya esta Comisión informativa Especial cuya finalidad sea revisar todas las adjudicaciones de contratos en las que hayan intervenido directa o indirectamente las personas implicadas presuntamente en dichas contrataciones.

3.- Que el carácter de esta Comisión Especial no sea retribuido económicamente y, por lo tanto, sus miembros no reciban compensación económica alguna.

4. De los trabajos y conclusiones realizados por esta Comisión informativa se dé cuenta en el Pleno para su oportuno debate y publicidad. “

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Señora Secretaria por favor lea la parte resolutive de la moción.

La Señora Secretaria da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita y modificada.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta.

Muy bien, pues muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Antes de comenzar, quiero hacer una aclaración al hilo de, bueno, de alguna información que ha salido en un medio de información Pinteño en Zigzag en el que bueno, se indica que yo en un acto de ayer califiqué la comisión que hoy va a comenzar a rodar como una pose, por supuesto, no pudo calificar algo cuando no ha empezado a funcionar como tal. El textual de las palabras que yo, a las que yo me refería en el acto, es que espero, o sea, es decir, el deseo de que la comisión especial informativa no sea una pose. Aclarar al respecto, porque sí estaría faltando lógicamente al respeto a una comisión que no ha comenzado a funcionar y no me atrevo a calificarla, las críticas o las alabanzas, pues ya la haremos cuando ésta concluya.

Creemos que es una salida positiva a la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Pinto y que conviene, antes de nada aclarar de que, en nuestro Ayuntamiento no ha habido ningún tipo de registro y no ha salido salpicado como tal por esta trama corrupta que si se han dado en los municipios de al lado, tanto en Parla como en Valdemoro, pero creemos que para preservar el buen nombre tanto del Ayuntamiento de Pinto como del municipio, es aconsejable revisar o inspeccionar por así decirlo, los diferentes contratos de aquellas empresas que sí están inmersas en esta trama corrupta.

Decirles al equipo de gobierno, que de las dos empresas de las que nosotros hemos solicitado información, pues una de ellas en concreto, y el Primer Teniente de Alcalde Señor López Madera ha tenido un trato exquisito y ha arrojado luz y taquígrafo al respecto y por lo que le estamos muy agradecidos, pero sin embargo la otra empresa, la empresa que organiza las fiestas, el equipo de gobierno no nos ha facilitado nada al respecto.

Creemos que después de la declaración de hace 30 días donde se nos dijo que estaba todo a nuestra disposición, ha habido tiempo más que suficiente para haberlo puesto, pero bueno, entendemos no obstante que esta información se pondrá a nuestra disposición dentro de la comisión especial informativa lo antes posible para aclarar las dudas que nos surjan al respecto.

Poco más que añadir, que creemos que es una iniciativa positiva, y que esperemos que, que el funcionamiento sea el máximo plural entre todos los partidos que componen la corporación pinteña, y que por supuesto no haya nada que decir, que sería yo creo lo deseable por parte de todos. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere intervenir?

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Bueno, no, no será este grupo municipal el que intente crear polémica con la presentación de esta moción. Simplemente decir, que bueno, nosotros hemos tenido acceso a aquella documentación, que en principio hemos solicitado tanto por parte de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo como por parte de la Concejalía de Cultura, si bien es cierto, que lo de la Concejalía de Cultura se nos ha hecho a través de un funcionario municipal, que era quien custodiaba en ese momento la documentación.

Pero el problema ha surgido cuando hemos visto, pues que hay relaciones de este Ayuntamiento con empresas que están ahora mismo en boca de todo el mundo en esta investigación judicial, pues que no eran públicamente conocidas.

Por lo tanto, como ha dicho el Portavoz de UPyD, entendíamos que tenía que quedar absolutamente claro y transparente, que este Ayuntamiento, en las diversas relaciones comerciales que hubiera tenido con cualquiera de las múltiples empresas relacionadas con la operación púnica, pues que todas esas relaciones, estaban dentro de la más absoluta y estricta legalidad.

Y por eso, nos permitimos el lujo de sugerir al resto de grupos municipales en un Junta de Portavoces, la entendíamos bonanza de crear esta comisión para que esas cosas nuevas que por lo menos nosotros habíamos detectado y que públicamente no se conocían, pues que se analizaran también y que bueno, pues igual que las que habíamos analizado anteriormente, viéramos que estaban cumpliendo toda la legalidad vigente.

Por tanto, creemos que es una magnífica noticia, que esta comisión se cree. La creación de esta comisión, en principio no prejuzga nada, pero lo que si establece es que este Ayuntamiento y el conjunto de sus grupos municipales, pues desean arrojar el máximo de luz y transparencia a toda aquella posible relación que se hubiera tenido con empresas que judicialmente o personas que judicialmente ahora mismo están imputados en esta denominada operación púnica. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sí, tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Señora Presidenta, muchas gracias. Vaya por delante lógicamente nuestra felicitación a toda la corporación municipal por, adoptar un acuerdo unánime en torno a la creación de una comisión de investigación en un tema que ha salpicado a municipios de nuestro

entorno, a otro municipio en el conjunto de la Comunidad de Madrid, que no es otro nada más que, elemento fundamental de preocupación de una parte muy importante en la ciudadanía madrileña y también de la ciudadanía nacional, como es el tema de la corrupción.

Por desgracia, tema que ha salpicado a Valdemoro, tema que ha salpicado a Parla, y que, en el caso del municipio de Pinto, pues la verdad es que nuestro municipio ha salido ileso, no hay ningún tipo de al menos aparentemente de vinculación con esa trama corrupta, pero sí que es cierto, que para disipar cualquier tipo de duda al respecto, no está de más el que se constituya una comisión de investigación en la que participemos todos, que analicemos todos los contratos que se han podido desarrollar por parte del Ayuntamiento de Pinto con las empresas relacionadas con la operación púnica, y que a partir de ese momento con luz y taquígrafo y transparencia total y absoluta, pues el nombre del municipio de Pinto quede totalmente indemne de esta trama corrupta. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Espere un segundo . Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si Señora Presidenta. Si muchas gracias. Bueno, pues en primer lugar, felicitarnos todos los grupos por haber llegado rápidamente a un acuerdo para la creación de esta comisión. Una comisión que va a ser importante para conocer, no solamente las contrataciones con estas empresas que están investigadas actualmente, sino que además, éstas se han hecho de manera legal y transparente.

Este grupo, está convencido además que del trabajo de esta comisión dará sus conclusiones de una manera seria y responsable y esas mismas conclusiones demostrarán esa, esa legalidad a la que nos estamos refiriendo.

Hay que recordar que, muchas de estas empresas han trabajado con gran cantidad de Ayuntamientos del entorno, y eso no significa que todas esas contrataciones sean ilegales.

Y bueno, la intención de este grupo, es inmediatamente ponernos a trabajar y con todos los medios posibles para que la comisión llegue en el menor plazo posible a unas conclusiones que digamos, de respuesta a la preocupación que puede haber. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues muchas gracias. Yo creo que lo importante es ese acuerdo de todos por trabajar, para que el nombre de Pinto esté limpio y libre de cualquier tipo de sospecha, es algo que pretendemos todos.

Y yo lo que les pediría es que se pusieran a trabajar cuantos antes, que establecieran como una especie de reglamento interno, de funcionamiento de ese, de esa comisión y que establezcan exactamente esas normas de organización y reunión internas , y bueno, en cuanto tengan todo preparado, den cuenta a este Pleno de esa información. ¿Pasamos a la votación?.. Pues pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán también la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueban la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos municipales relativa a crear una comisión informativa especial que analice la relación existente entre las empresas investigadas judicialmente y el Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Es otra moción de urgencia sobre el tema de inmigrantes. ¿Quieres leer el título? y hay que votar la urgencia.

La Señora Secretaria Acctal. dice:

4.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE CON DERECHO A VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Seguidamente se pone de manifiesto la moción que dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales del PP y PSOE del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado 1758/14 modifica el artículo 1 de la Orden 2264/2010 sobre formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con acuerdo para las elecciones municipales que ahora es de aplicación a los nacionales de Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Corea, Chile, Ecuador, Islandia, Noruega, Paraguay, Perú, Trinidad Tobago y Nueva Zelanda. Fijando como plazo de inscripción en el censo electoral desde el 1 de diciembre de 2014 al 15 de enero de 2015.

Igualmente, determina que para los nacionales de países de la Unión Europea residentes en España, es necesario cumplimentar una declaración formal de manifestación de voluntad de ejercer el derecho a sufragio en España en las elecciones municipales. La manifestación se puede presentar en los Ayuntamientos en cualquier momento, sin embargo, para que tenga efecto en las elecciones de 2015 deberá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2014

Las políticas de integración de la población inmigrante deben abarcar todos los ámbitos, tanto en derechos como en deberes, y la elección de su Alcalde en sus Ayuntamientos es un paso importante ya que se convierten en actores en los procesos de toma de decisiones que afectan a los lugares en donde viven.

El derecho a voto es un paso más en la igualdad e integración y un reconocimiento de la población inmigrante como sujeto de derechos, así como ciudadanos activos.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales del PP y PSOE del Ayuntamiento de Pinto plantean para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar al Ayuntamiento que lleve a cabo una campaña de información y asesoramiento sobre la inscripción en el censo electoral de la población inmigrante con derecho a voto en las próximas elecciones municipales 2015, informando sobre la necesidad de dicha inscripción en el censo electoral para poder participar en las mismas.

SEGUNDO.- Publicar estos acuerdos en los medios de comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Los acuerdos de la parte dispositiva son:

PRIMERO.- Solicitar al Ayuntamiento que lleve a cabo esta campaña de información.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en los medios de comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues votamos la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán también la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueban la urgencia moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la urgencia de la moción.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por unanimidad. Ahora si sería la moción con el acuerdo que ha leído la Señora Secretaria. ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez pregunta: ¿Seguro?.

La Señora Presidenta contesta: Seguro, es que...

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Si, simplemente es decir, que pese a no suscribir, pese a no suscribir la moción, este grupo municipal la va a votar a favor y está totalmente de acuerdo, siempre va a estar totalmente de acuerdo en campañas municipales o de cualquier otra administración, que facilite el derecho a voto de aquellas personas, que evidentemente puedan tener ese derecho a voto, nada más.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán también la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueban la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar en todo su contenido la moción de los grupos municipales del PP y PSOE solicitando que el Ayuntamiento lleve a cabo una campaña de información y asesoramiento para la inscripción en el censo electoral de la población inmigrante con derecho a voto en las próximas elecciones municipales.

Finalizado este punto, abandona la sesión el Concejál D, Alberto Vera Perejón. No incorporándose de nuevo a la sesión por lo que no participa en el debate ni en la votación de los siguientes puntos.

La Señora Presidenta dice: Y la última moción que se presenta vía urgencia también es señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal. dice:

5.- MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE Y UPYD SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CON EL AYUNTAMIENTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 18 de septiembre de 2013, el Partido Popular, presentaba y aprobaba en Sesión Plenaria Extraordinaria el procedimiento de adjudicación de la Concesión Administrativa de la gestión de los servicios de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes del Municipio de Pinto. Este procedimiento administrativo se vio culminado con la firma de un contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la UTE Valoriza-Gestiona, con una duración de 10 años, y con una posible prórroga de 5 años más, que fue ratificado en Sesión Plenaria, también Extraordinaria, el 16 de diciembre de 2013 con los únicos votos favorables del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sin entrar a valorar en esta ocasión el concepto de "externalización" y siendo esta una cuestión que siempre origina encendidos debates sobre si los servicios que presta un ayuntamiento deben ser mediante concesiones o de forma directa, queremos poner el foco en el control que debe ejercer la administración local sobre esas concesiones y, por tanto, en que la cesión de la gestión de un servicio municipal a un tercero no exima a la administración de su responsabilidad, a la hora de garantizar que este se desarrolla en las condiciones adecuadas. El correcto control de las distintas concesiones municipales es un aspecto fundamental a garantizar, así como el buen funcionamiento de los ayuntamientos y el servicio que deben prestar a los ciudadanos. El PSOE y UPyD han realizado diferentes preguntas sobre el funcionamiento de algunas concesiones, especialmente la del servicio de limpieza, recogida de residuos y mantenimiento de parques y jardines. Como los problemas continuamente denunciados no se reducen ni se solucionan, entendemos que estos, tras once meses de servicio ya no se pueden considerar como "puntuales" sino más bien todo lo contrario, una cuestión que hace que presentemos esta moción, con la intención de corregir errores y poner fin así a esta situación.

En la actualidad son muchos los servicios de nuestro municipio que están externalizados, varios de ellos claves para la calidad de vida de los ciudadanos de Pinto. Generalmente, la escasez de medios disponibles provoca que los controles de seguimiento sobre el concesionario sean, en muchas ocasiones, insuficientes y poco eficaces. Tal es así que el propio ayuntamiento se vio obligado a sacar a concurso el Servicio de Asistencia Técnica para el seguimiento de la calidad del servicio prestado por la "UTE VALORIZA-GESTYONA" tras la renuncia de Aserpinto, a pesar de que lo previsto inicialmente por el Gobierno Municipal del Partido Popular era que fuese esta última quien lo prestase.

Inicialmente, las razones esgrimidas por parte del Gobierno Municipal para llevar a cabo la suscripción de este contrato, tras desestimar la renovación de la concesión con la Empresa Municipal Aserpinto, eran la del ahorro económico y la mejora en la calidad de los servicios; en la Sesión Plenaria del 11 de septiembre de 2013, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Julio López Madera, decía textualmente: "Las condiciones que este equipo de gobierno impondrá a las empresas que quieran optar a tener la concesión de estos servicios, contendrán las obligaciones y los controles necesarios, para dar un servicio de calidad eficiente, eficaz, nunca más caro para las arcas municipales, transparente en el proceso de elección, y siempre, siempre respetando los puestos de trabajo".

Esta enconada defensa de la calidad de los servicios y de los derechos laborales contrasta con lo ocurrido a posteriori. Tras casi un año desde la privatización de los servicios municipales, lo que nos

encontramos es que, de los 178 puestos de trabajo subrogados, ya se han perdido más de 30; por no mencionar lo ocurrido en el mes de mayo de 2014 con el Centro Especial de Empleo del Grupo Amás que, tras un periplo de incumplimientos por parte de la UTE y Aserpinto, y por el que 14 trabajadores veían finalizar sus contratos, la mejor oferta del propio Sr. D. Julio López Madera fue que debían renunciar a los derechos adquiridos durante 14 años de servicio en el municipio para poder ser contratados por la UTE y realizar los mismos trabajos que llevaban a cabo con anterioridad.

En cuanto a la mejora en la calidad de los servicios se refiere no ha podido ir peor. Todos los Grupos Municipales de la Corporación e incluso el propio Ayuntamiento de Pinto, están recibiendo, a diario, innumerables quejas de los vecinos sobre la falta de limpieza en parques y jardines, de las deficiencias en la recogida de residuos o sobre la suciedad de las calles. Esta merma en la calidad contrasta con lo expresado también por el Portavoz popular en el Pleno del 11 de septiembre de 2013; en esta Sesión, tratando de justificar la privatización, decía: "saben perfectamente las limitaciones de una empresa de las características que Aserpinto tiene para llevar a cabo las labores tan complejas como son la limpieza de calles, el mantenimiento de zonas verdes y la recogida de residuos, en una ciudad que ha crecido en los últimos años, con la incorporación de barrios nuevos". Pero la realidad es que los estándares de calidad que ofrece la UTE Valoriza-Gestiona no se pueden comparar, ni por asomo, con los que ha prestado Aserpinto durante todos sus años de servicio.

Analizando el ahorro económico de 1.000.000€ que el Partido Popular sostenía que se iba producir, en estos 11 meses, no se ha producido. Debemos recordar que el coste por el que Aserpinto realizaba los servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria ascendía a 6.072.617€. El contrato firmado con la UTE disponía que el coste de la adjudicación sería de 5.586.130€. Pero en lo que llevamos de año, el Ayuntamiento de Pinto, ha adjudicado trabajos a la UTE Valoriza-Gestiona por más de 109.000€, a los que hay que sumar un nuevo contrato que ha salido a concurso el pasado 12 de noviembre, con un coste de 55.000€ más IVA y que, previsiblemente, le será adjudicado a Valoriza. Si sumamos ambas cantidades el supuesto ahorro es escaso. Incluso se podría afirmar que este no ha existido si sumamos el coste de todos los servicios esenciales (Aserpinto + UTE) en la actualidad y la comparamos lo que nos costaban esos mismos servicios el año pasado cuando solo los prestaba Aserpinto. También desde el punto de vista de los perjuicios sociales que ha provocado, porque, además de empeorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, también se han perdido en el camino el sustento de más de 30 familias pinteñas.

De manera reiterada y en vista de las anomalías en la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria, se han solicitado, a través de la Comisión de Gestión Municipal, los informes que la empresa UTE Valoriza-Gestiona ha debido realizar de manera mensual, trimestral y semestral, tal y como se indica en los pliegos, así como los posibles informes que haya solicitado el propio equipo de gobierno a través de sus Servicios Técnicos. Indicar que, ni antes ni actualmente, se nos ha aportado un solo dato, mucho menos un informe, de los que han debido ser emitidos por parte de quien debe vigilar el cumplimiento de los pliegos y la calidad de los servicios.

El nuevo concurso de adjudicación inicia su andadura bajo la sospecha de contravenir la ley. Los trabajos que se describen en el Pliego Técnico podrían ser objeto de duplicidad en la contratación

pública, ya que una buena parte de ellos ya figuran como obligaciones que la UTE debe cumplir, según indica el Informe de los servicios técnicos municipales emitidos en el momento de la adjudicación del contrato a Valoriza-Gestiona. Por eso creemos necesario que se tomen una serie de medidas que garanticen el control en las concesiones administrativas y la transparencia sobre la calidad en los servicios que desarrollan las empresas encargadas de las concesiones administrativas.

Muchas de las propuestas que existen en otros municipios, sobre el control efectivo de las concesiones, van desde la elaboración de una memoria para el seguimiento de las concesiones municipales, una mayor transparencia en la publicación de los precios públicos y de los informes técnicos que se realicen, la exigencia de una renegociación del contrato para aquellas concesionarias que han modificado los servicios contemplados en los pliegos o incluso abrir expedientes a aquellas empresas que incumplen de forma continua, total o parcialmente los trabajos que tienen que realizar. Otros municipios también contemplan comisiones de seguimiento de las Concesiones Administrativas, formadas por representantes de las empresas, de los grupos municipales y personal técnico.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales del PSOE y UPyD plantean para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Pinto a que emitan los informes oportunos en los que se ratifique que no existe duplicidad en la contratación pública, en el contrato de adjudicación de obras y suministros para la rehabilitación de zonas ajardinadas de los distintos barrios de Pinto

SEGUNDO. Instar al Gobierno Municipal a que exija a la UTE Valoriza-Gestiona el cumplimiento íntegro de las condiciones incluidas en el contrato que tiene firmado con el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO. Elaboración de una comisión o grupo de trabajo que establezca criterios de control y seguimiento a las Concesiones Municipales presentes y futuras.

CUARTO. Que al finalizar cada año de vigencia del contrato, el técnico del área responsable del mismo, tras efectuar las correspondientes inspecciones y recibir los informes oportunos, elabore un documento de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos encomendados y la calidad del servicio prestado, los cuales serán expuestos y valorados en el grupo de trabajo o comisión a la que se refiere el punto anterior.

QUINTO. Publicar estos acuerdos en los medios de comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto, así como en la web municipal."

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Bueno, hay que votar la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán también la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueban la urgencia moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la urgencia de la moción.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la urgencia por unanimidad. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, ésta moción que presentamos de forma conjunta con el Grupo Socialista, yo creo que viene a colación en el día de hoy, después de 11 meses en los que la, concretamente la empresa concesionaria del servicio de limpieza, recogida y mantenimiento de parques y jardines, lleva trabajando en nuestro municipio, y en vista de que lo que podríamos entender durante los primeros meses como fallos lógicos por el comienzo de una actividad, una nueva empresa, después de 11 meses, y de que la situación no revierte y no mejora, sino quizás todo lo contrario, creo que es lógico que los diferente grupos, presentemos en el Pleno una iniciativa para tratar de averiguar qué es lo que está ocurriendo con la empresa concesionaria, y ¿por qué no está cumpliendo con los diferentes trabajos encomendados, al menos con la calidad mínima que se le debe exigir, y que así consta en los pliegos?.

Sé que ustedes van a negar la mayor, sé que ustedes van a negar que esta empresa no esté cumpliendo, o está incumpliendo los pliegos. Pero yo creo, que sólo hay que darse una vuelta por el municipio para frente a sus palabras, pues los hechos y las imágenes de cualquier vecino, que podrá comprobar cómo está nuestra ciudad, como está de abandonada, como está descuidada, como están los parques y jardines, como no se recogen las hojas de manera habitual.

Y desde luego, que es nuestra obligación, y es obligación del equipo de gobierno exigir, exigir el cumplimiento íntegro de lo acordado, de lo firmado a ésta empresa, que eso sí, religiosamente está cobrando una factura mensual de 460.000 €, y a la que el equipo de gobierno, por ahora, que nosotros hayamos visto, no se le ha descontado ningún tipo de parte proporcional, por incumplimiento de este contrato.

Tampoco es más, hemos visto que el equipo de gobierno haya exigido ningún informe sobre la situación o sobre los trabajos realizados a esta empresa, a pesar de haberlos pedido durante varios meses.

Y es más, tampoco hemos visto, que la propia valoriza, UTE Valoriza Gestyona, halla enviado o haya realizado informes ad hoc, enviados al equipo de gobierno sobre sus trabajos en esta ciudad, a pesar de haberlo solicitado durante varios meses, no sabemos si estos existen, yo creo que sí, porque constan así estos informes mensuales, semestrales y trimestrales que tiene que realizar la UTE.

Nuestra pregunta hasta el día de hoy es. ¿Quién ha estado controlando al que tenía que controlar?. Es decir, si ahora se ha adjudicado a una empresa que va a controlar la calidad, lo que no sabemos es

como se le ha estado abonando a esta empresa la totalidad de la factura sin ver, si se estaban cumpliendo religiosamente o no los diferentes trabajos que tenía que haber estado prestando.

Y nuestra siguiente pregunta, va un poco más allá, y nos gustaría saber. ¿Por qué por ejemplo, no se le ha descontado los 170.000 € anuales que se le abona a esta empresa por el mantenimiento de las instalaciones deportivas del parque Juan Carlos I, cuando esta empresa ya no lo está realizando?. Sino que esta actividad, ha vuelto a ser absorbida por la empresa municipal Aserpinto, quien a su vez, ha subrogado esta empresa, esta actividad a un centro especial de empleo.

Creemos que se le están regalando 170.000 euros al año a esta empresa por unos trabajos que ya no está prestando, porque vuelvo a decirlo, lo está prestando la empresa municipal Aserpinto.

Y voy más allá, hubo un cierto compromiso de que la empresa, esta empresa que se encarga perdón, de los diferentes servicios esenciales de nuestro municipio, no iba a echar gente a la calle, y Señores del Equipo de Gobierno, no es que haya echado, sino es que ha echado y de la peor de las maneras. Ustedes saben, que esta empresa ha despedido a una persona con una grave enfermedad, cuando eran conocedores de esta grave enfermedad.

Me gustaría, que el equipo de gobierno dijera algo al respecto, y que no se escudara en las manifestaciones que hicieron ayer en prensa, que son todavía peores y muy inhumanas por cierto.

Me gustaría saber dónde está ese compromiso de que no iban a echar a nadie en esta empresa. Un compromiso, por cierto que nos llegó por carta, sufragado igualmente por todos los vecinos.

Por lo tanto Señores del Equipo de Gobierno, creo que se deben ustedes poner las pilas, y hacer al menos, que la empresa que tenemos contratada, y con la que se externalizo la mitad de Aserpinto, cumpla con sus obligaciones, y cumpla con lo que todos le pagamos de manera religiosa mensualmente, algo que a día de hoy no está ocurriendo. Porque podremos poner ejemplos de incumplimientos de este pliego, de este pliego hasta el día de hoy, 11 meses, de los que han transcurrido desde que se le adjudicó este servicio a esta empresa.

Nada más que añadir, esperamos contar, al menos con el voto favorable también del equipo de gobierno, porque yo creo que es un tema que preocupa y mucho a los vecinos. Creo que es ahora actualmente, la mayor de las inquietudes a nuestros vecinos, ver como se encuentra nuestra ciudad. Y ver además que la situación no mejora, sino que se va, va empeorando día a día. Nada más.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, al igual que manifiestan en la moción, los grupos municipales firmantes, ha solicitado insistentemente informes necesarios, para la evaluación de los servicios prestados por la UTE Gestyona Valoriza.

Además de preguntar si se había abierto expediente alguno ante posibles, yo diría evidentes, incumplimientos contractuales por parte de la mencionada UTE.

Incumplimientos que se derivan de las innumerables constataciones del pésimo estado de limpieza que presentan las calles, del progresivo deterioro de parques y jardines y de la irregularidad acrecentada durante sobre todo en el verano, del servicio de recogida de basuras.

Por otra parte, la reducción de personal efectuada por la UTE, y la falta de inversión en maquinaria nueva, es de sobra conocida por el gobierno municipal, y son el origen y la causa del pésimo servicio que se viene prestando a los vecinos de Pinto. Incumpliendo así lo estipulado en los pliegos de condiciones, cuestión ésta que está siendo consentida, y que viene a dar la razón a los que decíamos que la privatización de los servicios de limpieza viaria, jardinería y recogida de basuras no mejoraba estos servicios y que además, iba a tener mayor coste.

Pero es que, si todo esto no fuera poco, se añade otro punto de conflicto, y es el surgido con el tema de los servicios prestados por el Grupo AMAS, el cual tiene dos vertientes, el del mismo grupo como empresa, y el de los trabajadores subrogados, subrogado entre comillas, puesto que no se les ha respetado sus derechos laborales adquiridos.

A vista de todo ello, y tras casi un año de servicio por parte de la UTE, consideramos que la privatización de estos servicios públicos, ha resultado un auténtico fiasco. A la vez, que considera inaceptable la pasividad con la que el gobierno del Partido Popular está actuando frente a la mencionada UTE.

Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, creemos que la creación de una comisión de vigilancia, control y seguimiento de las concesiones municipales, tiende a la contribución, a la contribución de la transparencia en las administraciones públicas.

Por ello, vamos a apoyar la creación de la comisión especial, para controlar el estricto cumplimiento de los pliegos de contratación por parte de las concesionarias.

Además de ello, y por las razones esgrimidas en la moción, además de las que este grupo municipal ha manifestado en otros órganos municipales, creemos necesario que se nos entreguen los informes solicitados, así como la documentación exigida. Por ello, este grupo municipal anuncia su voto favorable a esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues agradecer al Movimiento de Izquierda Alternativa, el apoyo a esta moción, y voy a empezar por sus últimas palabras, porque la iniciativa de presentar conjuntamente con Unión Progreso y Democracia esta moción, es transparencia. Contrastar y hacer seguimiento de las empresas que prestan servicio a este Ayuntamiento.

Entienda que con respecto a la UTE Valoriza Gestyona, tengamos bastantes dudas. Hay algunas empresas de este municipio, y la UTE, que según el pliego de condiciones y el proyecto que presentaron en este Ayuntamiento para ser adjudicatario de ese contrato, no están cubriendo las necesidades del mismo.

Como explicaba la moción, hemos recibido durante estos 11 meses muchísimas quejas, y las quejas no las hemos recibido sólo el grupo municipal socialista, creo y tengo entendido, de que muchas de las quejas también les han llegado a ustedes, sobre el servicio de recogida de basuras, limpieza viaria y jardinería.

Durante los primero meses de servicio, este grupo municipal les dijimos, que la calidad del servicio iba disminuyendo, y ustedes nos comentaban en varias ocasiones, que era porque hasta que se asentase la empresa.

Durante el mes de verano, seguimos reclamándoles, tanto en comisiones de gestión como en este Pleno, que existía una falta de calidad y abandono de los servicios y del municipio, y ustedes nos decían que era normal por ser una temporada estival.

Y ahora pretenden, que los ciudadanos de Pinto paguen dos veces los abandonos que los responsables de la UTE Valoriza Gestiona han hecho durante estos once meses.

Han sacado a concurso, ustedes en estos once meses, por valor de más de 109.000 euros, adjudicaciones a la propia UTE, pero además hemos visto hace poco, y hemos conocido, de que ustedes, han sacado un concurso para reformar las zonas ajardinadas del municipio por valor de 67.000 € cuestión, que es como les he dicho antes, es una cuestión que es responsable la UTE, que durante 11 meses, ha dejado abandonar los jardines por falta de personal, ya que ha habido más de treinta despidos y parece ser que el abandono y la falta de control por su parte.

Y entonces nos surge las dudas porque, nosotros entendemos que hay una duplicidad de pago, sobre este zonas ajardinadas, porque además, como les comentaba al principio, en el pliego de condiciones, con el que la empresa fue adjudicataria de este servicio, pone exactamente las calles y las zonas que son responsables y que ustedes ahora vuelven a sacar a concurso.

Entonces nos gustaría que nos explicaran exactamente, por qué la UTE no se compromete ni realiza los trabajos de los cuales ella presentó en proyecto en ese contrato, y ahora ustedes lo van a sacar, me da a mí, que la propia empresa, la UTE va a ser la que va a ser la adjudicataria también de este contrato.

Entonces por eso, queremos pedir al Equipo de Gobierno que apoye esta moción, que cree una comisión para dar transparencia a lo que ustedes piensan que no está incumpliendo, que están cumpliendo el contrato de la UTE, pues que no lo demuestren. Porque como han comentado mis compañeros que me han precedido, pues hemos pedido en comisiones de gestión y en el pleno, varias veces los informes que la UTE tiene obligación de trasladarles a ustedes, al gobierno sobre la calidad de los servicios, el personal, eso lo pone en el proyecto y en el pliego de condiciones que me lo he leído, y

se lo voy a decir, Anexo IV del pliego de condiciones por el que la UTE Valoriza Gestyona, fue adjudicataria de este servicio, calidad del servicio.

Y además, en las propias mejoras que presenta la propia UTE, pone que va a presentar un programa de calidad de los servicios, me gustaría, y además, como le hemos preguntado en varias ocasiones. Señor López Madera ¿Qué dónde está ese programa?. ¿Dónde están esos informes?. Y nos gustaría que por favor, no los pudiera facilitar a este grupo municipal. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Julio López dice: Si gracias Señora Presidenta. Miren, como ustedes dicen en su moción, esta administración en uso de su capacidad, optó por dar ciertos servicios a través de una figura, perfectamente legal como era la externalización.

Este equipo de gobierno, nunca ni ha aludido ni alude su responsabilidad en la obligación de que esos servicios externalizados sean de la máxima calidad dentro de las limitaciones recogidas en los pliegos de dichas concesiones.

Nosotros no hemos aludido ni aludimos nunca nuestras responsabilidades, y en concreto desde la concejalía que yo dirijo de Medio Ambiente.

Hemos aceptado y aceptamos las críticas que se nos pueden hacer en la prestación de los servicios de limpieza viaria, de recogida de residuos y de jardinería.

Le garantizo, le garantizo, que las incidencias que se detectan son resueltas con la mayor urgencia posible y contestadas si son comunicadas por algún vecino.

Y desde luego aceptando dichas críticas, ustedes han magnificado las incidencias que han surgido, algunas de ellas perfectamente justificadas, y otras sin justificación, pero resueltas antes, antes he dicho dentro los tiempos de respuesta.

Entiendo perfectamente que ustedes, que todos ustedes busquen la rentabilidad política de esta situación, pero no admito la alarma que quieren transmitir.

Estos servicios, se externalizaron porque era necesario, ya que desde una empresa pública de un municipio de las características de Pinto, era inviable seguir prestándolas garantizando los niveles de calidad que estamos obligados a dar.

No obstante, en las comisiones informativas, y en particular la de gestión municipal, se pueden perfectamente citar a los técnicos que se estimen, para que informen el seguimiento y control de estas concesiones.

Yo desde luego, les animo a que en esa comisión, de la que, por lo menos en mi concejalía, siempre les hemos entregado toda la documentación, siempre. Les animo a que en esas comisiones, llamen ustedes

a los técnicos que crean conveniente para que les den las explicaciones y no haga falta formar otra comisión como la que ustedes dicen.

Miren, trabajaremos para que cada día sean más, sean más y de más calidad a los servicios que prestamos. Y exigiremos a la empresa concesionaria, que cumpla con sus obligaciones, y realizaremos los procedimientos para adjudicar los trabajos que creíamos que benefician a los ciudadanos, con las exigencias en esos procedimientos que las leyes nos obligan.

Por esa razón, y porque cumplimos perfectamente con la legislación y con lo que se pide legalmente cuando se hace un procedimiento, por esas razones, y porque ya que hay creada una comisión donde ustedes pueden llamar cuando crean oportuno a los técnicos, vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, si ustedes no son capaces de reconocer los errores, es difícil que ustedes pongan soluciones, o sea, sino reconocen como se encuentran nuestro municipio, no de forma puntual como usted ha dejado caer, no son incidencias puntuales de un vecino que llama, porque su calle está sucia. Si ustedes no reconocen como está el municipio todos los días, es difícil que ustedes pongan remedio y soluciones al respecto.

Le tomamos la palabra por supuesto, por supuesto que la próxima gestión solicitaremos que los técnicos, técnicos, técnicos, llamémosle, pongámosles un interrogante, porque no sabemos si son del Ayuntamiento, porque no sé qué técnicos del Ayuntamiento hay al respecto, cuando ustedes en un primer momento sacaron la gestión del control de calidad para Aserpinto, y también descubrieron que en Aserpinto tampoco tenían técnicos responsables para hacer esta gestión del control de calidad, y tuvieron que contratar a una empresa mediante un concurso público, o sea no sé, si ustedes me dicen que tenemos técnicos que controlan la calidad del servicio y que sin embargo hemos externalizado, porque decían a su vez que no había nadie capacitado, de verdad, háganselo mirar Señor López Madera. Entonces, no sé qué técnicos nos dirán, si de la empresa, de Aserpinto que no lo hay, o del Ayuntamiento que tampoco creo yo que lo haya.

Por lo tanto, Señor López Madera, tienen que admitir, tienen que admitir que las cosas no se han hecho bien, ni se están haciendo bien, ni se están haciendo bien.

Y Señor López Madera, 170.000 euros que estamos pagando religiosamente a la UTE por un servicio que está prestando Aserpinto, y usted no puede negar esa evidencia, no lo puede negar. Por lo tanto, al final la suma de servicios esenciales, esa que ustedes prometieron que nos iba a salir más barata, pues nada de nada, porque al final saldrá más cara, y al final de año se lo demostraremos. Porque la UTE está cobrando, lógicamente como empresa privada, por todo, pero por todo, por conceptos que Aserpinto los tenía asumidos como normales. Es que el mantenimiento de la plaza de toros en las fiestas, le han pasado una factura por tal. Es que retirar un caballo muerto, le han pasado una factura, es que eso en Aserpinto, eran trabajos que tenían encomendados. ¿ O es que quizás se les ha pasado en el

pliego poner la limpieza de la plaza de toros?, porque yo creo que antes la limpiaba Aserpinto y no había facturas al respecto Señor López Madera.

Por lo tanto, admitan, admitan que el trabajo no se está realizando de forma correcta, que la ciudad no está bien, que está sucia, que está abandonada. Que los parques y jardines se han dejado secar, admítanlo, porque a partir de ahí, desde luego que encontraremos soluciones. Nada más.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Si, va en cuestión de lenguaje, lo que ustedes llaman externalizar, nosotros llamamos privatizar, y parece ser que ahora, se está dando más que nunca esa razón, la de un servicio privatizado.

Miren, ustedes nos cuentan, que las incidencias son resueltas enseguida, en tiempo. Esa no es la percepción que tienen los ciudadanos, la que a nosotros nos transmiten los ciudadanos, yo no sé las que les transmiten a ustedes, pero la limpieza, desde hace once meses, va cada vez peor, y eso no se resuelve en tiempo. Lo mismo que los jardines, hay jardines que son verdaderos eriales y eso no se está resolviendo.

Nos habla también, de que este servicio, estos servicios se privatizaron porque Aserpinto no podía asumir una inversión, una inversión de 3 millones de euros en maquinaria, sin embargo se lo damos a una UTE, a unas empresas privadas que se comprometen a invertir 1.100.000 € en 10 años. Además Aserpinto no podía cubrir las bajas según ustedes. Sin embargo se lo damos a unas empresas privadas que están reduciendo el número de personal y de ahí, de ahí viene la calidad del servicio que están prestando estas UTEs.

Mire Señor López Madera, usted mismo, en comisión de gestión, ha reconocido que no hay técnicos capacitados para evaluar los trabajos de la UTE. Usted eso lo ha reconocido en comisión de gestión, y por ello recurre a la contratación de una empresa externa.

¿Pero cómo nos va a decir que vayamos a consultar a los propios técnicos, cuando usted reconoce de que no están capacitados para ello?. También en comisión de gestión, viene a reconocer, que las facturas se están pagando a la UTE en base a los informes que la propia empresa está realizando, ¿eso donde se ha visto.? Lógicamente, si yo tengo que hacer un informe de mi empresa para cobrar una factura, no voy a decir que no estoy realizando esos servicios.

En fin, lo dicho, yo creo que igual que en otras cuestiones que hoy se han tratado en este Pleno, si quieren arrojar luz sobre este tema, deberían de votar a favor de este moción que presentan los grupos municipales de UPyD y Partido Socialista. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, yo en mis palabras no he dudado de la legalidad del procedimiento ni desde el principio ni desde el final. Lo dirá un juez, porque nosotros lo tenemos recurrido, perfectamente.

Ustedes vendieron esta privatización como un ahorro, el coste de Aserpinto era de 6 millones de euros, hoy a día de hoy ustedes le han aportado a la UTE 5.879.000 de euros sin contar el procedimiento que han sacado ustedes hace poco por valor de 65.000 que veremos si la adjudica la UTE. Entonces dígame usted donde está el ahorro, yo no lo veo, además así se lo hemos preguntado en varias comisiones.

Le tomo la palabra con el tema de llamar a los técnicos, pero vamos, ya le digo, llámelos usted para que estén el lunes presente en la comisión de gestión ¡ah vale! no se preocupe, yo los llamaré, no tengo ningún problema en solicitarlo por escrito y espero que ustedes autoricen la presencia de todos los técnicos que nosotros solicitemos, aquí queda constancia en este Pleno. No se preocupe, que mañana a primera hora estará presentado por registro.

Piense que tengamos duda de la duplicidad de estos contratos, que el último contrato que han sacado ustedes, es que va a rehabilitar parques que tienen adjudicada la propia empresa UTE Valoriza Gestyona. Pero fíjense ustedes que es que han sacado zonas, donde ya está rehabilitado, no sé si usted ha visto bien el pliego. O sea, el técnico, hay zonas en el barrio de la Tenería donde ya están rehabilitadas, entonces no entiendo, por qué van a volver ustedes a rehabilitar.

Si en las propias mejoras y en el pliego de condiciones que presenta la UTE Valoriza Gestyona habla de resiembra. ¿Por qué tenemos que sacar otro procedimiento si es competencia de la propia UTE?. Si habla de plantado de dos veces al año de variedad estival. ¿Dónde está?. ¿Dónde está la limpieza?. ¿Dónde está ...?. Es que es lo que a mí me asombra, que ustedes en ese sentido saquen otro concurso.

Pero vamos, ya le digo, para terminar, que estamos estudiando el pliego de condiciones que ustedes han sacado para recurrir ante los tribunales este pliego de condiciones sobre la rehabilitación de algunas zonas del municipio, porque creemos que existe duplicidad del contrato. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Julio López dice: Por supuesto. Muchas gracias Señora Presidenta. Miren, me demuestran de que hay en algunos temas que tienen un gran desconocimiento y con el respeto, con todo el respeto del mundo.

Miren, nunca me han dolido prendas para llevar a los técnicos a reuniones que ustedes y que yo he creído jamás.

Se oyen murmullos de D. Daniel Santacruz que dice: Señora Presidenta, por favor, estoy oyendo comentarios en contra de los miembros de la oposición ..

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Lo primero de todo, lo que tiene que hacer es pedir la palabra. Eso es lo primero de todo para poder dar tiempo a parar el reloj y no intervenir de esa forma tan brusca.

Se siguen oyendo los murmullos en el salón.

D. Daniel Santacruz dice: Disculpe

La Señora Presidenta dice: Pues aceptadas las disculpas, aceptadas las disculpas, se solicita silencio por favor, para que el señor portavoz del equipo de gobierno, lo tengo en stop no se preocupe, sí, porque es que si no da tiempo, y bueno, pues aceptadas las disculpas. Señor López Madera no se preocupe, voy a dar otra vez al tiempo, a ver si empieza a funcionar, es que esto no funciona, ahora.

D. Julio López sigue diciendo: Ya, bueno, ahora sí, perdón. Bueno siempre, como le decía, siempre que ha sido necesario que los técnicos hayan estado para informar, siempre han estado, siempre. Mis informes, siempre, o sea, no me diga con esa extrañeza, ya espero que lo llame por supuesto, si tiene que esta, estará sabe usted que yo soy el primero que llevo a los técnicos en esta ocasión y en todas en las que ha hecho falta.

Mire, yo reconozco mis errores, por supuesto que los reconozco, siempre. Y cuando ha habido un error he sido el primero en reconocerlo, pero dicen ustedes cosas que no tienen ningún sentido. Mire, los técnicos, hay un técnico que hace un seguimiento de los pliegos, de cada pliego hay un técnico que hace un seguimiento y lo hay, y lo hay y es el que firma todo lo que tiene que firmar cuando hay que firmar el documento necesario para lo que, para hacer el seguimiento de ese contrato.

Pero luego, en el pliego, si ustedes saben, hay una parte que tiene que pagar la UTE para contratar un servicio para que haga los indicadores de calidad de servicio, eso por razones que ustedes mismos dicen en su moción, se ha demorado porque lo iba a hacer Aserpinto y al final no lo hizo, pesábamos que era mejor que no lo hiciera Aserpinto.

Esto, no es que no haya técnicos que no estén capacitados, yo nunca he dicho que los técnicos no estén capacitados, es que lo tienen que hacer, es que lo tienen, yo no lo he dicho Señor Rafa, no lo he dicho, Señor Rafael Sánchez, por favor, perdón, nunca lo he dicho, he dicho que no hay técnicos que puedan tener esa dedicación y que ya que no hay una partida que tienen que pagar la UTE, bueno pues, en fin, no voy a estar discutiendo lo que he dicho. Esos técnicos serán los que hacen ese, los que van a hacer ese seguimiento que lo van a hacer ya.

Mire, Aserpinto siempre ha tenido encomiendas, siempre, o sea los trabajos que tienen que hacer Aserpinto están recogidos en los trabajos que tiene que hacer, Aserpinto ahora en lo que hace también, hace muchas encomiendas, porque se les dicen que hagan trabajos que no están en el pliego, recoger un animal como eso que dice usted, es que no está recogido en el pliego, indudablemente, y lo hicieron porque tenían que hacerlo, porque se lo dijimos, pero indudablemente no está recogido en pliego.

Todas esas cosas, ustedes dicen, es que, hay técnicos que no permiten que se pague una factura sin un informe,. ¿Pero ustedes que creen, que es que esto es..., se hace lo que se quiere y lo firma y no se firma y se paga las cosas?. Cada factura va con un informe de los técnicos, y cuando no está recogido en los pliegos, hay que pagarlo y a Aserpinto se le hacen encomiendas y a alguna empresa que no es Aserpinto, porque, no se van a hacer encomiendas, porque esa palabra no existe, se le encargan trabajos que indudablemente están fuera del pliego administrativo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir?. Es un minuto. ¿Quién de los dos?. Pues espere un segundo, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, una acción puntual como no recoger las basuras en varias ocasiones ha ocurrido en nuestro municipio. ¿Por qué ustedes no les descontaron a la empresa los servicios no prestados?. ¿Saben ustedes por qué no recogieron las basuras durante esos días?. Porque han sido en varias ocasiones, y los ciudadanos lo han visto además, que las basuras no se estaban recogiendo, o bien, porque los camiones de basura estaban estropeados, o bien, porque no había conductores por la noche.

¿Ustedes han procedido a descontar en la factura de esos meses esos servicios no prestados?. Ustedes están dejando hacer a esa empresa hacer lo que quiera, lo que venga en gana, ustedes son responsables de la situación en que se encuentra este municipio, ustedes son los responsables, porque lo están permitiendo hacer la UTE lo que quiera, ustedes son los garantes del servicio, de ese servicio que presta una empresa externalizada. Pero ustedes están permitiendo hacer, lo que le venga en gana en detrimento eso sí, de los ciudadanos y de la calidad de vida de los pinteños.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) .

La Señora Presidenta dice: Abstenciones ninguna. Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por los Grupos Municipales del PSOE y UPyD sobre el seguimiento de los contratos suscritos mediante concesión administrativa con el Ayuntamiento.

La Señora Presidenta dice: ¿No hay más mociones de urgencia?. Pasamos a la parte de ruegos y preguntas. ¿Tienen algún ruego, alguna pregunta?. Pues tiene la palabra.

II.- CONTROL.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Preguntas: Señora Presidenta, nos gustaría saber, si las obras de pavimentación realizadas en la C/ Ferrocarril, solo van a afectar a una de las dos aceras, y en un tramo de unos 50 metros sobre los 400 metros que tiene esa calle aproximadamente. Casualmente parte de estos 50 metros ya habían sido reparados este mismo año por Aserpinto.

Igualmente solicitamos información sobre, ¿ por qué no se han aprobado, perdón, no se han aprovechado estas obras ni la de asfaltado de esta calle, para que esta vía sea accesible adaptándola a las personas con movilidad reducida?.

Tercera pregunta, Señora Presidenta nos gustaría saber, porque una parte del final de la C/ Cañada Real de la Mesta no ha sido asfaltada.

Señora Presidente, solicitamos saber. ¿Por qué no ha sido pavimentado el tramo final de la calle Colonial que ustedes acaban de acondicionar.

Señora Presidenta, nos gustaría sabe, por qué a pesar de haber asfaltado parte del paseo de la Artes no han procedido a tapar o poner rejillas en los laterales de esta vía que son peligrosos para el tráfico y los peatones.

Señora Presidenta, solicitamos saber que ha ocurrido para que las obras de adaptación de la estación de cercanías de Pinto, en contra de lo anunciado en la Agenda 21 aún no haya comenzado, sólo está puesto el cartel.

Señora Presidenta, nos gustaría saber porque lleva tanta demora la reparación de las pistas de tenis del parque Juan Carlos I aprobadas en agosto y cuyas obras han comenzado tres meses después.

Señora Presidenta hay un grupo de ciudadanos afectados por la falta de concesión de hipoteca en la nueva urbanización del barrio de la Cristina llamado "Cristina Sur" que ha dado lugar, a que estos pierdan la propiedad de dicha vivienda y la perdida de las cantidades que en su día hicieron a la empresa PROLA. Sabemos que se han dirigido a todos los grupos municipales y al equipo de gobierno, es por lo que le solicitamos nos informe de si han dado algún paso para apoyar a estos ciudadanos, o si han realizado algún tipo de gestiones para ayudar a los mismos.

Seguidamente dice: Ruegos: Señora Presidenta, rogamos que para evitar accidentes, se tomen las medidas adecuadas, para que los salientes de los pasos de peatones formados por bordillos en la C/ Isabel la Católica frente al Pabellón Alberto Contador y en la C/ Santa Teresa se vean correctamente

por parte de los conductores. Señora Presidenta, rogamos adecuen la parte trasera de las instalaciones del complejo deportivo "Patricia Chamorro" pues comprobamos como las vallas están rotas, igual que las plaquetas y los cuadros eléctricos están al aire.

Señora Presidenta, rogamos que reconsideren el plan de eliminación masiva de los alcorques, sobre todo de aquellos que no dificultan la accesibilidad

Y por último rogamos, o que bien vuelvan a instalar o hacer funcionar el Geiser del lago del parque Juan Carlos I o que procedan a retirar la estructura del lugar donde lleva varios meses abandonado. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal. ¿Alguna pregunta más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Primera pregunta: ¿Tiene el Concejal de Deportes, intención de mantener el servicio del gimnasio, o por el contrario, como parece tiene intención de cerrarlo?, me refiero al gimnasio del Príncipes de Asturias.

Segunda, ¿Está disponible la providencia para el inicio del pliego?.

Tercera, ¿En qué fecha se compromete el Concejal de Deportes a haber adjudicado el nuevo proceso de licitación?.

Cuarta pregunta: ¿Se compromete el Concejal de Deportes a llegar mientras tanto a un acuerdo con Altamarca o con cualquier otra empresa para mantener el servicio y evitar el corte de suministro, perdón, el corte del mismo el 1 de diciembre sin impacto en los ciudadanos usuarios y trabajadores?.

Quinta pregunta: ¿Entiende el Concejal de Deportes el impacto que tiene la interrupción del servicio para los usuarios y trabajadores?.

Sexta pregunta , para la Concejalía de Educación. Sabemos que la convocatoria de los Consejos Escolares en la Escuela Municipal de Música es potestad de su coordinadora, pero también es cierto, que la Escuela es municipal, como su propio nombre indica. La pregunta es ¿A que es debido que aún no se haya convocado el Consejo Escolar de la citada escuela a pesar de que los representantes de los alumnos lo han solicitado en diversas ocasiones?.

Y un ruego, rogamos al Concejal, al Primer Teniente de Alcalde que, perdón, que convoque el grupo de trabajo, para dar cuenta a los Grupos Municipales de los avances, y los ha habido, sobre el tema del aparcamiento Buenos Aires.

La Señora Presidenta pregunta: ¿El Grupo Municipal tiene alguna pregunta, algún ruego?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Dos preguntas que por otra parte ya han sido hechas por parte del Grupo Municipal de UPyD y por parte del Grupo Municipal Movimiento

de Izquierda Alternativa, pero no obstante, nosotros repetimos y reiteramos la necesidad de tener respuestas, concretamente estas preguntas una de ellas es: ¿Qué solución se ha dado por parte del Equipo de Gobierno a los usuarios, a raíz del cierre de las instalaciones del Pabellón, del gimnasio del Pabellón Príncipes de Asturias, con todo el contenido que afecta, evidentemente a la rescisión de un contrato que estaba suscrito con la empresa Altamarca.

Y luego también una pregunta que va dirigida en el sentido de saber si han existido reuniones y búsqueda de soluciones a la problemática ocasionada a las personas que tenían una vivienda, una vivienda concedida en la "Cristina Sur" con una empresa constructora que el PROLA?, saber si el equipo de gobierno se ha reunido con la empresa constructora, también con los usuarios que han visto, y tienen grandísimas dificultades para poder acceder a una hipoteca, y que en definitiva, lo que va a ocasionar todo esto, es que al final se pudieran ver en la calle, sin dinero ni tan siquiera, aquel dinero que han avanzado para poder comprarse una vivienda. Saber estas dos cuestiones básicamente.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues se les contestará en el próximo Pleno, y ahora vamos a contestar a las preguntas del pasado pleno, tiene la palabra el Señor Concejal de Cultura.

D. Francisco José Pérez dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Es una respuesta a una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el inventario cultural del anterior Pleno. Decirles que como se indicó en el Pleno de aprobación de este punto, el Ayuntamiento ya contaba con un inventario incluido con una base de datos, en su base de datos. Tras este acuerdo de Pleno, se inició una primera fase de comprobación de la ubicación de las obras contenidas en el inventario artístico. Una vez finalizada esta primera fase, y tras la modificación de la intranet municipal, se solicitó al Departamento de Informática, la actualización de la herramienta de gestión y control definitivo. En la actualidad se ha instalado la aplicación SITAL, y desde la dirección de Patrimonio Histórico se están comprobando los datos de volcado de un sistema a otro y el ajuste a la realidad, y una vez finalizada esta tarea y según el acuerdo de Pleno, se informará debidamente. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. El pasado mes, el Movimiento de Izquierda Alternativa, plantea una cuestión referente al estado de viviendas municipales. Indicarles que se está preparando la documentación por parte del área correspondiente para hacérselo, hacérsele entrega en la comisión contra las ejecuciones hipotecarias.

D. Fernando González dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, bueno, respondiendo a la pregunta que han hecho hoy el Movimiento de Izquierda Alternativa sobre la convocatoria del Consejo Escolar de la Escuela de Música.

Decirles que se va a convocar, y que está de acuerdo con las peticiones de los alumnos. Entonces, aprovecho para responderle.

Y una pregunta del último Pleno, del Concejal Juan Diego Ortiz, que decía textualmente. Hemos tenido conocimiento de que el pasado lunes hubo un accidente en el patio del Colegio las Artes en el que fueron heridos un profesor y un conserje, y nos gustaría que nos explique qué es lo que ha sucedido, y que medidas se van a tomar.

Bueno, decirle que de verdad tenga más prudencia la próxima vez cuando haga preguntas de este tipo, porque en absoluto ocurrió lo que ahí se reflejaba ni lo que usted manifestó en las redes sociales. Que por otro lado ocasionó que distintos medios de comunicación se interesaran por la supuesta noticia, y sobre las medidas que se van a tomar además de informarle que eso no ocurrió como usted dice, pues, las medidas que se van a tomar, es que yo le recomendaría que se pusiera en contacto con el conserje y le pidiese disculpas porque me consta que está bastante molesto con las declaraciones que usted ha hecho. Muchas gracias.

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias Señora Presidenta. El Grupo Socialista preguntaba en el anterior Pleno sobre diversas cuestiones del proyecto del apeadero de la Tenería. Decirles, que como recordarán, el mencionado proyecto fue paralizado por el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero en septiembre de 2011 y más concretamente por el entonces Ministro de Fomento José Blanco.

Este equipo de gobierno, solicitó una reunión con el entonces ministro y no se obtuvo respuesta. Seguidamente, se han mantenido diversas reuniones, entre ellas con la ministra de fomento que si accedió a escuchar y dar soluciones a las peticiones de los pinteños sobre el asunto en cuestión.

Fruto de esas conversaciones, con Fomento, con Renfe y con la Comunidad de Madrid, se han conseguido incluir el proyecto en los presupuestos generales del estado del año 2015. Presupuestos que se encuentran en la fase de debate y aprobación definitiva en la Cortes Generales.

A la vez, decirles que efectivamente, ha habido reuniones a tres bandas con la Comunidad de Madrid, con el Ministerio de Fomento y con Renfe. Y con respecto al convenio entre las administraciones, decirles que, aún no hay cantidades económicas cerradas. Muchas gracias Señora Presidenta.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días. Dando respuesta al Grupo de Movimiento de Izquierda Alternativa. ¿Cuándo se va a dignar la presidenta de la comisión de desahucios a respondernos a los requerimientos solicitados?. La Presidenta de la Comisión de Desahucios se dignará a responderles en la próxima comisión de desahucios que ya está convocada para el día 4 de diciembre.

También había otra pregunta. ¿Qué cuándo vamos a presentar los proyectos del plan activa a la mesa de empleo?. Decirles que en la próxima mesa de empleo que como bien saben ustedes, se convocan trimestralmente. Muchas gracias.

D. Julio López Madera concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta. Bueno, contestando a una pregunta del Grupo de UPyD que nos decían, los daños producidos por las lluvias en el Pabellón Alberto Contador, citaban varios situaciones que se había producido por esas, por esas lluvias. Decirle que sí hay un mantenimiento en todo el edificio, lo hay continuamente, periódico, lo hace Aserpinto, de la Comunidad también....y los desperfectos debido a la gran cantidad de lluvia que cayó, porque cayó muchísima lluvia en un momento muy corto, se están reparando, yo creo que está ya todo reparado, pero se están reparando vamos, yo creo que a la fecha de hoy, están todos reparados ya.

Luego me hace una pregunta sobre la empresa AMAS y una factura de una limpieza del lago. Decirle que en las relaciones nosotros, en las relaciones entre empresas, son ellas las que deben de defender ante los tribunales sus posiciones, y me figuro que lo estarán haciendo.

También contestar a una pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa, que me pregunta. ¿Cuándo se va a dignar el Grupo Municipal en dar la información que deben desde hace meses a este grupo. Bueno, en la comisión de gestión decirles que, yo creo que está toda la documentación dada, si no excepto un tema concreto que hemos hablado en varias ocasiones, que le tenemos y que estamos mirando cómo puede se le puede dar, y ese es el tema concreto que yo he hablado incluso esta mañana me parece con ustedes del tema ese.

Luego, me pregunta también, yo creo que es el Movimiento de Izquierda Alternativa. ¿Cuál han sido las causas por las que el 9 de agosto era cuando concluía el contrato del concurso sobre el tema del , mantenimiento de agua higiénico sanitaria y climatización y no se haya tenido el concurso preparado.

Decirles que los técnicos necesitan el tiempo que considera necesario dentro de los márgenes que tienen para realizar los informes y los pliegos, además de la memoria necesarias y los procesos administrativos y de control , - que originan que se produzcan estas situaciones muchas veces, muy largas demasiadas largas.

Y también preguntan. ¿Cuándo creen ustedes que el Canal de Isabel II podrá tener plan director que tenía que haber tenido hace ya un tiempo. Bueno, nosotros en las preguntas que les estamos haciendo al Canal, se han comprometido a que estará finalizado el segundo trimestre del 2015.

Luego también. ¿Me pueden explicar por qué han desaparecido? pregunta del Partido Socialista D. Diego Ortiz, me hace tres preguntas, entonces, contesto a las tres que son sobre los parques. Al parque que mencionan, decirle que se realizaron unas obras y que ya están en pleno funcionamiento. De su comentario sobre el estado lamentable. como comprenderán no les voy a contestar a una afirmación que como esa, que será muy llamativa para la prensa, pero carente de objetividad y por supuesto, hoy en día es falsa porque ya está terminado ese parque. Y las desinfecciones las realiza la concejalía de salud, cuando estima su necesidad. Hace inspecciones periódicas, y los hace la Concejalía de Salud. Y nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues sin más, se levanta la sesión muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.